



Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 71,  
celebrada el miércoles, 9 de marzo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

#### MOCIONES

11-21/CCM-000014. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000008, relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-22/APP-000026. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a petición propia, a fin de informar sobre la situación del ferrocarril en Andalucía

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

9 de marzo de 2022

- 11-22/APP-000049. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación del ferrocarril en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-22/APP-000039. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación del ferrocarril en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-22/APP-000068. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre situación del ferrocarril en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-22/APP-000207. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre procedimientos de contratación por la vía de emergencia efectuados por las consejerías, agencias de régimen especial y agencias públicas empresariales para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el año 2020 hasta la fecha, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000658. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la contratación por procedimientos de urgencia o excepcionales en virtud de la situación de epidemia de COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000809. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre contratación por procedimiento de urgencia o excepcionales en virtud de la situación de epidemia de COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

### MOCIÓN

11-22/M-000002. Moción relativa a política general en materia de Universidades, presentada por el G.P. Socialista.

### INTERPELACIÓN

11-22/I-000013. Interpelación relativa a política en materia de vivienda, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

11-22/POP-000167. Pregunta oral relativa a la situación del campo andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.

11-22/POP-000223. Pregunta oral relativa a la sequía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Eugenio Moltó García y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000206. Pregunta oral relativa a las medidas sobre la situación de sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000231. Pregunta oral relativa a la nueva regulación de las casas-cueva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000198. Pregunta oral relativa al reparto de los fondos de la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo celebrada en febrero de 2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000152. Pregunta oral relativa a la precariedad del mercado laboral de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.

11-22/POP-000143. Pregunta oral relativa a la huelga del sector de la limpieza en Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000174. Pregunta oral relativa a las ayudas a la solvencia de autónomos y empresas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000184. Pregunta oral relativa a los recortes en el programa Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000229. Pregunta oral relativa a los datos de empleo en Andalucía del mes de febrero, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000216. Pregunta oral relativa a la negociación del convenio colectivo en Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000157. Pregunta oral relativa al informe de CCOO donde alerta que Sierra Nevada usa cinco millones de litros de agua para fabricar nieve artificial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000205. Pregunta oral relativa a la cogobernanza fiscal y autonomía financiera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000218. Pregunta oral relativa a la pérdida de unidades educativas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Macario Valpuesta Bermúdez y Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000162. Pregunta oral relativa a la calidad de la oferta educativa en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000173. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial del profesorado de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000228. Pregunta oral relativa a la escolarización de niños refugiados, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000187. Pregunta oral relativa a la equiparación salarial docente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000155. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la negociación del Brexit, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000204. Pregunta oral relativa al balance de la actividad de la Unidad de Policía adscrita de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000230. Pregunta oral relativa a la acogida de refugiados ucranianos en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000166. Pregunta oral relativa a la falta de alojamientos para temporeros de la fresa en Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, diputada no adscrita.

11-22/POP-000169. Pregunta oral relativa al Plan Estratégico para la Igualdad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000194. Pregunta oral relativa a la aprobación de la subida del coste/plaza para los centros de atención a las personas con discapacidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000197. Pregunta oral relativa a la regulación de la figura de asistencia personal, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-22/POP-000203. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el Castillo de Vélez-Blanco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000207. Pregunta oral relativa al Convento de la Trinidad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000212. Pregunta oral relativa al sector primario en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez y D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-22/POP-000164. Pregunta oral relativa a la igualdad en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/POP-000170. Pregunta oral relativa a las medidas para la igualdad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-22/POP-000201. Pregunta oral relativa al apoyo al campo y a la pesca andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

11-22/POP-000177. Pregunta oral relativa a la agenda feminista en las políticas de igualdad para Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

## COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-22/CC-000001. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de reestructuración y concentración de las entidades financieras andaluzas, así como sobre el grado de cumplimiento de las funciones de supervisión y control que correspondían a la Junta de Andalucía en los procesos de conversión de las cajas de ahorro andaluzas en fundaciones ordinarias, bancarias o de carácter especial, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa a la defensa del diálogo, la colaboración, la lealtad institucional y un trato igualitario en los instrumentos bilaterales en las relaciones entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-22/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa al Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

9 de marzo de 2022

11-22/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a la agenda feminista en las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós.

### DIPUTADOS

11-22/DVOT-000001 y 11-22/DVOT-000002. Delegaciones de voto de Dña. María José Sánchez Rubio y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera a favor de Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria a celebrar los días 9 y 10 de marzo y las previstas hasta los meses de mayo y abril de 2022, respectivamente (pág. 10).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad para modificación del orden del día (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

## MOCIONES

11-21/CCM-000014. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000008, relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa (pág. 31).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

## COMPARECENCIAS

11-22/APP-000026, 11-22/APP-000049, 11-22/APP-000039 y 11-22/APP-000068. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación del ferrocarril en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-22/APP-000207, 11-20/APP-000658 y 11-20/APP-000809. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre procedimientos de contratación por la vía de emergencia efectuados por las consejerías, agencias de régimen especial y agencias públicas empresariales para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el año 2020 hasta la fecha (pág. 75).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda y Financiación Europea.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-22/POP-000167. Pregunta oral relativa a la situación del campo andaluz (pág. 104).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-22/POP-000223. Pregunta oral relativa a la sequía (pág. 107).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

11-22/POP-000206. Pregunta oral relativa a las medidas sobre la situación de sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas (pág. 110).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y un minutos del día nueve de marzo de dos mil veintidós.

**11-22/DVOT-000001 y 11-22/DVOT-000002. Delegaciones de voto de Dña. María José Sánchez Rubio y D. Francisco Fernández Ferrera a favor de Dña. María Márquez Romero para la sesión plenaria a celebrar los días 9 y 10 de marzo y las previstas hasta los meses de mayo y abril de 2022, respectivamente**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías, comenzamos la sesión plenaria.

En primer lugar, decirles que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.6 del Reglamento, y por acuerdo de la Mesa de 1 de junio del 2016, hay delegaciones de voto. Por un lado, la de María José Sánchez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha delegado el voto en doña María Márquez Romero, para la sesión de este Pleno y las que se celebren tanto en el mes de marzo, de abril y de mayo; así como también otra delegación de voto de don Francisco Jesús Fernández Ferrera, también del Grupo Parlamentario Socialista, también en la persona de doña María Márquez Romero, para esta sesión de Pleno y para las que se celebren en el presente mes de marzo.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, que se ha reunido hoy, ha emitido un dictamen favorable, porque se cumplen las circunstancias exigidas a tales efectos para esa delegación de voto. Entiende entonces esta Presidencia que el Pleno aprueba esas delegaciones de voto. Pues así se declara.

## Solicitud de conformidad para modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por otro lado, señorías, también, y de acuerdo con lo que prevé el artículo 73.1 del Reglamento, les voy a exponer a todos ustedes una alteración del orden del día. Y es que la señora consejera de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible, que mañana no puede asistir a la sesión plenaria, con lo cual había solicitado que sus preguntas pudieran pasarlas al día de hoy o bien en el Pleno siguiente, les propongo que se celebre al final de la sesión plenaria, que sería el último punto del orden del día, en el día de hoy.

Entiendo que puedo contar también con el asentimiento de todos los diputados. ¿Sí? Señorías, pues así se declara

## 11-21/PL-000009. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y a continuación, pasamos al punto primero del orden del día, que sería el debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. El presente proyecto de ley no tiene ninguna enmienda a la totalidad.

Y para la exposición de la misma tiene la palabra la señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, la señora Ruiz Domínguez.

### La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muy buenas tardes, señorías.

Hace escasamente dos meses, esta Cámara consiguió aprobar con gran diligencia y una manifiesta unanimidad, la Ley de Perros de Asistencia de Andalucía, que mejora la autonomía personal y la movilidad de las personas con discapacidad, en orden a reducir las desigualdades que aún persisten en nuestra sociedad.

Hoy nuevamente volvemos a debatir en este Parlamento una norma que avanza en la mejora de la autonomía y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, para que puedan participar plenamente en la sociedad, en igualdad de condiciones que los demás; un proyecto de ley que principalmente modifica dos preceptos de la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía; concretamente, los artículos 50.3 y el 85.2, para permitir el ejercicio de los derechos de este colectivo en igualdad de oportunidades y sin discriminación, así como prevenir situaciones injustas que se han detectado después de varios años de aplicación de esta norma andaluza.

La ley andaluza, que se promulgó siguiendo el nuevo enfoque de garantía de derechos que supuso la Convención Internacional de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad de 2006, que incide especialmente en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, fomentando la capacitación y el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad, aspectos que se recogen también en nuestro Estatuto de Autonomía, como parte de los objetivos básicos de nuestra comunidad autónoma y de sus principios rectores.

Quiero agradecer la presencia de las entidades que han querido hoy acompañarnos en este debate para valorar la participación de todas aquellas, también, personas que han intervenido durante todo el proceso de este anteproyecto de ley. Están aquí presentes CERMI Andalucía —su presidenta, Marta; un saludo—, Andalucía Inclusiva y también el sindicato UGT Andalucía, que ha participado en este..., como digo, en este anteproyecto. Asimismo, quiero agradecer el trabajo de la Dirección General de las Personas con Discapacidad y todo su equipo, a todos sus empleados públicos, que forman parte del mismo, por el impulso que esta ley necesitaba.

Como saben, el Decreto 537/2004, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en las actividades de distribución y suministro a vehículos de combustibles y carburantes, recoge que, en los sistemas de autoservicio, en el horario diurno, deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender las solicitudes de suministro de combustible que pudiera formular alguna persona que presente dificultades. En consonancia con esta disposición, y para garantizar la vida independiente y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 4/2017 estableció, en su artículo 50.3, que —y leo textualmente— «las instalaciones en las que se pongan a la venta, a través de máquinas expendedoras o suministradoras automáticas, bienes que, por sus peculiaridades y características, puedan poner en riesgo la seguridad de las personas y, en particular, combustibles y carburantes, deberán contar en todo caso con personal debidamente cualificado que asista a las personas con discapacidad»; disposición por la cual las gasolineras expendedoras automáticas deben tener alguna persona empleada para ayudar a las personas con discapacidad que lo necesiten en el suministro de este combustible; una necesidad también regulada de forma similar en algunas comunidades autónomas desde hace unos quince años.

Sin embargo, en 2017, la Comisión Europea inició un procedimiento previo a la apertura formal de expediente de infracción, el proyecto piloto 9.1.4.6 Estaciones de servicio automáticas, solicitando información a las autoridades españolas sobre las normativas autonómicas que exigen la presencia de este personal. Esta acción se basa en que dicha exigencia puede vulnerar la libertad de establecimiento de empresas establecidas en otros Estados miembros, que utilicen este modelo de estación de servicio automática y por consiguiente, constituir una restricción incompatible y contraria con la directiva de servicios en el mercado interior.

Asimismo, en este contexto, la Comisión Europea reconoció en 2020 como satisfactoria la fórmula empleada por la comunidad autónoma de Extremadura para la resolución de este conflicto, mediante la disposición adicional primera de su Ley 6 de 2019 del Estatuto de las Personas Consumidoras de Extremadura, una solución que nos abrió la puerta para instar una nueva redacción del citado artículo 50.3 de la ley andaluza, compatible con la libertad de establecimiento y la directiva de servicios, sin rebajar ni renunciar a las exigencias de accesibilidad universal que deben reunir todos los productos y servicios a disposición del público.

A este respecto, hay que tener en cuenta que la accesibilidad, aunque tradicionalmente ha sido relacionada con la arquitectura y la eliminación de barreras en el medio físico, urbanismo, edificación y transporte, hoy en día se entiende, de forma mucho más amplia, como una condición universal que se aplica a todos los entornos, físicos, de la información y comunicación, y también a los productos y servicios.

Y esto es así ya que de nada sirve, por ejemplo, que un edificio sea accesible si el espacio urbano y los medios de transporte que nos llevan hasta él no lo son, o si la tecnología que se utiliza en el mismo o la prestación de bienes y servicios tampoco lo son.

En este sentido, la nueva redacción dada justifica la necesidad de personal si no se cumple con los requisitos de accesibilidad universal en la prestación del servicio establecido por la normativa europea; redacción del artículo 5.3 que también ha supuesto la modificación del artículo 7.7 del Decreto 537/2004, al que anteriormente me he referido, contemplado en este proyecto de ley que debatimos, con el fin de armonizar ambas disposiciones.

Por otra parte, y como antes he avanzado, el desarrollo de la Ley de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y más concretamente la aplicación de su régimen sancionador desde su

aprobación nos ha permitido evidenciar cuál es la tipología básica en el uso indebido de las tarjetas de aparcamiento, de estacionamiento, para personas con movilidad reducida.

Como saben, la tarjeta es personal e intransferible, solo se puede usar para el transporte del titular, y está totalmente prohibida su cesión a terceros, o su uso si el titular no es transportado. Sin embargo, es muy frecuente que las infracciones por el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento consistan en el uso de la tarjeta por parte de terceros, ya sea la tarjeta original, sin transportar al titular, o directamente una fotocopia.

Frente a esta situación, el régimen sancionador actualmente vigente en esta ley culpa al titular de la tarjeta y deja impune la infracción o uso indebido cometido por el tercero. Este hecho genera una situación injusta, que es necesario corregir con el fin de evitar que todo el peso de las sanciones recaiga sobre las personas titulares de estas tarjetas, dejando impunes, como digo, estas conductas en los terceros que, en la mayoría de los casos, son los responsables de este uso indebido.

No es lógico que, si un tercero hace un uso indebido, se castigue al titular retirándole la tarjeta, de aquí que hayamos optado por la modificación del régimen sancionador establecido en la Ley de discapacidad andaluza.

Todo ello queda recogido en el artículo único del proyecto de ley que modifica los artículos 50.3 y 85.2, e introduce una disposición transitoria en la Ley 4/2017, así como en las dos disposiciones finales, referidas también a la modificación del Decreto 537/2004, al que hacía antes referencia.

No ha sido fácil el camino recorrido por este proyecto de ley hasta llegar hoy aquí. Al propio procedimiento previo de infracción de la Comisión Europea, se sumaron diferentes dudas planteadas por órganos técnicos y consultivos que participaron en la tramitación del anteproyecto de ley.

Todas estas dificultades pues hemos conseguido finalmente superarlas, garantizando la accesibilidad universal y los derechos de las personas con discapacidad, a través de un texto —pensamos— que respeta plenamente el acervo comunitario.

Es por ello, y ante la premura con que se aborda la modificación de estos artículos, en el artículo 50.3, por la Comisión Europea, les solicito a sus señorías la máxima agilidad, diligencia y acuerdo en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, con el fin de que nuestra comunidad autónoma cuente, a la mayor brevedad posible, con una norma que garantice y defienda los derechos de las personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Sin duda, que no se hayan presentado a este texto enmiendas a la totalidad es un importante paso para su tramitación, y lo agradezco.

El consenso sería, por supuesto, deseable, para que nuestra sociedad siga avanzando en derechos y en igualdad, en especial para continuar derribando barreras discriminatorias contra las personas con discapacidad.

Así que, en este sentido, el Gobierno andaluz continuará, como siempre, combatiendo toda discriminación en razón de discapacidad que impida o limite su participación en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando en primer lugar por el Grupo Vox en Andalucía.

La señora Ana Gil.

## La señora GIL ROMÁN

—Gracias, señora presidente.

Señorías, buenas tardes.

Vox siempre acoge con responsabilidad toda ley que mejore las condiciones de la vida de personas que tienen algún tipo de discapacidad, que dificulte el normal desarrollo de sus actividades diarias en nuestro entorno social.

Esta modificación de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, se debe a la adecuación de esta a la normativa europea.

El 16% de la población europea son personas con discapacidad, esto es, unos noventa millones de personas, con las mismas dificultades pero con distinto marco legislativo.

Las autoridades europeas, aunque siempre bajo el engaño de los objetivos del desarrollo sostenible, se han dado cuenta y han desarrollado una nueva estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Desde Vox también pedimos que esas gasolineras y pequeños comercios, que ya una vez pasaron una crisis, especialmente castigados, reciban ayuda para poder cumplir con esta normativa europea.

El lastre de las autonomías es el que, día a día, perjudica a estas personas: distintas leyes de discapacidad, distintos protocolos de obtención del reconocimiento de personas con discapacidad, distintos tiempos de lista de espera —que, por cierto, Andalucía siempre encabeza la lista de los retrasos—, distintos pagos y ayudas y financiación de centros; también Andalucía siempre es la que menos cantidades otorga, por lo que las personas con discapacidad de Andalucía son las más perjudicadas de España.

Pongo el ejemplo de la tarjeta de reconocimiento de personas con movilidad reducida, que no solo es diferente en el procedimiento de obtención y regulación entre comunidades, sino también es diferente entre las provincias andaluzas. Por ejemplo, en Cádiz, hasta 2021, las personas con tarjeta de movilidad reducida tenían que pagar por aparcar en las zonas de estacionamiento regulado, mientras que la situación es diferente en Sevilla, en la capital la zona azul para las personas con discapacidad es gratis. Desde el día 1 de enero de 2016 tiene un tratamiento similar al establecido para el estacionamiento en los lugares reservados para las personas con movilidad reducida.

Por otro lado, en Málaga, las personas de movilidad reducida podrán estacionar en todas las zonas SARE, para quien no conozca la capital malagueña, esto significa el sistema actual de regulación del estacionamiento de Málaga, siempre que exhiban la tarjeta en un lugar bien visible del parabrisas delantero de sus automóviles.

Tres ciudades andaluzas, tres regulaciones diferentes. O sea, que ya también dentro de la misma autonomía hay diferencias entre las provincias.

Una vez más esta situación da la razón al posicionamiento de Vox: la necesidad de centralizar la legislación, normas comunes e iguales para todas las provincias y comunidades autónomas, sin discriminación alguna dependiendo del lugar de España donde se haya nacido, y, en este caso, lo que nos incumbe, de Andalucía.

Es tremendamente alarmante que haya normas diferentes en una materia tan importante como es la discapacidad.

Desde Vox pedimos al Gobierno del Partido Popular que luche por la verdadera brecha, la de las comunidades autónomas, ya que es Andalucía siempre la más castigada. Esto es fruto de políticas socialistas que, durante 37 años, han sumido a Andalucía en la miseria.

¿Se imaginan la situación tan diferente que tendríamos ahora si los millones de los ERE, de los cursos de formación y de un largo etcétera, se hubieran invertido en las personas con discapacidad, en nuestros mayores, en educación, en sanidad, en inversión empresarial, señorías, en definitiva, en crear empleo? ¿Se lo imaginan?

Señores del PSOE, ustedes son los culpables de la situación en la que sumieron a Andalucía todos estos años, y por ello hace tres años Vox tendió la mano al Partido Popular de Andalucía para ser partícipes de un hito histórico para dar a los andaluces lo que realmente se merecen, y es un futuro mejor.

Pero este Gobierno actual también nos está fallando, señorías. Somos conscientes de lo que se encontraron cuando llegaron al Gobierno de la Junta de Andalucía, también somos conscientes del compromiso que adquirimos con nuestros votantes, tanto de derechas como de izquierdas, todos los que estaban hartos de ese lamentable cortijo de la izquierda financiado por todos los andaluces.

Señores del PP, los datos son los que son, y todavía queda un largo camino por recorrer. Por ello, en cuanto al presente proyecto de ley, Vox ve necesaria la adaptación de los espacios de surtidores y otros servicios de las gasolineras, con el fin de garantizar la universalidad de acceso a aquellas personas que presentan una serie de dificultades que les impide realizar dicha actividad.

Les adelanto ya que, por supuesto, nuestro voto será positivo. Para todo refuerzo de dependencia, siempre contarán con el apoyo de Vox, ya que Vox está con las personas con discapacidad desde el minuto uno, o sea, desde el principio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gil.

Turno de intervención del Grupo de Unidas Podemos.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, buenas tardes, señorías.

Cuando se creó la Comisión de Discapacidad, en el primer periodo de sesiones, allá por el primer semestre del año 2019, dijimos desde nuestro grupo parlamentario una frase que definía un término muy importante para el mundo de la discapacidad, que era el término «inclusión», donde decíamos que la inclusión no es dejar entrar, sino que es dar la bienvenida.

Y es que, señorías, difícilmente podemos dar la bienvenida y podemos conseguir la inclusión si el Parlamento de Andalucía, si aquí, en la sede de todas y todos los andaluces, no se habla de discapacidad como se merece. Y no me refiero a los partidos de la oposición, los cuales presentamos numerosas propuestas en esta materia, y aún menos en las propuestas que nos trasladan los diferentes colectivos —a los cuales saludo desde aquí, desde el atril—, sino me refiero al Consejo de Gobierno o a los partidos que lo sustentan, al Partido Popular, Ciudadanos y Vox. Porque hay muchísimos ejemplos que muestran esto, porque es que difícilmente podemos dar la bienvenida a la inclusión si la Comisión de Discapacidad —y lo vuelvo a decir una y otra vez— se celebra cada dos meses, donde no viene nadie del Gobierno desde el mes de noviembre, donde el consejero de Salud, de Fomento, de Educación no aparecen en esta comisión desde antes de la pandemia. Y es que, señorías, difícilmente podemos dar la bienvenida a la inclusión cuando, por ejemplo, se abordó aquí, en sede parlamentaria, la Ley de Perros de Asistencia, cuando sabíamos que existía un gran consenso con todos los agentes sociales y los partidos, cuando se abordó, dos años después, cuando esta ley estuvo dos años durmiendo el sueño de los justos en el cajón del Consejo de Gobierno.

Difícilmente podemos dar la bienvenida a la inclusión cuando no se cumple aquello que se aprueba aquí, en el Parlamento de Andalucía, relacionado con la discapacidad, y hablo de la moción que presentó nuestro grupo parlamentario, allá por el 24 de junio del pasado año, donde no se ha cumplido con diferentes puntos, como la elaboración de un calendario de pagos a las entidades, el aumento del coste/plaza, que consideramos totalmente insuficiente; no se ha compensado el cien por cien de los gastos ocasionados por la COVID-19; no se ha reducido el tiempo de cobertura de las plazas vacantes; no se están llevando a cabo reuniones mensuales con los colectivos de discapacidad, tal y como se aprobó aquí, en el Parlamento; no se ha reducido el tiempo de diagnóstico, tanto de la discapacidad como de la dependencia, donde sigue siendo de 18 meses; no se está llevando a cabo formación en el CEP para el profesorado relacionado con la discapacidad; la figura de la asistencia personal no se están haciendo campañas de difusión, y eso que en julio se le pasó un decreto a los colectivos de discapacidad para que hicieran aportaciones, y en el mes de diciembre, el Gobierno se nos dijo que estaba en estudio el decreto y, a día de hoy, no sabemos cómo está el Decreto de Asistencia Personal.

Tampoco se ha planteado una inserción laboral de las personas que tienen en su seno familiares con discapacidad. Y ya por no hablar de la falta de accesibilidad, en cuanto a los medios de transporte, centros educativos y centros de salud. Y no me refiero a las barreras arquitectónicas solamente, sino a la lectura fácil, a braille, a la accesibilidad y también a la información acústica y visual.

Y es que, señorías, difícilmente podemos dar la bienvenida a la inclusión cuando este texto, que se publica en el mes de septiembre, viene al Pleno seis meses después, donde, a primera vista, es un texto que presenta numerosos consensos, donde abarca, por un lado, la adaptación de la normativa a la Unión Europea y, por otro lado, una modificación, que entendemos que es de justicia, con los PMR. Y no entendemos que, habiendo ese consenso y no habiéndose presentado ninguna enmienda a la totalidad, no haya venido antes este texto.

Igualmente, tampoco entendemos que la discapacidad, que es un tema totalmente transversal, solamente haya un miembro del Consejo de Gobierno, aquí, en el Parlamento hoy día. No está ni el presidente, ni el vicepresidente, ni la consejera de Fomento, ni de Educación ni de Salud, que tienen, como bien saben, materia en discapacidad.

Por lo tanto, señorías, difícilmente podemos dar la bienvenida a la inclusión cuando ustedes tienen en el cajón 2.715 millones de euros sin ejecutar del año pasado.

Pues con estos hechos, señora consejera, muestra —y no hablo precisamente de usted, sino que hablo de todo su Gobierno, hablo del Partido Popular, hablo de Ciudadanos y hablo también de Vox— que la discapacidad para estos tres partidos está en el vagón de cola, donde es la última de sus prioridades y la última de sus preocupaciones. Y, claro, y en esta ecuación incluyo también a Vox, porque gracias al apoyo de este partido en la Comisión de Discapacidad, se impidió que se hablara en sede parlamentaria sobre el incumplimiento de la moción que, como todas y todos sabemos, en materia de discapacidad el Gobierno andaluz todavía no ha cumplido lo que se aprobó en el Parlamento. Por lo tanto, Partido Popular, Ciudadanos y Vox forman actualmente la pinza, pero la pinza de la exclusión.

Y señorías, no nos engañemos: el texto que vamos a aprobar —bueno, que va a iniciar los trámites parlamentarios, porque hoy no se lleva a cabo ninguna votación, porque va a iniciar su andadura en el día de hoy— se lleva a cabo —y no nos engañemos— porque el reloj electoral de Castilla y León lo ha puesto Andalucía a cero. Porque ustedes saben perfectamente que, si los resultados de Castilla y León fueran diferentes, hoy día, el Parlamento de Andalucía estaría disuelto y esta ley estaría en el cajón, esperando a ser aprobada por el siguiente Gobierno. Porque ustedes, el Partido Popular, Ciudadanos y Vox han primado realizar un atentado medioambiental con Doñana que traer este texto en tiempo y forma, como he dicho anteriormente, cuando sabíamos que estaba presentado desde el mes de septiembre. Incluso ustedes han habilitado para otras leyes que se llevara a cabo a Pleno cuando horas antes se finalizaban la hora de la presentación de las enmiendas a la totalidad, como fue la Ley de Economía Circular.

Para Doñana, para realizar el atentado de Doñana, corrieron mucha prisa; para realizar los trámites de la Ley de Economía Circular habilitaron incluso la comisión en un día de Pleno, pero resulta que para hablar de discapacidad y para traer esta ley esperamos desde septiembre hasta hoy. Lo cierto es que es una auténtica vergüenza y temeridad.

El texto que nos presentan, o que tenemos que abordar hoy, se basa en la Ley 4/2017, de Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que —como bien saben— en esa legislatura, en la legislatura pasada, fue fruto del trabajo de los diferentes grupos parlamentarios y de los diferentes colectivos, donde se abordaban de forma muy positiva y se ponía el foco tanto en las personas con discapacidad como en sus familiares, para que se materializaran propuestas de empleo. Otro de los aspectos positivos era la realización de informes relacionados con la violencia machista, donde sabemos que las personas, las mujeres con discapacidad pueden sufrir violencia sexual en un tanto por ciento muy elevado.

También entendíamos que había una serie de aspectos muy mejorables en este texto y así se lo hicimos saber. Y uno de ellos era la puesta en práctica de esta ley, porque entendemos que el entorno es totalmente discapacitante y que no son las personas.

Y ahora, analizando y aterrizando en el texto que nos atañe, decirles que la primera modificación consiste, como he dicho anteriormente, en armonizar la Ley 4/2017 con la normativa europea que afecta al suministro, entre otras cosas, de las gasolineras.

Entendemos que se tiene que regular y que se tiene que adecuar una normativa a la otra, pero hacemos un llamamiento a la Administración y es que conciencien a todos y cada uno de los surtidores que tenemos en nuestra tierra de que adapten los dispositivos a la normativa UNE-170001-1 y 170002, para eliminar las barreras arquitectónicas y que, sobre todo, tengan las personas con discapacidad independencia y autonomía.

En cuanto a la segunda modificación que se nos plantea con este proyecto de ley, entendemos que es de justicia, porque las sanciones que venían por el tema del uso no adecuado de la tarjeta de movilidad reducida siempre recaían sobre la persona titular y nunca sobre la persona tercera, que es la que normalmente hacía la infracción. Entendemos positivo que sancionen a los terceros por el mal uso, ya que entendemos que estos aparcamientos ayudan y benefician a la autonomía y a la independencia.

Aun así, hacemos un llamamiento para que desde el Consejo de Gobierno, con los ayuntamientos, cumpliendo con el artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía, realicen actividades de cooperación y colaboración con los ayuntamientos para que existan más plazas de PMR, para que realicen campañas de concienciación y de sensibilización, para que haya un uso adecuado del lenguaje inclusivo dentro de los PMR y para que se haga un asesoramiento necesario a las personas que lo necesiten.

En definitiva, señorías, se nos ha presentado un texto necesario para armonizar la normativa, necesario para adaptar el día a día a las personas con discapacidad, y donde hay, aparentemente, un gran consenso. Por eso, señorías, vuelvo a repetir que no entendemos desde nuestro grupo que este texto no haya venido antes a su tramitación parlamentaria.

Así que, y ya voy finalizando, señorías, lo cierto es que al ver que Moreno Bonilla no cumple con la moción de discapacidad, ni que los miembros del Gobierno se peleen para venir a hablar ni a presenciar estos debates, ni a la Comisión de Discapacidad, y al ver que ustedes niegan que exista la Comisión de Discapacidad todos los meses, vemos que ustedes respecto a la discapacidad podrían hacer muchísimo más, señora consejera. Y usted lo sabe.

Por ello es por lo que le apelamos, desde nuestro grupo parlamentario, a que usted, desde la posición que tiene en el Consejo de Gobierno, pelee, luche. Y que los miembros del Consejo de Gobierno se peleen para que estén aquí viendo debates como el que estamos teniendo hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La señora Mercedes López tiene la palabra.

## La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Comienzo mi intervención esta tarde aquí, en este plenario, con esta noticia: «Discapacitados, vendedores de carburantes y sindicatos piden a la Junta acabar con las gasolineras desatendidas». Otra noticia: «Andalucía Inclusiva, Cocenfe, se opone a las gasolineras desatendidas porque discriminan a las personas con discapacidad». Señorías, como esta noticia podría traer aquí una multitud, pero se me agota el tiempo.

Miren, señorías, ¿y saben quién gobernaba en aquellos maravillosos años en la Junta de Andalucía? El PSOE. ¿Y saben qué hicieron al respecto?

*[Intervención no registrada.]*

Miren, señorías, por favor, cuando subo sin papeles es porque no veo, y detrás de este trabajo llevan más de cuarenta años que se han pegado ustedes en la Junta de Andalucía. Así que, por favor, respétenme.

*[Intervención no registrada.]*

Respétenme, con tantas interferencias. Hablamos de inclusión y son los primeros que vienen aquí a vulnerar los derechos.

*[Intervención no registrada.]*

Todos los plenos iguales. Ya está bien.

*[Aplausos.]*

Que soy la primera parlamentaria con discapacidad visual, que subo sin papeles porque no veo.

Ya está bien, hombre.

Que se vayan si no les interesa, que yo no les obligo a que se queden aquí.

*[Intervención no registrada.]*

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías. Por favor.

*[Intervención no registrada.]*

Señorías, por favor, silencio. Señorías, por favor.

Perdone, señora López.

## La señora LÓPEZ ROMERO

—Y seguimos. Todos los plenos iguales.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio. Señorías silencio.

*[Intervención no registrada.]*

La señora LÓPEZ ROMERO

—¿Que no han dicho nada? Que no se callan, que interfieren. Interfieren.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López, por favor...

*[Intervención no registrada.]*

Señora Maese, por favor, le ruego que dejen continuar con el turno de intervención. Silencio, señorías.

Continúe, señora López.

*[Intervención no registrada.]*

Silencio, señorías.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Todos los plenos igual.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López, cuando quiera.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Bueno, como estas noticias podría presentar muchísimas. ¿Y quién estaba gobernando en aquellos maravillosos años en la Junta de Andalucía? El PSOE.

*[Intervención no registrada.]*

Y siguen. Señora presidenta, yo no puedo intervenir así. No, es que ya me voy a poner seria, de verdad. Todos los plenos iguales.

El PSOE de Andalucía gobernaba en aquellos años, y no hicieron absolutamente nada, a pesar de todas las peticiones por el propio CERMI estatal y la Unión Europea.

*[Intervención no registrada.]*

Señorías, por favor, de verdad, de verdad.

Y, evidentemente, esto no les debe de sonar a ellos nada, ¿saben por qué? Porque una de las funciones que tenemos como servidores públicos en las Administraciones públicas y dentro del ámbito de la discapacidad es la de garantizar la vida independiente y la accesibilidad universal, que por ley está recogida, para que todas las personas con discapacidad tengan acceso a los bienes y servicios como consumidores de pleno derecho. Evidentemente, a ellos no debe de sonarles nada.

Y les puedo asegurar que sé muy bien de lo que yo estoy hablando, porque esta modificación en el proyecto de ley se impulsó cuando aún yo era directora general de Discapacidad e Inclusión de la Junta de An-

dalucía. Y no me lo inventé yo, evidentemente yo no me lo inventé, era una reivindicación histórica de todas las organizaciones de la discapacidad, todas y cada una de ellas. Siete años, porque, señorías, estas noticias son del año 2015, siete años lleva el tejido asociativo luchando, peleando y vulnerado, porque se ha estado discriminando, mientras no se ha tomado ningún tipo de decisión. Pero a día de hoy, 9 de marzo de 2022, en este Parlamento, vuelvo a decir con muchísimo orgullo que vuelve a ser Ciudadanos quien viene a hacer justicia. Sí, señorías, a hacer justicia con un proyecto de ley que sirve para garantizar parte de los derechos de muchas personas con discapacidad.

[Aplausos.]

Eso es Ciudadanos mientras esté en las instituciones.

Y, señorías, aunque a mí no se me vea en las fotos, yo era una de ellas, de las que estaban luchando y peleando para que algún misericordioso político lo escuchase. Pero eso nunca pasó. Y, además, la Unión Europea sacando los colores durante siete largos años. Al PSOE le daría eso igual. A Ciudadanos eso nos da mucha vergüenza, y por ello pusimos solución, y hoy puedo decir que se hace justicia en este Parlamento, como puede ser que se van a acabar por fin todas las vulneraciones a las personas con discapacidad por el tema de las gasolineras.

Voy a finalizar mi intervención, señorías, mostrando una noticia: «Andalucía garantizará por ley la accesibilidad de las gasolineras en Andalucía». Madre mía, dirá el PSOE, madre mía, qué aberración más grande, llevan siete años ellos ahí aguantando esto...

[Intervención no registrada.]

Menos mal que no respiras, hija mía, que te he escuchado desde aquí.

[Rumores.]

Siete años esperando esto.

[Rumores.]

¿Y saben cuál es la diferencia, señorías? Que esta noticia sale de un Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular serio, responsable, humilde y empático con todos y cada uno de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que cree y que lucha firmemente por esa igualdad real y efectiva, que algunos se dan golpes en el pecho, pero no hacen nada. Ese es el Gobierno. Y mientras esté este Gobierno, así se hará política en Andalucía para mejorar la calidad de vida de todas las personas que están...

[Intervención no registrada.]

De verdad, ¿eh?, es que de verdad...

[Intervención no registrada.]

Que qué me pasa, dice. ¿A que la escuchan ustedes desde ahí?

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López. Señorías, por favor, silencio.

[Rumores.]

Por favor, silencio.

## La señora LÓPEZ ROMERO

—Lo que me parece increíble es que yo esté aquí hablando de derechos humanos y de vulneración y discriminación, y que esté pasando lo que está pasando aquí en este plenario hoy.

[*Rumores.*]

Manda cojones, dicen.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, a ver, un momento. Señorías, por favor. Le he parado el tiempo señora López. Señorías, por favor, si a la interviniente le molestan los murmullos, respeten los turnos de intervención y vamos a intentar guardar silencio, por favor.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor. Pero como a todos. Y mi ruego, permanente y constantemente, siempre es, por favor, que guardemos silencio y respetemos los turnos de intervención absolutamente en todas las intervenciones. Con lo cual, lo ruego una vez más, por favor.

Continúe, señora López.

## La señora LÓPEZ ROMERO

—Miren, señorías, les comento que venimos a hacer justicia con este proyecto de ley, porque ¿acaso a ustedes les parece que es de justicia esta noticia? Un millón y medio de conductores con discapacidad se podrán ver afectados por las gasolineras desatendidas. Esta noticia también es del 2015. Del año 2015. Y ¿qué hizo el PSOE? Nada, la nada más absoluta. Y ¿saben por qué? Por la soberbia, por la soberbia, una soberbia que da como resultado una falta de actuación y de trabajo en el ámbito de la discapacidad, a pesar de que saben que se están vulnerando los derechos. Porque no se enteraron ni hace dos meses ni tres meses, ni un año, ni año y medio, no, lo sabían desde hace siete años y lo siguen sabiendo ahora; desde hace siete años por la propia Unión Europea. Simplemente, la Unión Europea lo único que pedía, lo único que pedía era adaptarse a su normativa, para cumplir tres principios básicos: proporcionalidad, necesidad y no discriminación. No se cumplió ni uno, y a sus señorías del PSOE, de Podemos..., les recuerdo que estuvieron gobernando cuatro años con el PSOE aquí, en Andalucía, sin mover ni un dedo por este asunto. No vengan aquí ahora a recriminar el tiempo pasado porque no, no se lo puedo permitir. Lo siento mucho, pero tuvieron la oportunidad y la dejaron pasar.

Pero si es que yo vengo de donde vengo, a mí no me pueden engañar, ni me pueden contar historias, ¿entienden? A mí no pueden contarme historias. Pero ¿saben lo que les digo? La clase política necesita muchísimo campo, muchísimo trabajo de campo. Ahora mismo, la sociedad está ante los vagos aprendices políticos y los históricos políticos profesionales, endiosados, ejecutando políticas rancias y arcaicas. Y la sociedad no necesita eso; la sociedad necesita que se le escuche, que empatice con ellos y que se admita que todos los colectivos no piden caprichos, piden necesidad, necesidades que realmente cumplan para que esta sociedad

sea realmente justa y equitativa. Porque, al fin y al cabo, eso es lo que venimos aquí a trabajar, ¿no?, se supone que venimos a eso, aunque ustedes hagan lo contrario, aunque ustedes hagan lo contrario.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Señora López, le queda un minuto.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

Pues le voy a decir una cosa. ¿Saben ustedes a lo que les ha llevado esta indiferencia, este pasotismo ante las peticiones y reivindicaciones de los colectivos? ¿Saben ustedes a lo que les ha llevado? A perder Marina d'Or, ciudad de vacaciones, que es como el PSOE ha visto durante cerca de cuarenta años la Junta de Andalucía. Marina d'Or, ciudad de vacaciones; eso han perdido. Y les voy a decir una cosa...

[*Rumores.*]

... y les voy a decir una cosa: ahí van a seguir en la oposición.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Ahí van a continuar, mientras exista un Gobierno como el que ahora mismo existe...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, de verdad.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Es que no se puede. Me voy a quedar sin voz.

Fíjense, voy a perder la voz. Sorda y muda.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

## La señora LÓPEZ ROMERO

—Mientras exista un Gobierno como el que existe, empático, sensible y humilde, y que admite que los colectivos tienen necesidades y que se preocupa de corregir la legislación que el PSOE puso en marcha y que vulnera claramente los derechos de las personas con discapacidad y lo sabían. Ahí se van a quedar en la oposición, sentados, aprendiendo a hacer política de personas que vienen codo con codo de trabajar y de actuar y escuchar los problemas de la sociedad. Porque señorías, obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Maese, por favor, por favor. Por favor, todos.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. El señor Caracuel tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, cuando lo permitan, señorías, por favor.

Señor Caracuel, cuando quiera.

## El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora presidenta de CERMI Andalucía, señora Castillo, y en su nombre, a toda la representación de las personas con discapacidad en nuestra tierra.

Nunca me verán haciendo uso político, ni a mí ni a mi grupo, desde esta tribuna, más cuando se trabaja por el interés general, cuando se trabaja por las personas con discapacidad, como es la temática en la que estamos abordando en estos momentos.

Y, como ya han venido diciendo quienes me han precedido en el turno de la palabra, era necesario ajustar la norma autonómica, ante el insistente requerimiento de la Unión Europea, que considera que la exigencia de presencia de personal en gasolineras puede vulnerar la libertad de establecimiento de empresas en otros Estados miembros de la Unión Europea que utilicen la estación de servicio automática como modelo de negocio. Y, por consiguiente, por constituir una restricción incompatible con el derecho de la Unión Europea, que dispone la eliminación de los requisitos que obliguen a tener un mínimo número de empleados.

Señorías, para muchas personas con movilidad reducida, la utilización del vehículo supone la única manera de poder desplazarse de un lugar a otro. Y no son pocas las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad en las gasolineras desatendidas, al no poder realizar por sí mismas las tareas de autoabastecimiento de combustible, especialmente a la hora de alcanzar, de agarrar y manipular las mangueras de los surtidores, así como del accionamiento de aparatos dispensadores o del acceso a los dispositivos de cobro. Es por ello por lo que compartimos con el Consejo de Gobierno que la modificación de la nor-

mativa, que ha sido requerida por la Comisión Europea, no debe implicar que no sean garantizadas, en todo caso, las condiciones de seguridad y de accesibilidad a los establecimientos de combustibles y carburantes.

La competitividad en el mercado y la libertad de establecimiento no tienen por qué ser incompatibles con la promoción de accesibilidad y de vida autónoma y con el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y sus derechos como consumidores. Además, la legislación europea también exige a los proveedores de bienes, productos y servicios a que realicen los ajustes razonables para impedir que se excluya o discrimine a las personas con discapacidad. Por tanto, es posible y necesario llevar a cabo una adaptación normativa que conjugue la libre elección de operadores económicos del modelo de negocio y que estimen también conveniente la garantía de accesibilidad a un servicio esencial a las personas con discapacidad.

Es por todo ello que, aun cuando en otras comunidades que contemplaban la exigencia de personal presencial en gasolineras y que también se han visto obligadas a cumplir esta normativa, a requerimiento de la Unión Europea, han optado directamente por derogar la normativa. Sin embargo, en Andalucía se procede a hacer una modificación que exija el cumplimiento de requisitos de accesibilidad a la prestación de los servicios, tal y como se ha hecho en otras comunidades autónomas. Concretamente, deben acreditarse los parámetros de accesibilidad universal previstos por las normas UNE o normativa de accesibilidad europea equivalente, de modo que las personas con discapacidad puedan autónomamente hacer uso de las instalaciones y servicios, incluidas la realización de las tareas de repostaje. En caso contrario, es cuando se establece la exigencia de contar con personal disponible en horario diurno. Esos parámetros de accesibilidad que se contemplan también añaden otras cuestiones, como es que los mostradores puedan ser usados por personas con sillas de ruedas; que las zonas de circulación tengan un ancho adecuado, y estén libres de obstáculos; que los objetos que necesiten ser accionados sean fácilmente manipulables; la dotación de buena iluminación y señalización visual, acústica, y táctil; que la persona usuaria pueda usar la lengua de signos, si lo necesita o que existan carteles en braille. En definitiva, se trata de poner los recursos que faciliten el acceso y disfrute de estos servicios y no creemos que establezcan con ello un nivel de exigencias desproporcionado. Por eso, además, también se incluye una disposición para que no se aplique en máquinas expendedoras automáticas que estuviesen en funcionamiento antes de la entrada en vigor de la Ley de 2017 y mientras dure su licencia o autorización de funcionamiento.

Señorías, en otro orden, este proyecto de ley también contempla, a nuestro juicio, una muy necesaria y justa modificación del régimen de sanciones en materia de infracción por el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Hasta ahora el peso de las sanciones recaía exclusivamente sobre las personas titulares, y dejaba impune la conducta a terceras personas que, en la mayoría de los casos, son las que se ha comprobado que hacían abuso de la misma, siendo responsables. A partir de ahora, estas terceras personas podrán ser sancionadas.

Y agradezco aquí la mención expresa que han hecho los portavoces del Grupo Parlamentario Vox y Adelante Andalucía a la proposición no de ley que el Partido Popular presentaba en la pasada Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, y que venía a decir, si me permiten, que «el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad del impulso, de la cooperación y colaboración entre las corporaciones locales andaluzas, a fin de lograr criterios comunes en la normativa local en materia de uso de tarjetas para personas con movilidad reducida, a fin de lograr una mayor certidumbre y seguridad jurídica para los usuarios en materia de ta-

sas, paradas en zonas reservadas, utilización de lenguaje inclusivo, planificación, registro e información de plazas reservadas», que, por supuesto, fue aprobada por unanimidad, y agradecemos que hayan puesto de nuevo el tema encima de la mesa.

Y, señorías, no quiero terminar sin reseñar, por último, que habría sido deseable la aprobación de este proyecto de ley mediante lectura única. Pero ha sido la negativa del Partido Socialista la que, en esta ocasión, lo ha impedido, y ello pese a la urgencia que sabemos que este asunto demanda por el requerimiento de la Comisión Europea y la existencia de un compromiso ya asumido en mayo de 2018 por el entonces Gobierno de la Junta de Andalucía de adaptar nuestra normativa a la normativa europea ante el riesgo de expediente, pero, sobre todo, de la necesidad que se ha argumentado en las anteriores palabras.

Esperemos que, al menos, este trámite largo sirva, en cualquier caso, para algo positivo y no se convierta en ningún tipo..., para un bloqueo o para enredar algo, como una ley que tiene un vigor de apenas cinco años, y que fue precisamente redactada por los grupos socialistas.

Muy buenas tardes. Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Caracuel.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Juan José Martín tiene la palabra.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias.

Presidenta, buenas tardes.

Señorías, bueno, antes de comenzar quisiera dejar claro que nadie —repito—, nadie del Grupo Parlamentario Socialista le ha faltado el respeto a nadie en esta Cámara en el debate de hoy, nadie.

[Aplausos.]

Es más, flaco favor se les hace a las personas con discapacidad cuando se utiliza la discapacidad para confrontar con este grupo político, flaco favor.

[Aplausos.]

Por eso, señorías, quería empezar disculpándome con las entidades que hoy están aquí, porque, seguramente, no es el debate que esperaban precisamente hoy. Y quisiera saludar la presencia de CERMI Andalucía, de Andalucía Inclusiva y, por supuesto, también de UGT Andalucía.

Si algo tiene este grupo, si algo tiene este equipo de mujeres y hombres que conformamos el Grupo Parlamentario Socialista, es que queremos una sociedad inclusiva, queremos una sociedad igualitaria, donde todos tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades para garantizar, como digo, que todos seamos iguales.

Pero, señorías, fíjense ustedes qué mal lo hacíamos los socialistas que, en el año 2017, precisamente, aprobamos una Ley de discapacidad, y hay que ver que Ciudadanos votó a favor de esa Ley de Discapacidad, precisamente la que hoy tenemos que modificar. Qué mal lo hicimos cuando contamos con el apoyo precisamente del Partido Ciudadanos. Y precisamente por eso estamos hoy hablando aquí de la modificación de la Ley 4/2017, porque la Unión Europea nos insta a adaptarnos a esa directiva europea.

Como digo, en 2017, el Gobierno socialista le dio un impulso, un importante impulso a esa discriminación positiva en el ámbito de la discapacidad, con la aprobación de la Ley 4/2017, el 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad. Y fijaba una hoja de ruta donde establecía y satisfacía muchas de las reivindicaciones de los colectivos que trabajaron en esa ley. Una ley que miró directamente a los problemas de las personas con discapacidad, y que ahora nos toca a nosotros mirar a las dificultades presentes. Y además hay que decirlo también, y con orgullo, esa ley miró también directamente a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y así debe seguir siendo.

Es verdad, no hay enmienda a la totalidad, lo que supone que todos los grupos vamos a sacar adelante, todos queremos trabajar por mejorar, queremos escuchar a los colectivos. Y es cierto, usted ha hablado que la tramitación de la ley..., de la modificación de la Ley de Discapacidad se hacía por urgencia, y así se aprobó en el Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2020. Qué urgente era que, fíjense ustedes, en 2022 lo hemos traído, ahora, para en este preciso momento hacer el debate.

Pero, fíjense ustedes, que se declaraba de urgencia en el trámite, pero cuando uno se ha puesto a mirar los papeles, como hemos hecho el Grupo Socialista, hemos visto que incluso en el informe de valoración de las observaciones realizadas del letrado del Gabinete Jurídico le sugerían que era necesario recabar informe del Consejo de Defensa de la Competencia. Y ustedes, la consejería, incluso lo consideraban innecesario porque había una urgencia tremenda en la tramitación. Menos mal que, al final, dieron marcha atrás, y finalmente sí pidieron ese informe a Defensa de la Competencia, porque, además, es un tema que afecta directamente a la libre competencia.

Mi compañero Fernández, de Unidas Podemos, hablaba de que es una vergüenza que hubiera tardado tanto. Yo lo voy a dejar simplemente en que da pena que no se haya podido hacer mucho antes, porque las circunstancias del día a día de los centros y de las entidades de las personas con discapacidad han cambiado mucho.

Y entrando en materia, compartimos, señora consejera, el objetivo de adaptar la ley a esa disposición, a esa Directiva Europea, precisamente donde se habla de la obligación..., desde no hay obligación de tener personal precisamente porque es contraria a la libertad de establecimiento según esa directiva europea. Pero creo que, desde el Grupo Socialista, queremos dejar muy claro que esa cuestión no tiene que ser contraria al objetivo inicial de la ley, a la esencia de la ley, que es precisamente reforzar la necesidad de que las gasolineras sean accesibles, que reúnan las condiciones que las hagan necesarias, porque es verdad que la directiva europea tiene una última parte donde habla de que no se puede exigir un número mínimo de empleados, pero sí habla, al menos, de que sean no discriminatorios y que sean estrictamente necesarios por razón de interés general, y muchas de las gasolineras, precisamente, tendrán razón de interés general.

Por eso digo que desde el Partido Socialista, desde el Grupo Socialista, compartimos el objetivo de la reforma: debe ir en consonancia con la necesidad de establecer unas condiciones mínimas de accesibilidad.

Por lo tanto, no se debe rebajar la exigencia de esa accesibilidad universal, no se debe rebajar puesto que es un derecho, y no puede entrar en confrontación con el principio de igualdad de oportunidades.

Nos surgen algunas dudas que nos gustaría también en su día poder aclarar: ¿quién va a hacer los controles?, ¿quién va a decir que una gasolinera o un centro es accesible o no es accesible?, ¿se va a hacer control de horario diurno? Todo eso, en esa parte última, nos quedan muchas dudas porque, claro, ¿quién declara que una gasolinera es accesible o no es accesible?

El segundo punto que se modifica, el uso indebido de la tarjeta de estacionamiento. También desde el Grupo Socialista nos parece muy injusto que únicamente se sancionara al titular, por lo tanto nos parece bien que se haga la modificación del régimen sancionador, y que evite que todo el peso siempre recaiga sobre las personas titulares, dejando impune la conducta de terceros.

Por tanto, ¿se hace necesario sancionar a la persona infractora que se aprovecha de la tarjeta de otro en beneficio propio? Sí. ¿Se hace necesario sancionar a la persona que hace uso indebido del espacio público reservado para personas que tienen movilidad reducida? Sí. Por lo tanto, nuestro criterio también es favorable a corregir esta situación.

Pero no quiero terminar sin aprovechar que, ya que no se ha hecho por lectura única, creo que es el momento también de aprovechar y actualizar esta ley, señora consejera.

La evidencia ha comprobado, en la modificación del Reglamento sancionador del uso indebido de las tarjetas de aparcamiento, que hay cosas que no se estaban haciendo bien. Y la evidencia también nos ha demostrado que la pandemia del año 2020 y 2021, en la que estamos todavía inmersos, hay muchas cuestiones que tenemos que modificar y que tenemos que, por supuesto, actualizar.

Las entidades de discapacidad han mantenido el cien por cien de la atención de usuarios en plena pandemia, que les ha supuesto un impacto económico sin precedentes, señora consejera. Sus esfuerzos han sido titánicos para garantizar la actividad asistencial. Por eso, esta modificación de la ley es una ventana de oportunidad para actualizar, adaptar y fortalecer la ley, para empezar también garantizando la sostenibilidad económica de los centros de discapacidad.

Hay que poner fin a esa situación de déficit injusto que arrastran estos centros de discapacidad. Porque es verdad, señora consejera: aquí se ha vivido mucho de anuncios. Se anunció, el 3 de diciembre, que se subía el coste/plaza, pero ¿cuándo lo van a aprobar? Porque se anunció en diciembre y ya han pasado cuatro meses, y aquí todavía nadie ha llevado al Consejo de Gobierno, precisamente, esa aprobación.

Autonomía personal. Entendemos, desde el Grupo Socialista, que aparte de que usted estaba trabajando en un decreto —¿dónde está ese decreto, señora consejera? Mañana tendremos oportunidad de debatirlo—, pero también es importante recalcar que puede ser una buena oportunidad para contemplar y promover un desarrollo del marco jurídico de la figura del asistente personal, porque eso puede provocar un importante foco de empleo.

Y, señora consejera, termino; termino con los actuales incumplimientos. Y sí, yo también tengo una noticia, una noticia del año 2020, porque precisamente este Gobierno de PP y Ciudadanos ya empezó incumpliendo el artículo 28 del empleo público, porque en los tres mil contratos auxiliares que se hicieron para contratar auxiliares en las playas, ustedes no sacaron..., no hicieron la reserva del cupo obligatorio del 10% que tenían que hacer por ley de discapacidad.

[Aplausos.]

Ustedes ya empezaron con los incumplimientos de la ley.

Y, señora consejera, ¿dónde queda su anuncio, ese anuncio que usted hizo de que iba a aumentar las plazas para el empleo público? Pues ahora es buen momento para ponerlo en práctica; es buen momento, si no le parece suficiente el 10%, que hagan sus propuestas y que veamos también si es necesario aumentar el cupo de ese 10%. ¿Dónde está el plan de empleo específico para personas con discapacidad? ¿Dónde está el plan de acción integral para mujeres, señora consejera? ¿Dónde está la estrategia de educación inclusiva? Nada se sabe, señora consejera.

Por eso —y acabo—, no están aprovechando todo el potencial de esa ley que vela por la igualdad, la inclusión y los derechos. Se podrá mejorar la ley, pero, sobre todo, dependerá de la voluntad del Gobierno para cumplirla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martín.

El presente proyecto de ley será remitido a la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para continuar su tramitación.

## 11-21/CCM-000014. Control del cumplimiento de la moción 11-21/M-000008, relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, pasamos al punto segundo, que es la comparecencia, en este caso, del señor consejero de Educación y Deporte, para dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa, presentada por el Grupo Vox en Andalucía.

Para exponer la misma, tiene la palabra el señor consejero, el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien, comparezco para informar sobre el grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de ordenación y evaluación educativa. Paso a continuación a exponerles el trabajo que hemos ido desarrollando desde la Consejería de Educación y Deporte.

Respecto al primer punto de la moción —«Impulsar la supervisión de normativa sobre los libros de texto y los materiales complementarios, con el objeto de revisar el llamado lenguaje inclusivo»—, bien, tengo que decirles que hemos dado un paso importante, publicando unas nuevas instrucciones de selección de libros de texto que han derogado las anteriores, de 14 de julio de 2018. Son unas instrucciones, señorías, que, a diferencia de las anteriores, ponen el foco en el rigor científico y en la promoción de valores universales a la hora de seleccionar los libros y los materiales educativos, no exclusivamente en el lenguaje, como ocurría hasta ahora. De hecho, entre los criterios que se recogen en las nuevas instrucciones de 3 de noviembre del 2021, se establece que los libros de texto deben incluir el respeto a los valores constitucionales y derechos humanos; valores como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia; contenidos que promueven la igualdad, el medioambiente, la diversidad, los hábitos de vida saludable. Asimismo, estas nuevas instrucciones establecen, entre los criterios de selección de los libros de texto, la utilización de un lenguaje equitativo y el uso de términos genéricos que mantengan la neutralidad y eviten los desdoblamiento abusivos y absurdos.

El segundo punto de la moción, muy relacionado con los que le acabo de exponer, persigue el lenguaje empleado en los libros de texto y en los materiales didácticos complementarios, supervisados por la Junta, se ajuste a las reglas lingüísticas establecidas por la Real Academia Española. Tengo que decirles que, como he explicado anteriormente, que se establece que se usen los términos genéricos y se eviten esos desdoblamiento abusivos —e, insisto, absurdos—, lo que contribuye, sin lugar a dudas, al cumplimiento de las normas gramaticales de la Real Academia. Desde la consejería, la supervisión de los libros de texto y materiales didácticos complementarios se desarrolla con arreglo a las normas lingüísticas que rigen el buen uso del español. Y, por supuesto, de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con la legislación vigente. Los libros de texto y materiales didácticos..., esa supervisión por la Junta de Andalucía se desarrolla con arreglo

a las normas lingüísticas, como he comentado, del buen uso del español. Y además, insisto: con las nuevas instrucciones hemos reforzado el uso académico del lenguaje.

En el punto tres de la moción se pide que se garantice que, en los nuevos diseños curriculares, tras la LOMLOE, se mantengan las asignaturas humanísticas —Latín, Griego, Filosofía, Historia y Literatura— como materias de oferta obligatorias. Me gustaría dejar claro una cuestión, ¿no?: desde la consejería y desde este Gobierno de Andalucía defendemos el estudio de las humanidades, lo defendemos. He comentado en muchas ocasiones, en distintos foros, que es imposible desarrollar una transformación digital y utilizar toda esa digitalización, si no hay una base humanista. Quiero que esto quede muy claro. En cualquier caso, nosotros defendemos este estudio y apostamos por impulsar sus contenidos en las distintas etapas educativas. Ya veremos también cómo quedan los diseños curriculares, que, como ustedes sabrán, en estos momentos estamos a la espera de que el ministerio nos traslade los reales decretos de currículum de secundaria y bachillerato. Seguimos a la espera; hasta ahora, solamente hemos recibido el currículum..., hace unos días, el de primaria. Nosotros no vamos a parar de trabajar en este asunto. Actualmente, se está trabajando en borradores la normativa de desarrollo del currículum, de acuerdo con los proyectos de reales decretos, que es con lo único que contamos ahora mismo. Insisto: estamos esperando al ministerio. Necesitamos esos textos definitivos, porque las comunidades autónomas tenemos que hacer nuestro trabajo, y el tiempo, evidentemente, nos apremia.

En cualquier caso, como les digo, nuestra voluntad en defensa de las Humanidades es clara. De hecho, la intención de la consejería es poner en valor las disciplinas humanísticas, como Lengua y Literatura, Latín, Griego, Filosofía e Historia. Por este motivo, en la enseñanza de secundaria obligatoria, apostamos por incluir en los proyectos normativos andaluces, en elaboración en estos momentos, diversas materias optativas, como pueden ser Oratoria y Debate, Cultura Clásica, Filosofía, y Aprendizaje Social y Emocional. Y en bachillerato trabajaremos en la misma línea, para que los proyectos normativos andaluces en elaboración puedan incluir materias optativas como Antropología y Sociología, Mitología Clásica, Psicología y Patrimonio Cultural de Andalucía.

Y así se lo hemos trasladado incluso, recientemente, a la Federación Andaluza de Estudios Clásicos, con quien mantuvimos una reunión el pasado jueves.

En definitiva, señorías, dentro del margen que tiene nuestra comunidad, como les digo, vamos a reforzar esas enseñanzas.

El cuarto punto de la moción se refiere a reforzar los procedimientos de orientación vocacional al finalizar las etapas de ESO, FP y bachillerato, a fin de disminuir los abandonos en las nuevas etapas.

En este sentido, debo decirlo, debo recordarles que desde los centros ya se llevan actuaciones de orientación académica y profesional del alumnado en las etapas de secundaria, bachillerato y formación profesional. Se trataba, por ejemplo, en la elaboración del itinerario educativo de los alumnos, se trabaja en la participación en jornadas de orientación y salón del estudiante, organizadas en las distintas provincias. Se trabaja en asesoramiento individual y grupal a los alumnos para guiarlos en su toma de decisiones vocacionales. Se trabaja también asesoramiento con las familias. Pero seguimos dando pasos porque estamos convencidos de que una orientación adecuada contribuye a identificar vocaciones y a mejorar las tasas de abandono y de fracaso escolar.

En este sentido, hemos publicado la Orden de 15 de enero de 2021, con la que hemos mejorado el proceso de tránsito entre las distintas etapas para prevenir el abandono temprano. El paso de primaria y secundaria es fundamental y por eso hemos establecido que haya una mayor y mejor información de cada alumno y más coordinación entre los colegios y los institutos. Ese programa de tránsito es clave.

También decirles que en el curso 2020-2021 el PROA Plus, el PROA+, o el PROA Plus, permitió un refuerzo de 408 orientadores, que atendieron 556 centros seleccionados.

En el presente curso escolar se han creado plazas de profesionales de la orientación con la denominación de Unidades de Acompañamiento, en concreto, en el curso escolar 2021-2022 se han incorporado 153 orientadores, en el 2022 serán 199 y en el 2023 serán 284 más.

Como novedad, les adelanto que la consejería tiene previsto incluir, en la oferta de optativas propias de Andalucía, materias relacionadas con la orientación personal y profesional.

En las enseñanzas de formación profesional también les puedo citar, por ejemplo, el programa de orientación vocacional, que se ha desarrollado en el primer trimestre de este curso, está dirigido a los estudiantes de FP básica y es un proyecto piloto denominado «Talento y empleabilidad», en el que han participado 255 alumnos, pero que iremos aumentando progresivamente.

También se han celebrado en este primer trimestre pasado unas jornadas regionales para reforzar la orientación y la empleabilidad en la FP dual —ya saben ustedes que la formación profesional es una línea estratégica en todas nuestras actuaciones— para favorecer esa orientación. Y les recuerdo ya que en el curso pasado se llevaron a cabo las jornadas de orientación profesional para impulsar la formación de nuestros orientadores en el campo de la FP, de manera que nuestros alumnos dispongan de la información más precisa sobre sus posibles vías laborales y formativas.

Y, por último, en este punto, señorías, quisiera destacar que las delegaciones territoriales de Educación han firmado ya, o ya están en vías de firmar, acuerdos con las delegaciones territoriales de Empleo y de Economía para ofrecer de manera coordinada orientación para facilitar la identificación de vocaciones en la transición al mercado laboral del alumnado de los últimos cursos de secundaria, de FP y de educación de adultos.

El principal objetivo de este acuerdo es mejorar la empleabilidad de los estudiantes que están próximos a acceder al mercado laboral, estableciendo una continuidad entre la orientación que se ofrece en el ámbito educativo y la orientación dirigida a inserción laboral.

En el quinto punto y último de la moción, sobre la que me pide información sobre confeccionar bancos de actividades y recursos didácticos relacionados con efemérides significativas de la cultura española y facilitar su acceso a los docentes, a este respecto quiero informarles de que se han desarrollado y se siguen desarrollando distintas actuaciones vinculadas a los grandes acontecimientos históricos e hitos de nuestra cultura. Voy a reseñarles alguno. Por ejemplo, hemos publicado por primera vez, la Instrucción de 24 de septiembre de 2019, para el desarrollo del programa «1492: un nuevo mundo», en los centros docentes de Andalucía. En estas instrucciones se establece un marco temporal pues para impulsar este conocimiento de estos hechos históricos.

Se establece que desde 2019 hasta 2022 también se enfatizará la celebración de la efeméride «V Centenario de la I Circunnavegación de la Tierra».

Quiero decirles también que para acompañar a los centros con materiales y contenidos curriculares, se ha puesto en marcha un espacio web en el que los docentes pueden acceder en abierto a todos estos recursos.

Otro ejemplo de impulso de acontecimientos de nuestra cultura y de nuestras tradiciones es la firma del protocolo general de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Lebrija para la conmemoración del quinto centenario del fallecimiento de Antonio de Nebrija. La Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Lebrija podrán colaborar en la promoción y difusión de la figura del humanista, así como de la lengua española y la cultura en general, y en las condiciones que se acuerden con el ayuntamiento en cada caso. Para ello ya se está elaborando un programa de actividades para el curso 2022-2023.

Una tercera reseña también: estamos impulsando el flamenco en el sistema educativo, nuestro arte universal, y el 16 de noviembre se celebra en los centros el Día del Flamenco como patrimonio de la cultura andaluza.

Quiero destacar también pues que se han establecido premios flamencos en el aula, desarrollo de proyectos de innovación en el marco del programa «Vivir y sentir el Flamenco» o la creación de un plan de formación del profesorado, tal como se recoge en la nueva Ley del Flamenco.

En el primer trimestre de este curso se organizó, por primera vez, el I Congreso Internacional de Educación y Flamenco, que tuvo una enorme repercusión.

En definitiva, señorías —y con esto termino—, apostamos por las humanidades, ya sé que a veces estamos, pues como he comentado anteriormente, a la espera de que el ministerio nos pueda trasladar ya los currículums para poderlos trabajar desde las comunidades autónomas. También somos conscientes de la importancia de la orientación profesional, vocacional y académica.

Les he explicado —he intentado ser lo más resumido posible— nuestro trabajo en esta materia. Y acercando nuestra historia y nuestra cultura a los centros, pero no porque verdaderamente nos plantearon una moción, que yo lógicamente que la celebro, si era lógicamente su deseo, sino porque estamos convencidos de que, efectivamente, contribuye muy positivamente a la formación integral de nuestro alumnado.

Es posible concluir que estamos dando pasos en todas estas cuestiones de la moción, y aprovecho para decirles que, en todo lo que puedan ustedes contribuir para construir entre todos una mejor aportación a estas ideas y a este trabajo que se está desarrollando, estaré pendiente de ello.

Así que muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de los distintos grupos políticos, comenzando por el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Macario Valpuesta tiene la palabra.

### El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Señorías.

El Reglamento de este Parlamento nos trae a la Cámara la revisión de la moción que se aprobó en esta sede en la sesión de los días 26 y 27 de mayo del año pasado. Y la verdad es que cuando uno está presenciando en directo la tragedia que se está desarrollando en Ucrania y cuando comprobamos diariamente cómo la cesta básica de la compra continúa su imparable escalada, trayendo la miseria a las clases más humildes, pues uno se siente un tanto incómodo teniendo que emplear nuestro tiempo y nuestra energía en tratar ciertos asuntos que tendrían que estar mucho más claros para todos. Pero tampoco queremos incurrir nosotros en el mismo defecto que hemos criticado en otras formaciones, y entendemos que estas cuestiones culturales y simbólicas tienen suma importancia y no son meras cortinas humos para distraer la atención, como suelen afirmar algunos gurús que asesoran a los partidos del extremo centro, sino que hay que implicarse en ellas y dar la batalla cultural, empleando todos los recursos dialécticos que están en nuestra mano —que son muchos—, más que nada, porque tenemos razón.

Probablemente ha llegado ya el día, vaticinado por Chesterton, en el que tenemos que batallar para defender nuestro derecho a decir que el pasto es verde. Pues bien, vamos a ir desgranando uno a uno los cinco puntos de la moción, en los que señalaremos nuestra posición respecto al grado de cumplimiento que se indica por parte de la consejería.

El punto primero señalaba la necesidad de impulsar la supervisión de la normativa, con el objetivo de revisar el mal llamado lenguaje inclusivo. Fruto de esta moción, se han publicado unas instrucciones, 16/2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto de centros docentes de Andalucía. Concretamente, en la instrucción segunda, punto 6, vemos cómo se prescribe la utilización de un lenguaje equitativo, usando términos genéricos que mantengan la neutralidad, evitando desdoblamientos innecesarios.

La frase usada, en sí mismo, es un prodigio de tibieza, porque... —que tampoco nos sorprende en esta consejería— al emplear la expresión «lenguaje equitativo», que yo diría que es un concepto novedoso y un tanto fuera de lugar. Por la misma razón, podríamos decir que el lenguaje es simpático, o valeroso, o lenguaje compasivo.

Señorías, en la escuela, en el ámbito de la escuela, el lenguaje lo que tiene que ser es correcto y objetivo, como corresponde a su función referencial, por un lado, y pedagógica, por otro, dejando las consideraciones seudomorales, emotivas o situacionales para otros contextos.

En su momento, ya dejamos claro que, en español, todos los desdoblamientos de género gramatical que no sean enfáticos son abusivos y excesivos, por cuanto atacan la economía del lenguaje con una mentalidad casi supersticiosa, porque el mundo no cambia porque se utilicen retruécanos. Pero la redacción de la instrucción por parte de la consejería apuesta por un concepto jurídico indeterminado, en el sentido de que queda a la discreción subjetiva de establecer cuándo, en la práctica, un desdoblamiento es abusivo o excesivo, de manera que entendemos que nos hemos quedado prácticamente como estábamos.

El segundo de los puntos aprobados es complementario del primero, y hace referencia a la necesidad obvia de que el lenguaje se ajuste a las instrucciones que marca la Real Academia Española. Y el informe de la consejería se limita a afirmar, de forma genérica, que los libros de texto supervisados se ajustan a las nor-

mas del buen uso del castellano. Pero, si esto fuera verdad, no entendemos por qué no se ha incluido esa referencia explícita a la RAE en las aludidas instrucciones.

Aquí nos parece que hay una especie de resistencia, por parte de la Administración, y que se debe al hecho de que la RAE no avala el lenguaje políticamente correcto que quieren ustedes mantener, salvo, tal vez, en sus excesos más ridículos. No es lógico que, en cuestiones lingüísticas, ustedes se fíen más de lo que dice el Instituto Andaluz de la Mujer que de la RAE —algo muy propio de ustedes—. En el fondo, nosotros relacionamos esta cuestión con el maltrato hacia la lengua española, que se produce prácticamente en todos los niveles de la Administración pública, aunque tampoco creemos necesario crear una Oficina del Español, ni en Madrid ni en Andalucía; bastaría con que no se hicieran experimentos lingüísticos con nuestros estudiantes.

Y nos da envidia comprobar, por ejemplo, cómo en Francia, en Italia o en Portugal, la derecha, el centro y la izquierda cierra filas para defender la integridad de la lengua, sin que nadie les acuse de fachas. Como diría Eduardo Marquina: «España y yo somos así, señora».

El tercer punto de la moción aprobada habla de la defensa de las humanidades; en especial, de las asignaturas más amenazadas, como son el Latín y el Griego, en los currículos de nuestros institutos.

La respuesta de la consejería, de nuevo, es vaga e imprecisa porque, después de precisar que se estará a lo que se disponga en los reales decretos que desarrollen la LOMLOE, se nos dice que se intentará salvaguardar, en lo posible, estas materias. Pero el hecho es que ya hay publicados varios anteproyectos de reales decretos que guardan un silencio preocupante ante estas materias. Y el problema es que, ya desde antes de la LOMLOE, se aprecia la tendencia, en nuestros institutos, a no montar grupos que han elegido estas asignaturas, incluso aunque no suponga incremento de cupo de la plantilla existente. Creemos, por tanto, que la consejería podría hacer algo al respecto, aparte de esperar y dejar pasar días hasta que la cosa no tenga remedio, como pasó ya con el asunto de los conservatorios.

El punto cuarto de la moción solicita reforzar los procedimientos de orientación vocacional al final de las diferentes etapas. En este sentido, creemos que este es uno de los campos en los que la Administración educativa ha de hacer un mayor esfuerzo por razones evidentes: vivimos una época de cambios sociales y económicos muy drásticos, en los cuales las familias se hallan muy desorientadas a la hora de asesorar a sus hijos sobre nuevas ramas del conocimiento, nuevas salidas profesionales y nuevas perspectivas laborales. Y no solo es una cuestión funcional; parece que hemos tomado conciencia de que la enseñanza ha de ser personalizada; adecuada, en la medida de lo posible, a cada estudiante concreto, a sus condicionantes sociales o familiares, y a su personalidad individual. Ello exige una atención particularizada para cada uno de los usuarios del sistema, que realmente es muy difícil de conseguir.

El objetivo, por tanto, ha de ser el incremento de las plantillas de los departamentos de orientación en todos los centros, a fin de conseguir una ratio que permita una atención personalizada.

Evidentemente, no se trata solo de contratar a más personas; también hay que mejorar en la calidad de esa orientación, a fin de que sea lo más profesional y enriquecedora posible, tanto para el alumno como para su familia, guardando siempre, por supuesto, un adecuado equilibrio con otro tipo de atención psicológica, más de tipo clínico o facultativo.

Teniendo claro este objetivo, en Vox valoramos positivamente los pasos que ha dado la consejería, y destacamos, por ejemplo, el programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, así

como los acuerdos firmados —y los que se firmarán, suponemos— entre las delegaciones territoriales de Empleo y Trabajo Autónomo para favorecer..., para ofrecer nuevas perspectivas al alumnado que termina las diferentes etapas educativas.

Entendemos que ese es el camino, aun reconociendo que queda muchísimo por hacer, teniendo en cuenta que partimos de unos índices catastróficos de fracaso y de abandono escolar.

El último de los puntos de la moción que estamos revisando hace referencia a confeccionar bancos de actividades relacionados con efemérides significativas de la cultura española. En la respuesta que hemos visto por escrito, se aluden a cosas como la Agenda 2030, o el Día de la llamada Memoria Democrática, que nada tienen que ver con lo solicitado en la moción, ya que se trata de eventos que, o bien son ajenos a nuestra cultura o presentan una imagen distorsionada de acontecimientos lamentables y nada ejemplares en la historia española.

Bien está lo del Día del Flamenco —nos parece genial— y lo del Día de la Constitución, pero seguimos observando cómo su consejería le da infinito protagonismo al Día de Andalucía, mucho más que al 12 de octubre, que sigue pasando desapercibido, como en la etapa socialista.

En cualquier caso, lo que nosotros pedimos es que se preparen actividades que permitan celebrar acontecimientos como los 500 años del fallecimiento de Elio Antonio de Nebrija, al que ha aludido el señor consejero, pero que realmente no llega a los centros, no hay..., realmente hay una distancia entre lo que está puesto y lo que, al final, se hace.

No se trata de imponer nada, sino de facilitar el trabajo y sugerir cosas a un profesorado que está muy sobrecargado de tareas burocráticas.

En resumen, entendemos que, con la salvedad que se refiere al apartado 4 de la moción, seguimos estando muy cerquita del punto de partida de cuando ustedes llegaron al poder.

Tenemos ante la vista un claro botón de muestra que exhibe su plegamiento hacia las políticas educativas de la izquierda y a la continuidad con la etapa socialista. En este sentido, señorías, el cambio brilla por su ausencia, dada su tibieza y su deseo de quedar bien con la izquierda.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valpuesta.

A continuación, corresponde el turno a Unidas Podemos por Andalucía. Y la señora Naranjo Sánchez toma la palabra.

Señora Naranjo.

### La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero.

Venimos a debatir ese informe de cumplimiento de una moción que presenta Vox, que primero registró... Entre el registro y la moción que debatimos aquí solo se cambió una palabra de la moción. En la que registraron pero no aprobamos, pedían «eliminar el lenguaje inclusivo», y la que finalmente aprobamos pedía «revisar el lenguaje inclusivo». Eso fue tras el debate en torno al pin parental, si se imponía o no en nuestra comunidad, y una vez que cejó ese debate pues pusieron en el centro de la diana el lenguaje inclusivo en los centros educativos, y eso dio pie a esta moción que evaluamos hoy y en la que piden revisar ese lenguaje inclusivo, aludiendo a desdobles innecesarios y a la Real Academia de la Lengua.

Señorías, el lenguaje inclusivo que utilizamos en las aulas rehúye de esos desdoblamientos y lo que fomenta, precisamente, es utilizar también elementos neutros cuando se pueda. Y cuando no, eso sí, visualizar a las mujeres dentro de los libros de texto, dentro de la forma también de hablar, de relacionarnos, que tenemos en el aula.

Pero, señorías, eso es algo razonable, porque con los libros de texto, con los materiales curriculares que trabajamos en el aula somos portadores los docentes y son portadores esos materiales de valores, de modelos de vida, de modelos familiares que pretendemos trabajar en el aula en relación con algunos valores constitucionales todos, como, por ejemplo, el valor de la igualdad para romper prejuicios, para también romper estereotipos que nos permitan alcanzar esa igualdad que yo creo, consejero, que estaremos de acuerdo que todavía no hemos alcanzado entre hombres y mujeres, y para lo cual el campo educativo es imprescindible, consejero. Es tan imprescindible que así lo recoge la propia normativa autonómica.

Usted decía que esta moción era conforme a la legislación vigente. Yo tengo mis dudas, consejero. Hay una normativa que establece criterios para seleccionar los libros de texto, para elaborar los materiales curriculares en el aula. Esas son instrucciones de su propia consejería, de 14 de junio de 2018, que entran en contradicción evidente tras la aprobación de esta moción, consejero.

Pero es que esa visibilización que llevamos reivindicando las mujeres durante muchos años, todos los 8 de marzo, pero también durante todos los días del año, ayer tuvimos un ejemplo maravilloso de ello, de esa marea feminista que busca visualizar y que busca igualdad en todas las ciudades, en todas las provincias de Andalucía, consejero, esa visualización y reconocimiento también del papel en nuestra sociedad, tiene que estar presente en la educación que reciben nuestros niños y nuestras niñas, consejero.

Yo también le recuerdo alguna otra normativa, que no solo es la de su propia consejería, informes del Parlamento Europeo, que le voy a citar textualmente, consejero: «La utilización de lenguaje no sexista es algo más que una corrección lingüística». O le voy a citar otro: «El lenguaje influye poderosamente en las actitudes y en los comportamientos y en las percepciones. El lenguaje debería utilizar y reflejar los hechos y los compromisos reales por la igualdad de género». Porque, consejero, lo que no se nombra no existe, yo creo que en eso también podremos estar de acuerdo.

Pero no solo lo dice Europa y la propia normativa de su consejería, también lo dice el propio Consejo General del Poder Judicial, y le cito también de nuevo textualmente, consejero: «El lenguaje oral y escrito es un instrumento a través del cual todos los seres humanos codificamos y transmitimos los pensamientos». Y sigo citando textualmente: «Debemos de esforzarnos —dice el Consejo General del Poder Judicial— en dar pasos para una realidad igualitaria que todos estamos obligados a construir». También nosotros, señorías, y más cuando se tienen responsabilidades, como en su caso, de gobierno, consejero.

Pero además —y eso me parece ya especialmente grave— esta moción que estamos evaluando hoy también incumple la Ley de Igualdad de Andalucía, consejero, la incumplen en su artículo 9.1, que dice, textualmente que se garantizará un uso no sexista en el lenguaje, consejero. Y eso ya me parece algo bastante más grave, porque si ustedes pretenden modificar la ley, la Ley de Igualdad de Andalucía, hablarlo a las claras, consejero, no vengan aquí con una moción de Vox en torno al lenguaje inclusivo, vengan a este Parlamento, den la cara y digan que quieren modificar ese artículo que afecta, como les estoy diciendo, al uso no sexista en el lenguaje. y verbalícenlo y explíquenselo también a los andaluces y a las andaluzas, que ya les digo, que ayer fueron a dar una nueva muestra de cuáles son sus valores y cuál es la fortaleza también del movimiento feminista para impulsar la igualdad en Andalucía. Yo creo que cuando le cuente usted que quiere modificar ese artículo de la Ley de Igualdad de Andalucía, a lo mejor, a lo mejor, muchos andaluces y andaluzas, la mayoría de ellos, no van a estar de acuerdo con esas decisiones. Pero al menos, consejero, sean valientes y díganlo a las claras.

Consejero, es que la lengua no es sexista, no lo es, es el uso que quieren hacer sus señorías de ella lo que es sexista, consejero.

Y en el resto de puntos de la moción —que me voy a quedar sin tiempo si no comienzo con ello— cuando están hablando de garantizar en esos nuevos diseños curriculares, a mí me sorprende mucho este punto y las afirmaciones que usted ha hecho aquí de las humanidades, del latín, del griego, y nos ha dicho también que va a introducir la oratoria en el currículum andaluz y otras especialidades vinculadas a las humanidades. Y a mí eso me parece muy bien, de hecho, es algo que nosotros llevamos reivindicando desde siempre desde Unidas Podemos. No sé si a su socio de gobierno le vendrá tan bien, lo digo porque la ley educativa que se cargó el latín, que se cargó el griego, que se cargó las horas que impartimos en clases de historia, yo no sé si le sonará, pero que la memoria no es tan corta de los andaluces y de las andaluzas, fue la ley Wert. ¿Se acuerda del ministro Wert, que fue repudiado y que tuvo casi que huir del Consejo de Ministros? Esa ley Wert fue la que acabó con las humanidades en toda España, no solo en Andalucía. Y sabe usted cuándo hemos podido rescatar a las humanidades dentro del currículum escolar: con la nueva ley educativa que aprobamos en el cogobierno de España. Ahí fue cuando pudimos recuperar las enseñanzas del latín, de la filosofía, y reconocerlas también en la carga lectiva que tienen dentro de los currículums escolares. Porque la izquierda tradicionalmente siempre ha apostado por ese tipo de formación reflexiva, crítica e intelectual.

Cuando quieran ustedes vienen a gobernar y comienzan a ver los currículums, vienen a contarnos que no hay oferta de empleabilidad, que los empresarios no demandan ese tipo de formación para el empleo, acortan las carreras también para acortar, evidentemente, también los contenidos que estudiamos en las universidades o en secundaria o en bachillerato, para adaptarlos a esa empleabilidad, que es un término que le gusta mucho y que entra muchas veces en frontal oposición con las disciplinas clásicas de reflexión y de pensamiento, como son las humanidades.

Pero si usted ha decidido blindarlas dentro del currículum educativo en Andalucía, no tenga la menor duda de que contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Y en el punto cuarto, consejero, dice que quiere disminuir el abandono en las nuevas etapas, disminuir el abandono escolar, consejero. ¿Cuál es la receta para eso? Si usted la sabe, usted la sabe, financiar adecuadamente la educación, consejero, bajar las ratios, se lo dice toda la comunidad educativa. Esa es la úni-

ca receta contra el abandono escolar temprano, poner recursos a disposición del alumnado que lo necesita, el alumnado con necesidades educativas.

Hablaba usted del PROA Plus, consejero, si usted mismo..., si han estado aquí los orientadores exigiendo esos fondos que, por cierto, no son ni siquiera de la comunidad autónoma, que vienen de Europa, que este año no hemos contado con los mismos recursos que el anterior. Y que esa demanda de que haya al menos un orientador educativo en cada centro educativo, sea de primaria o de secundaria, no se cumple por parte de su gobierno ni se vislumbra en un futuro inmediato.

Consejero, esa es la única receta para acabar con el fracaso escolar del que Andalucía sigue siendo una abanderada.

Y luego vienen a hablarnos de efemérides vinculadas a ciertos días o fastos. No sé, hablaban de Antonio Nebrija. Yo echo en falta algunas otras, Concepción Arenal, Maruja Mallo, Gloria Fuertes, Constanza de la Mora, María Moliner. ¿No se les ocurre ninguna mujer para poder incluirla dentro esas efemérides que vamos a trabajar en el aula?

Ya hemos visto que no le gusta la Agenda 2030 a la ultraderecha, ya hemos visto que no les gusta tampoco el reconocimiento de la memoria democrática, pero al menos, consejero, si estamos hablando de la inclusión, del lenguaje, de la visibilización de las mujeres dentro de los centros educativos, tengan la decencia de incluir algunas, no les vaya a pasar lo mismo que les pasa cada vez que piensan en los Hijos o Hijas —que también se puede— Predilectos para Andalucía, donde nunca encuentran ninguna mujer en la cual hacernos referencia.

Muchísimas gracias, señoría.

[Aplausos.]

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Naranjo.

A continuación, corresponde el turno al partido parlamentario..., o sea, Ciudadanos. Y es su portavoz, en este caso, la señora María del Mar Sánchez Muñoz.

Señora Sánchez.

## La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, buenas tardes. Bienvenido a esta sala de Plenos.

Esta moción de educación, como ya han dicho las personas que me han precedido, se aprobó en mayo de 2021. Y en diciembre, precisamente del 2021 —hace apenas tres meses—, debatimos en comisión su cumplimiento. Estamos aquí hoy porque, como ustedes saben, la votación de su cumplimiento salió desfavorable.

Esta era una iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, que solicitaba una serie de medidas relacionadas con ordenación y evaluación educativa. En los puntos 1 y 2, como se ha dicho aquí, se hablaba de la utilización

del lenguaje en libros de texto, materiales curriculares. En concreto, hacía referencia al abuso de desdobles y, por tanto, a la eliminación de los mismos. Y también hacía referencia a la necesidad de que los textos cumplieran con las normas lingüísticas de la RAE. El punto 3 hacía referencia, efectivamente, a las asignaturas humanísticas, aquellas para las cuales se deseaba que, en el nuevo currículo de desarrollo de la LOMLOE, estuvieran aseguradas. En el punto cuarto, se hablaba de reforzar la orientación vocacional para prevenir el abandono escolar al terminar la ESO, la FP y el bachillerato. Y, por último, en el punto quinto, se hablaba de crear efemérides relacionadas con la cultura española, y que tuviera acceso a ellas todo el profesorado, para practicar con su alumnado.

Miren, el debate ya se produjo, no me voy a referir en sí a lo que ustedes solicitaban, señorías de Vox. Saben que ustedes aceptaron nuestras enmiendas y saben que nosotros aprobamos sus peticiones con esas enmiendas. Por cierto, aquí se ha dicho algo que no es cierto; es decir, no solo se cambió la palabra de «eliminar» por «revisar», en absoluto. Lo que se hizo fue decir que lo que afectaba a esa eliminación eran solo los desdobles abusivos, solo los desdobles abusivos; de la misma forma que se introdujo en el *petitum* que se cumpliera con la normativa vigente. O sea, eso de hacer solamente la modificación de «eliminar» por «revisar» no es cierto, que se acaba de decir aquí.

¿Por qué la votamos a favor, señorías? La votamos por que era razonable y porque muchas cosas eran una prioridad para nuestro grupo. Miren, en cuanto al lenguaje inclusivo en libros —que lo ha dicho, lo ha expresado el consejero—, las instrucciones de noviembre añaden, con respecto a las antiguas, la utilización de un lenguaje equitativo y el uso de términos genéricos, que mantengan la neutralidad y eviten los desdoblamientos abusivos.

Quizá al Grupo Vox le parezca esto una tibieza, pero quiero que tengan claro —y lo dijimos en aquel momento y lo volvemos a decir—, que Ciudadanos no pretende ni pretenderá nunca eliminar el lenguaje inclusivo. Va a propiciar siempre el aprendizaje de nuestro alumnado, teniendo en cuenta la necesaria visibilización de las mujeres en todos los textos, en los libros y en los materiales curriculares, siempre, eso sí —y en eso estábamos de acuerdo, señor Valpuesta—, en que no se entorpeciese de ninguna forma el aprendizaje. Porque lo primero, la finalidad del sistema educativo, es de guiar y facilitar el aprendizaje, velando, por supuesto, por la correcta utilización del lenguaje; no puede ser de otra forma.

¿Dónde estábamos de acuerdo? En aquello que entorpecía el aprendizaje. Ahora veo que, donde no estábamos de acuerdo, es en la defensa del lenguaje inclusivo; por supuesto que ahí nos va a encontrar del lado del lenguaje inclusivo. Creo, sinceramente, que la consejería ha hecho un trabajo estricto, serio con las instrucciones. Y, sin embargo, veo grupos en la oposición que prefieren hacer demagogia con este.

Ayer celebrábamos el 8 de marzo. Quiero hacer un inciso para referirme a lo que ha dicho antes la portavoz de Unidas Podemos que, bueno, que celebran a Antonio Nebrija, pero no celebran a personas como Concepción Arenal. Ayer, 8 de marzo, muchos 8 de marzo en el aula, hemos recordado a todas esas personas todos los docentes, todos: a Montseny, a Concepción Arenal, a Dolores Aleu..., a todas esas mujeres, porque hay una fecha en la escuela andaluza, que es el 8 de marzo, que se celebra en las aulas desde hace muchísimo tiempo. Yo no sé lo que usted ha hecho, yo sé lo que han hecho mis compañeros, con los que he compartido centro durante muchísimo tiempo. Por eso, no haga demagogia con eso, porque no está bien, que nos separe, señora, que nos separe, señoría, que nos separe. Tenemos que estar unidas en la lucha por la igualdad.

Creo entonces..., quiero felicitar al consejero por todo el equipo que ha sacado esas instrucciones, que creo que son verdaderamente acertadas. Y veo con muchísimo dolor que ustedes buscan confrontación con algo tan indispensable como es la visibilización de la mujer en la sociedad actual. Tengo la sensación de que, en una actitud totalmente beligerante, los extremos, Vox y Unidas Podemos, tratan de jugar con la educación de nuestros hijos, tirando cada uno de ella ideológicamente, como si de un trapo se tratara. Y les da igual que se rasgue de parte a parte. Y les da igual que no avancemos en consensos. Miren, porque por delante de las diferencias, estaría lo lógico y lo racional: distinguir lo que beneficia el aprendizaje, sabiendo que el mismo no es solo académico, sino, por supuesto, en valores. Por eso, apoyamos la moción en su momento, porque hablaba de eliminar desdoblamientos abusivos del lenguaje, y así lo ha legislado la consejería. Pero, señorías de Vox, con todo el dolor, tenemos que decir que eso no les ha bastado, ahora creo que querían más, que querían eliminar realmente el lenguaje inclusivo.

Y yo agradezco, como le he dicho, el esfuerzo de la consejería en ese sentido, porque ha intentado perseguir el máximo rigor científico, no exento de la necesaria y justa visibilización de las mujeres.

En cuanto a la defensa de las humanidades, ¿qué les vamos a decir? Miren, señorías: iniciativas, reuniones con colectivos específicos, Sociedad de Estudios Latinos, Federación Andaluza de Estudios Clásicos, propuestas en comisiones para defender las humanidades. Todo estaba preparado. Pero falta algo, algo importante y es que aparezca un real decreto en el que diga cómo se organiza el currículo para toda España. Y lo que me parece sorprendente es que precisamente sea Vox, quien de una forma u otra denosta esas capacidades que tienen las autonomías para legislar, que nos pidiendo..., le esté pidiendo a este consejero que avance en una cosa para la que necesitamos ese real decreto.

El trabajo se hará y se apoyará a todos esos colectivos y se introducirán, como ha dicho el señor consejero, todas esas modificaciones, una vez que estén los reales decretos; si no, no podemos hacer nada, absolutamente nada.

Miren, si hablamos de orientación vocacional, los recursos son importantes, como usted ha dicho, señor Valpuesta. Por eso, estamos orgullosos de que, además del PROA+ y además de las unidades de acompañamiento, esas que van a suponer más de 280 profesionales de la orientación en tres años en Andalucía, además de todo eso, es que la plantilla estable de orientadores es la mayor que ha tenido Andalucía en esta legislatura; es la mayor. Por tanto, además de esa inversión en profesionales, además, por supuesto, de esos programas y jornadas que ha comentado el señor consejero, además de todo eso, tenemos una plantilla estable, que es la mayor de la historia. Con lo cual, creo que pueden ver el interés de esta consejería para llevar a cabo adelante este punto.

De los recursos didácticos, ya hemos hablado. Saben ustedes que no es solamente el programa 1492, que ustedes impulsaron, sino también lo que nosotros impulsamos desde el Parlamento y la consejería, con ese acuerdo para celebrar el V Centenario de la muerte de Antonio de Nebrija. Y así, muchísimas efemérides. Por tanto, creo que realmente hay muchas cosas en las que se ha avanzado de esta moción.

Señorías de Vox, cuando ustedes votan en contra de este cumplimiento, no lo hacen porque no se haya cumplido, lo hacen para desprestigiar la labor de una consejería de forma totalmente electoralista. Y se unen en ello a aquellos que quisieron ridiculizar sus peticiones, aquellos que quisieron ridiculizarla, y se han unido ahora en eso. Pertenecen a una oposición, como Unidas Podemos y un PSOE que algunas veces y pun-

tualmente puede estar muy polarizado, que tira de la educación a extremos en vez de apuntalarla. Y realmente lo sentimos, porque si hay una realidad es que el Grupo de Unidas Podemos y el Grupo Socialista, cuando votaron la moción en contra, dijeron que estaba sobrecumplida —cumplida en exceso, fíjense—, y acusaban al Gobierno de eso. Y, ahora, ustedes nos dicen que está poco cumplida esta moción, que no está cumplida, con lo cual, señor consejero, ¿sabe lo que pienso? Que estamos donde tenemos que estar, centrados en nuestros alumnos sin ninguna cuestión ideológica y dogmática. Felicidades por ello.

Gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Miguel Ángel Ruiz tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias. Gracias, señora presidenta.

Bien, la moción se ha cumplido, aunque a algunos no les interese reconocerlo, y, sobre todo, lo hacen para que no se hable de lo que realmente deberíamos estar hablando en materia de educación.

Me voy a explicar. La moción se ha cumplido, lo dice el Gobierno en su informe, lo decimos los grupos parlamentarios que lo sustentamos, pero también lo han dicho los grupos de la oposición. Vamos a revisar punto por punto.

Los dos primeros puntos los voy a agrupar, porque básicamente hablan de revisar la normativa para eliminar el uso abusivo del desdoblamiento en el lenguaje y para garantizar que este se ajuste a las normas de la Real Academia Española. Nosotros entendemos que se cumple porque la consejería publicó el 29 de octubre unas instrucciones para seleccionar los libros de texto, unas instrucciones que dicen expresamente que se evite el desdoblamiento abusivo. Es decir, justo lo que pedía la moción, literal. Con lo cual, entendemos que, si se ha pedido justo lo que la moción exigía, pues está cumplido ese punto.

Pero es que esas instrucciones van más allá, porque no solo se trataba de poner o no el foco en el lenguaje, las instrucciones del Gobierno socialista ponían solo el foco en el lenguaje —era el único criterio para seleccionar los libros de texto—, y las nuevas instrucciones introducen nuevos criterios para seleccionar los libros de texto, como la transmisión de valores o el rigor científico, cosa que nos parece mucho más adecuado para los alumnos que van a trabajar con esos libros.

El punto tres, el punto tres hablaba de mantener las asignaturas de latín, griego, filosofía, historia, literatura. Y, dentro del margen que permite la ley, pues esa es la intención de la consejería, como usted ha declarado aquí, y estamos esperando también a ver cuál es el margen que nos va a dejar el ministerio.

El punto cuatro hablaba de reforzar la orientación vocacional, y se han reforzado los equipos de orientación, se está trabajando conjuntamente con el Servicio Andaluz de Empleo. Y, como novedad, hablaba usted

de esas asignaturas nuevas, optativas, relacionadas con la orientación personal y profesional. Con lo cual, entendemos que se está reforzando la orientación vocacional.

Y el punto quinto, el punto quinto hablaba de la celebración de efemérides de la cultura española, y usted ha expuesto aquí varios ejemplos. Ha hablado, por ejemplo, del programa de 1492, con esa web de recursos, que era lo que pedía Vox en su moción.

Por tanto, para nosotros, la moción está cumplida, porque está cumplida en todos y cada uno de sus cinco puntos, como acabo de demostrar ahora mismo aquí.

La moción está cumplida, aunque a algunos no les interese reconocerlo. Yo creo que el Grupo Vox pues sigue en ese intento electoralista de desmarcarse continuamente de este Gobierno, no saben ellos qué hacer para intentar ponerse de cara a unas elecciones que quieren que lleguen y ven que no llegan.

Y luego, a la izquierda, a la izquierda tampoco le interesa reconocerlo en el voto. Sí lo reconocen cuando hablan y... Hoy no, hoy no lo han hecho. Pero en comisión salieron a decir los dos partidos —tanto Unidas Podemos como el Partido Socialista— salieron a decir que se había cumplido con creces, pero luego votaron en contra del cumplimiento de la moción. En ese ejercicio de incoherencia parlamentaria, en la que, desde luego, incómodos ellos no se sienten. Porque, claro, ellos necesitan acusarnos de seguidismo con Vox, y entonces tienen que decir que lo estamos haciendo, pero luego no pueden decir que somos un gobierno que cumplimos. Entonces, se ven en esa disyuntiva, y dicen una cosa y votan la contraria, para ver si entre una cosa y la otra pueden hacer las dos cosas, que es sorber y soplar al mismo tiempo. Pero todos sabemos que eso es imposible.

¿Y por qué hacen esto, por qué hacen esto, que para mí me parece lo más importante? Porque en el fondo lo que no quieren es que se hable de lo que deberíamos estar hablando, que es de esa reforma educativa con la que el Gobierno de Pedro Sánchez se está cargando la educación en nuestro país. Ese es el verdadero problema y eso es lo que nos tendría que tener ocupados en materia de educación.

Porque de los creadores de la barra libre de suspensos en secundaria y bachillerato, de los creadores de puedes ir a selectividad sin haber aprobado el bachillerato, ahora llega el nuevo currículo de primaria, el nuevo currículo de primaria. Vamos a analizar dos ejemplos simplemente. En matemáticas eliminan la regla de tres, eliminan los números romanos, eliminan el mínimo común denominador. ¿Para qué? Hombre, ¿para introducir contenidos matemáticos importantes? No, no. Para introducir un sentido socioafectivo para ayudar a los alumnos a gestionar sus sentimientos, que me parece importante, pero no en matemáticas, no es un contenido matemático para eliminar los contenidos de la asignatura de matemáticas.

O, por ejemplo, en lengua, en lengua eliminan los dictados, los dictados, esa herramienta fundamental para aprender a escribir bien. Eliminan los dictados, eliminan los prefijos y los sufijos, eliminan las conjugaciones de los verbos, señorías, las conjugaciones de los verbos. Y reducen los análisis sintácticos y morfológicos. ¿Para qué? ¿Para introducir unos contenidos lingüísticos importantes? No, no. Para potenciar el compromiso de los alumnos con el desarrollo sostenible, con la defensa de los derechos humanos y con la convivencia igualitaria. Que está muy bien, pero no como contenido de lengua, pero no como contenido de lengua. Como contenidos a trabajar está muy bien, pero no como contenido de lengua. Yo soy partidario de revisar los contenidos en las distintas asignaturas, pero esto que hacen ustedes es una auténtica barbaridad y no tiene nombre. Es una auténtica barbaridad.

Lo que está claro es que ustedes lo que quieren es crear unas nuevas generaciones de ignorantes y de mediocres, y hay que decirlo así porque es así. A lo mejor aspiran a que salgan igual que salen ustedes aquí a tribuna —como ya les dije el año pasado— a inventarse palabras, ¿no? Acuérdense, ya les reproché salir aquí a inventarse la palabra *portavoza*, ¿no?, ignorando que, aparte del género masculino y femenino, existen otros géneros gramaticales: está el neutro, está el género ambiguo, el género epiceno, está el género común, que es el caso. A lo mejor, no saben nada de eso. No saben nada de eso porque, claro, con la educación que están intentando implantar nadie va a saber nada de eso, porque todos esos contenidos intentan ellos eliminarlos. Ni saben lo que es una palabra compuesta, portavoz, el que lleva la voz, que es una palabra de por sí femenina y no necesita que se le añada una «a», que le quieren añadir «a» a todo, y no se dan cuenta de que a veces hacen el ridículo.

Miren ustedes, como se lo dije ya hace un año: lo importante es educar a nuestros niños y nuestros jóvenes en la igualdad real y en el respeto, en la igualdad real y en el respeto. Y eso no pasa por inventarse las cosas. Ustedes sabrán por qué les interesa tanto crear unas nuevas generaciones de ignorantes y mediocres. Ustedes lo sabrán.

Mientras tanto, aquí en Andalucía, nosotros vamos a seguir trabajando por los resultados, y aquí están los resultados, mejorando la calidad de la educación. Por primera vez en toda la historia de nuestra autonomía la tasa de abandono escolar ha bajado de veinte puntos. Impensable con los gobiernos socialistas. Pero por primera vez se ha conseguido con el Gobierno del cambio. Cuatro puntos en solo un año ha bajado la tasa de abandono escolar. La mayor bajada de la historia en cuarenta años.

Lecciones, ninguna. Lecciones, ninguna en materia de educación. Ahí están los resultados. Ustedes sigan en la mediocridad, que nosotros seguiremos trabajando por mejorar la educación en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Noemí Cruz tiene la palabra.

## La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidenta. Sí, presidenta, que yo sé que les incomoda, pero es que una mujer presidente de este Parlamento.

[Aplausos.]

Y la Real Academia dice que usar el femenino «presidenta» es lo recomendable, que está documentado en el español desde el siglo XV, y registrado en el diccionario académico desde 1803. No quisiera yo con esto que ustedes dejarasen de querer seguir a la Real Academia. Pero digo yo que debe ser que cuando ustedes sigan llamándola «presidente» será porque son ustedes anteriores a 1803, debe ser eso.

Sí, efectivamente, hoy lo hemos vuelto a escuchar, lo hemos vuelto a corroborar. Leíamos su iniciativa, lo corroboramos: son ustedes más antiguos que las bolas de alcañor.

[*Rumores.*]

Señorías, igual les molesta que les llame señorías también, porque incluye a diputados y diputadas, a todos. Si es así, les pido disculpas, porque yo sé que ustedes son anteriores al 1803 y debe ser muy complejo cambiar ahora su mentalidad. Pero yo voy a seguir usando el lenguaje inclusivo, voy a utilizar el lenguaje inclusivo en esta Cámara, porque los que estamos aquí, la mayoría de los que estamos aquí y la sociedad que nos elige y para la que trabajamos es la sociedad de hoy, no la de hace varios siglos, como parecen ser ustedes.

Anda, sociedad, también inclusivo, incluye a hombres y a mujeres. Ven, no es tan complicado, tampoco les pasa nada. Desde luego, yo me compadezco: hoy deben tener ustedes un mal día, me hago cargo. Ayer, las calles de Andalucía llenas de mujeres reivindicando la igualdad, reivindicando la visibilidad de la mujer y, desde luego, que se cumplan sus derechos. Debe ser un mal día, porque hoy los periódicos están llenos de imágenes y de titulares donde la mujer alza la voz pidiendo igualdad real y efectiva. Qué mal día tienen ustedes hoy... Pero es lo que hay: a las mujeres ya no nos pueden ustedes meter en un cajón ni en las cuatro paredes de la casa, calladitas, como les parecemos más guapas. No, señorías, el feminismo es imparable, imparable.

Y, miren, este tema es muy serio. Decían que no se habla de revisar el lenguaje inclusivo para eliminarlo, pero es lo que dice literalmente la moción que aprobaron: «Revisar el lenguaje inclusivo para eliminarlo». Han intentado decirlo de todas las formas posibles, parecía un juego aquí, el portavoz del PP y de Ciudadanos, porque ocultaban hablar del lenguaje inclusivo, solamente hablaban del desdoblamiento.

Miren, yo entiendo que en un momento determinado ustedes hicieran una votación que no comparten y que les cueste trabajo defenderla, pero es mejor subirse aquí, ser honestos, ser leales y decir que se arrepienten, que les huele a elecciones y ahora ya no les interesa aquella votación que hicieron hace un año. Pero, desde luego, eso no concuerda con sus hechos, señorías. Estamos debatiendo este cumplimiento de esa moción, que —decía— es propia del siglo y del tiempo de quien la propone, pero, desde luego, la debatimos porque ustedes la aprueban y ustedes siguen defendiendo aquí que, además, la cumplen; la aprueban y la cumplen.

Señorías de Vox, no se preocupen, no están solos ustedes. De hecho, el señor Ruiz hoy ha tenido que hablar incluso de la LOMLOE la mitad del tiempo, porque se ve que tenía poco que decir de lo que habían apoyado, defendido y llevado a la práctica. Decía: no están solos ustedes, tienen aquí dos grupos a sus pies. Y aunque Moreno Bonilla se vista de seda, intentando parecer el moderado, es consciente de que, sin Vox, en la oposición se queda. Y ahí lo tienen ustedes, a sus pies, para lo que les haga falta. Y sí, señor Ruiz, barra libre, barra libre es lo que le dan ustedes a la ultraderecha, a costa y pagándola los andaluces o, mejor dicho, las andaluzas. Porque, si tienen ustedes que elegir entre el lenguaje inclusivo y fomentar la igualdad y la visibilidad o abrazarse ustedes a la ultraderecha, ustedes, una y otra vez, durante estos años de la ultraderecha en el Parlamento de Andalucía, han elegido reiteradamente abrazarse a la ultraderecha. Claro, es que de sobra es conocido para todo el mundo que sin ustedes, sin la ultraderecha, Moreno Bonilla no es nada. Pero es que, además, Moreno Bonilla, decía, aunque se vista de seda, muy de derechas se queda. Como siempre

ha pasado —y lo hemos visto una y otra vez aquí—, la derecha es la derecha, no hay más; se identifica y se siente cómoda llevando a la mujer al oscurantismo histórico que ha vivido y que ha sufrido.

La derecha y la ultraderecha —tanto monta, monta tanto—, le temen a la igualdad; no es que le teman, es que le tienen auténtico pavor. Y por eso, Moreno Bonilla no tuvo ninguna dificultad, no le costó nada apoyar esta moción, incluso cumplirla y no cumplirla, con creces en alguno de los puntos —en otros no, en otros no le era tan cómodo.

Pero, miren, ustedes decían: «eliminar el lenguaje inclusivo»; es lo que decía la moción. Pero Moreno Bonilla se encuentra esa moción y ¿qué hace? Pues eso le parece a Moreno Bonilla de derechita cobarde. Y, si ustedes son de derechas, él dos veces más y dice: Pues yo elimino que los libros de texto hagan alusiones a las situaciones de sexismo y machismo. Claro, vaya a ser que a los niños les dé por tomar conciencia y dejen de producirse esas situaciones, ¿verdad? Pues Moreno Bonilla dice: También voy a eliminar el lenguaje inclusivo no sexista, y también las imágenes de respeto y reflejo de la diversidad, para que no entren en los libros de texto. También voy a eliminar la visibilización y el reconocimiento de los modelos de familia. Claro, es que eso no le gusta a la derecha; la derecha y la ultraderecha solo contemplan un modelo de familia que luego, igual ni ellos lo practican, pero lo imponen. Muy suyo eso, señorías.

Moreno Bonilla también ha eliminado los análisis de las causas de ausencia de mujeres de algunos ámbitos en los libros de texto. Para qué tanto pensar y analizar, si es mejor perpetuar, ¿verdad? Ha eliminado el tratamiento de los datos biográficos de hombres y mujeres, la incorporación de la información sobre el feminismo y las consecuencias positivas, sus aportaciones positivas a la igualdad. Uy, hablar de feminismo y sus cosas positivas, qué miedo.

Moreno Bonilla ha eliminado también la incorporación de la perspectiva de género en los contenidos tradicionales curriculares, ha eliminado la aportación de referentes en ciudadanía de las mujeres, la visibilización al reconocimiento de la diversidad, aptitudes igualitarias de diálogo, recuperación y de liderazgo de las mujeres, señorías.

Estos son los puntos que ha eliminado Moreno Bonilla de las instrucciones de 2018 y que se las ha cargado de un paso. Y decía el consejero que ha sido un pasito *p'alante*. Hombre, más bien un pasito *p'atrás*.

De todos esos puntos, ahora vienen a defendernos que han cumplido ustedes la moción. Claro, en algunos, sobradamente. En los puntos 1 y 2, ustedes lo han cumplido sobradamente. Lo triste de esto, señorías de la derecha, de la derecha extrema y de la extrema derecha, es que aquí ya no hay quien los diferencie.

Hay más puntos en la moción. «Usar las reglas lingüísticas de la RAE». Depende para qué; para lo de presidenta, no me gusta, pero para otras cosas, sí. Bueno, es que esto es lo normal, usar las reglas de la RAE. Desde luego, ustedes lo que quieren plantear en ello no es las reglas de la RAE, sino las reglas de la ultraderecha.

«Garantizar que se mantengan las asignaturas humanísticas». Hombre, lo marca la LOMLOE, claro que sí, evidentemente; a su pesar, son asignaturas de oferta obligatoria. ¿Qué están haciendo ustedes?, ¿qué están pidiendo ustedes? Si han venido hoy aquí a defender las asignaturas de humanidades, cuando ustedes, con la ley Wert —y se lo ha dicho la portavoz de Unidas Podemos— se las cargaron... ¿Recuerdan ustedes la ley Wert? ¿Por qué se llama la ley Wert? Porque solo la apoyó Wert, porque se cargaba todo y porque no consensuó con nadie.

Hay otro punto que habla de «Reforzar la orientación vocacional». Señorías, ¿orientación vocacional? ¿Orientar la vocación? ¿Adoctrinar la vocación? ¿O se refieren a la orientación educativa? —espero que sea eso—. Pues nos parece fundamental hacerlo. Pero ¿saben cómo se hace? No con declaraciones de intenciones, con contratación de profesionales suficientes, a cargo de la orientación en los centros educativos; más orientadores y orientadoras en los centros educativos, que están sobrepasados, que no llegan a lo que tienen que hacer. Cumplan con la ratio de un orientador por 250 alumnos, y no un orientador para 1.700 y 1.800 alumnos, y un orientador por centro, que es lo que tienen ustedes...

[Aplausos.]

... que hacer: más recursos. Pero no, por ahí no le ha dado a la ultraderecha pedirlo y, por supuesto, tampoco cumplirlo a la derecha; ni piden nada concreto, ni cumple Moreno Bonilla. No se ha apostado por la orientación a nivel estructural, pero tampoco con los fondos que han venido de Europa. Ese Proa+, que el año pasado nos ponía sobre la mesa 470 orientadores, este año ha dejado en 153 nada más, eliminando 317 orientadores en este curso. Está claro que eso no le motiva tanto a Moreno Bonilla como suprimir el lenguaje inclusivo.

Luego, la propia portavoz de Unidas Podemos también..., —no quiero reiterarme, porque me queda poco tiempo— ha hecho referencia al oscurantismo que ustedes quieren perpetuar, de mujeres y figuras destacadas de la historia, de intelectuales mujeres.

Y voy concluyendo, me queda muy poco tiempo.

Señor Ruiz, dice usted: cumplimos. ¿Con quién? ¿Con la comunidad educativa?, ¿con los andaluces? Ustedes cumplen con la ultraderecha, solo con la ultraderecha. Y tampoco en todo, solo en lo que les gusta. Por eso, ustedes no tengan..., la comunidad educativa puede estar tranquila, el Grupo Parlamentario Socialista, de la mano de la comunidad educativa, seguiremos defendiendo los derechos de todos los andaluces.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cruz.

Cierra el debate el señor consejero, el señor Imbroda.

#### El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Bueno, señorías...

Gracias, presidenta.

Señoría, no tengo ningún problema en decir «presidenta», ninguno.

Pues, la verdad, no sé por dónde empezar. No sé si por llamar al señor Moreno Bonilla por todas las cosas que me ha hecho a mí en la consejería, y voy a tener que llamarle la atención, ¿verdad?, porque, en fin... En cualquier caso, yo después de las intervenciones de los distintos portavoces que he escuchado, pues, más que contestar, a mí me gustaría reflexionar, me gustaría reflexionar.

Ustedes saben que... Cuando fui nombrado consejero de Educación y Deporte, recuerdo mi primera intervención. En mi primera intervención en el Parlamento, yo marqué tres objetivos fundamentales, que eran,

evidentemente, una declaración de intenciones, porque estaba empezando, estaba arrancando; y, evidentemente, tenía que aterrizar en lo que era todo nuestro sistema educativo, conocerlo en profundidad, entenderlo, escuchar, escuchar fundamentalmente a todos los profesionales. Y eso es lo que hice con todo mi equipo durante, prácticamente, todo el año 2019. Y además en todo ese año 2019 no solamente una escucha activa a todos nuestros profesionales, porque soy de los convencidos de que cualquier sistema educativo es imposible mejorarlo desde un parlamento, desde una sala legislativa o de donde sea, de un despacho. Se mejora en los centros educativos, en los colegios, en los institutos. Ahí es donde se mejora la formación de nuestros jóvenes. Y, bueno, pero al mismo tiempo había que ir tomando medidas, tomando medidas y un poco pues sembrando la idea de la necesidad de una transformación de nuestro sistema educativo.

Quiero comentarles que esos tres principios que yo manifesté en este Parlamento... El primero era despolitizar la educación, y yo creo que ustedes se acordarán de esto. Yo creo que demasiado tiempo ha estado la educación al servicio de la política, demasiado tiempo. Y yo creo que es la política la que tiene que estar a disposición de la educación. Demasiado sesgo ideológico, señorías, demasiada ideología, demasiada. Nuestros niños y nuestros jóvenes necesitan formación, la mejor formación posible, una formación de excelencia, sin dejar a ningún niño atrás, que es nuestra máxima en todas las acciones que acometemos; apostar por esa excelencia en todos los sentidos, pero no queremos dejar a ningún niño atrás.

Yo creo que el hecho, que lo ha comentado el portavoz del Partido Popular, el señor Ruiz... Yo no quiero alardear personalmente de que se haya reducido el abandono escolar temprano, porque creo que es algo..., un dato para que celebremos todos, de un 22% a un 17%, porque el 17% a mí personalmente me sigue pareciendo un disparate. Pero es cierto que es un dato esperanzador, es un dato esperanzador que esto haya ocurrido en este tiempo. Eso, evidentemente, no es producto de algo que nos venga a través de la magia ni nada parecido, esto es producto del trabajo que se está haciendo en todos nuestros centros educativos, con nuestro apoyo, lógicamente.

Entonces, todas estas cuestiones a mí lo que me llevan es a esta reflexión que les quiero transmitir a ustedes, es lo que es fundamental, que estemos a disposición de lo que es la educación.

Yo voy a procurar, voy a seguir procurando, y ustedes espero que me lo..., lógicamente, con su crítica, pero espero que me lo permitan también. Voy a procurar seguir manteniendo esta idea, que es poner el foco en cómo podemos mejorar la formación de nuestros jóvenes, ponérsela ahí, para prepararlos para este mundo tan complejo. Y si ahora nos ponemos a echar un vistazo y vemos las noticias de cada día, cada vez entendemos menos qué está pasando en todas estas cuestiones, en este día a día de locura que estamos viviendo. ¿Cómo preparamos a nuestros jóvenes para un mundo lleno de incertidumbres? Porque si hay algo que estamos descubriendo con todos estos escenarios que se están produciendo cada día es que no hay certidumbre. Entonces, ¿cómo organizamos, cómo formamos mejor, cómo también ayudamos a nuestros docentes para que puedan formar a todos nuestros jóvenes para un mundo incierto?

Esto para mí es el verdadero desafío y, créanme, cuando..., tengo que estar, lógicamente, aquí contestando esta moción, pero cuando hablo del lenguaje inclusivo o hablo de los libros de texto, con todas estas cosas que están sucediendo, créanme que me cuesta cierto trabajo; y todo tiene su sitio y todo tiene su momento, pero me cuesta mucho trabajo.

Entonces, yo quiero decirles a ustedes que todos los esfuerzos son pocos. En todos estos cinco puntos que hemos tratado aquí y que ustedes han debatido según su concepto, en la visión que tengan de todas es-

tas cuestiones, pues yo lo único que les quiero transmitir es que nosotros lo que estamos procurando o intentando es normalizar situaciones que muchas veces consideramos que se salen de lo normal.

Por ejemplo, señoría, señora Naranjo, ¿de verdad usted cree que la igualdad no está presente en nuestros colegios, en nuestros institutos? Yo creo que sí, yo creo que sí, pero como un valor más, un valor universal más. No es el único valor, es uno de nuestros valores universales, cómo no. ¿Pero de verdad podemos creer que quizás no? Yo creo que sí. ¿Se puede producir algún caso? Es posible, pero, evidentemente, como usted bien sabe, no podemos coger la parte para el todo, siempre se producen casos en un sistema educativo tan enorme como el que tenemos. Imagínese la cantidad de profesores, de alumnos y familias que tenemos, ¿no? Entonces, yo creo que eso es así.

¿Y de verdad, como usted ha deslizado, incumplimos la legislación? ¿De verdad? Porque, evidentemente, si fuera así están los tribunales, porque es una cosa muy seria lo que evidentemente se transmite. Entonces, yo le rogaría que, en fin, esas cuestiones pues las midiera, ¿no? Porque yo, evidentemente, como consejero, como usted comprenderá, no puedo ni debo, ni lo voy a hacer, incumplir ninguna legislación, faltaría más. Podré estar de acuerdo o no, pero incumplirla no. Ya veríamos en las capacidades de nuestra autonomía pues hasta dónde pudiéramos llegar, ¿verdad?

Entonces, quiero decirles también que, por ejemplo, señora Naranjo, usted habla de las humanidades y es cierto, nosotros apostamos por ellas, señor Valpuesta, apostamos por ellas, pero necesitamos esa ley, necesitamos el real decreto, perdón, que nos ayude a darnos el marco para que nosotros podamos desarrollar. Y, señora Naranjo, eso es perfectamente compatible, el estudio de las humanidades, con el trabajo que se pueda hacer de orientación hacia la empleabilidad, es perfectamente compatible, no se excluyen. Podemos utilizar un poco, por favor, nuestra cabeza para pensar y creer que podamos desarrollar esas orientaciones, ayudar a las familias, ayudar a nuestro alumnado, ¿verdad?, para que puedan orientarse hacia el camino que cada uno quiera emprender. Y eso es perfectamente compatible.

Entonces, quisiera también, al señor Valpuesta, decirle: Usted y yo, señoría, como muchos de los que estamos aquí, venimos de una educación industrializada; todos íbamos al colegio, nos daban una formación y esto era lo que había. ¿Usted se acordará, no? Y ahora, había el que estudiaba más, el que estudiaba menos; al que le gustaba más esa asignatura, al que le gustaba menos... El que..., en fin. Pero eso era una educación industrial.

Hoy, esto no tiene nada que ver; hoy es una educación diversa. Porque usted sabrá..., usted sabrá perfectamente que tuvo compañeros o compañeras, ¿verdad?, que tenían un enorme talento para distintas materias, y que se perdieron en el camino, porque no encontraron esa orientación o no encontraron esos itinerarios donde pudieran desarrollar su talento. Y eso, hoy, es el gran reto que tienen los sistemas educativos, no en Andalucía, en el mundo.

Yo no quiero ni pensar cuántos talentos hemos perdido en el camino, de determinados ámbitos, porque no encontraron ni alicientes ni encontraron quién les orientara. No lo quiero ni pensar, porque me hace daño.

Ahora estamos en ese enorme desafío. Y respetando la moción desde el primer punto hasta el último, y respetando las opiniones de todos los portavoces, quiero decirles que el gran reto está ahí; el gran reto es cómo seremos capaces, o cómo somos capaces de detectar el talento de nuestros jóvenes para que puedan desarrollar lo que ellos desean hacer, porque ahí tendremos a los mejores, y ayudarles.

Entonces, yo me quiero quedar con esta reflexión, porque ya otras cuestiones de sesgos ideológicos, permítanme que yo, como consejero de Educación y Deporte, trate de sacarlo del debate.

Siento..., igual que algunos me quieren meter en ese debate, yo no me quiero meter en ese debate; yo lo que quiero, fundamentalmente, es seguir trasladando que todas estas cuestiones que estamos trabajando y que, efectivamente, han hecho posible no solamente que esta tasa de abandono escolar temprano haya descendido —que, insisto, todavía es disparatada—, pero quiero compartirlo con todos ustedes, porque creo que eso es algo grande para Andalucía, e importante para Andalucía.

También les quiero decir, y les quiero dar un dato y compartir con todos ustedes, porque estamos en ese reto que le estaba comentando: oratoria y debate, señora Naranjo, desde el año 2019 lo introducimos en el currículum, oratoria y debate; más matemáticas, más lengua española, más idioma, más educación física, más robótica, más humanidades..., todas estas cuestiones, desde nuestra autonomía —pequeña autonomía—, lo hemos ido introduciendo progresivamente en nuestro currículum.

Orientación. Probablemente estemos lejos de la orientación más adecuada, probablemente, pero quiero decirles que es la mayor plantilla de orientación que hemos tenido nunca. ¿Es consuelo? No, no; pero, al menos, reconozcamos que estamos intentando hacer ese esfuerzo y que lo estamos tratando, no solamente de una cuestión cuantitativa, de cuántos orientadores para esa ratio orientador-alumnado, ¿no?, sino también cualitativa, porque los orientadores, como, valga la redundancia, necesitan orientarse; o sea, necesitan actualizarse, porque lo que ellos también tienen que orientar, hoy día es mucho más complejo. Pero no pasa nada, porque para eso está la formación, y nos formamos y nos preparamos para poder transmitir a nuestro alumnado qué itinerarios tienen que seguir, para que puedan desarrollar su talento. Entonces, yo me quiero quedar con esa reflexión y con, por ejemplo, por esa orientación, piensen ustedes en un dato que se ha producido y que, a través de los estamentos oficiales, nos ha llegado: saben ustedes que el desempleo juvenil, en nuestra comunidad, estaba en el 42% —una barbaridad, un verdadero disparate—; con la pandemia, subió al 52%. Hoy, hoy, está en un 35%, según datos oficiales, 35%, que para mí sigue siendo una barbaridad, un disparate, pero que es un dato esperanzador. Y eso es producto de todo el trabajo, desde la formación profesional que se está haciendo para atraer, a través de esos ciclos formativos que te orientan hacia la empleabilidad, el poder tener la oportunidad de trabajar y de desarrollar tu proyecto de vida.

Así que me quedo con esta reflexión. Creo que...

Agradezco sus aportaciones y, en definitiva, les invito a que, si es posible, desterremos sesgos ideológicos, que yo, personalmente, como consejero, mientras sea consejero, no voy a permitir —lo voy a intentar— darles cabida en nuestros currículos en Andalucía —eso cuenten con ello, desde luego— y nos centremos verdaderamente en lo importante, que es mejorar la formación de nuestros niños y jóvenes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

## 11-22/APP-000026, 11-22/APP-000049, 11-22/APP-000039 y 11-22/APP-000068. Comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación del ferrocarril en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate conjunto, de la señora consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, para informar sobre la situación del ferrocarril en Andalucía, solicitada tanto a petición propia como del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

La señora Marifrán Carazo tiene la palabra.

### La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el ferrocarril constituye la solución más óptima para la movilidad de las personas, para logística de nuestro presente, también de nuestro futuro, por presentar ventajas muy competitivas: su práctico nulo impacto ambiental, su fiabilidad en los tiempos de viaje e intervalos de paso, la alta capacidad de este transporte, transporte seguro, confortable, con criterios de prescripciones muy exigentes en materia de seguridad. Se trata, también, de un sistema de transporte con gran potencial para aplicar herramientas tecnológicas y de digitalización en su gestión y mantenimiento.

Estas ventajas sitúan al ferrocarril como un modo de transporte que ha de ser prioritario, que ha de tener una respuesta sólida para hacer frente a los desafíos medioambientales, y también de reducción de energía, en el que nos hallamos inmersos; contribuir a la mejora de la movilidad interurbana y a la vertebración territorial, y a dotar de mayor eficiencia a nuestra cadena logística.

La Junta de Andalucía ha asumido, y está implementando, este enfoque en el ámbito de nuestras competencias. Lo estamos demostrando con la ampliación y mejora de los metros y de los sistemas tranviarios, algo a lo que me referiré con posterioridad.

Pero, como ya hice referencia en mi comparecencia en la comisión de Fomento del pasado 14 de julio, lamentablemente los ritmos de planificación y de gestión, el impulso ferroviario que se ha de dar a este sistema de transporte en nuestra comunidad autónoma está muy lejos de lo esperado y de lo que Andalucía necesita. De hecho, el balance que hice en aquella comisión, hace ocho meses, hasta la fecha, el resultado que arroja en esa gestión, en la planificación de los servicios ferroviarios, de la infraestructura ferroviaria en Andalucía, sigue ofreciendo más sombras que luces, y sigue sin avanzar, sin dar pasos claros hacia delante.

Si nos centramos en el desarrollo de los tramos de los corredores transeuropeos que deben cruzar y conectar nuestra comunidad con el resto de Europa, para impulsar una actividad tan importante como la logística, la que también acompaña a nuestros puertos, o la internacionalización de nuestra economía, sigue estando muy lejos de los objetivos marcados por Europa.

El corredor mediterráneo, en su tramo Almería-Murcia, no adquiere velocidad en su ejecución. Se requiere ejecución para poder cumplir los plazos comprometidos por el propio ministerio: el año 2026. Y así lo ponen de manifiesto las plataformas por el ferrocarril, las organizaciones empresariales, los medios de comunicación locales, donde se denuncia de manera recurrente.

Además, es aún necesario concluir el proyecto de la segunda falta de integración en la ciudad con el paso del tren por la avenida Mediterráneo y la ejecución de la nueva estación intermodal en la ciudad de Almería.

Peor aún es el desarrollo del tramo del corredor mediterráneo que debe conectar la provincia de Almería con la provincia de Granada. Solo cuenta con un estudio funcional. Por cierto, seguimos esperando su resultado. La ministra se comprometió a tener listo, concluido, ese estudio funcional, su solución, su respuesta, en el mes de febrero. Ya vamos por el mes de marzo y desconocemos los resultados de ese estudio. Estudio que es necesario para licitar con urgencia el proyecto constructivo para poder acometer esta importante infraestructura.

Finalmente, nada se sabe aún tampoco de la puesta en servicio del cambiador de ancho de vía ejecutado en el Cerrillo de Maracena para anticipar la mejora de la conexión entre Almería y Madrid, combinando el paso por la vía de ancho convencional Almería-Granada y con el tramo LAV Granada-Antequera. La última promesa del Gobierno de España, su último compromiso, era la puesta en servicio esta primavera, pero aún esperamos un plazo concreto.

En el caso del tramo del corredor mediterráneo que conectará Granada con Antequera-Bobadilla, persisten numerosas dudas sobre el diseño final que el ministerio quiere adoptar. El tramo de vía convencional Granada y Bobadilla sigue en vía muerta, sin ofrecer servicios, y no conocemos los motivos reales. El actual tramo de alta velocidad entre Antequera y Granada es incompatible con el transporte de mercancías.

En este mismo ámbito geográfico, tenemos que sumar la puesta en servicio del Avant que va a unir en media distancia Granada y Málaga, anunciado por parte del Gobierno de España. Dos frecuencias diarias por sentido, imagínense qué pobre oferta.

Y, finalmente, del baipás de Almodóvar del Río, para mejorar las conexiones de alta velocidad entre Sevilla-Málaga y Málaga-Granada, evitando el paso por Córdoba, la última información de la que disponemos es que, a finales del año pasado, el ritmo de ejecución de la obra era del 30%. Nos tememos que no pueda concluirse en esta primavera —vamos por el 9 de marzo— tal y como estaba previsto, como tenía comprometido el Gobierno de España. Hay que recordar que a ello hay que sumar la contratación que todavía está pendiente y la ejecución de los sistemas de señalización y de comunicaciones de esta infraestructura.

Si nos detenemos en otra actuación prioritaria para Andalucía, la de red transeuropea de transportes, en su ramal central mediterráneo, las conclusiones tampoco son alentadoras. El tramo Bobadilla-Antequera-Algeciras, común a ambos corredores, vértice entre ambos corredores, continúa sin disponer de un proyecto de construcción para el subtramo Ronda-Bobadilla, que sigue aún en fase de estudio informativo en su electrificación, y sin ninguna reconsideración por parte del ministerio sobre las mejoras que son necesarias que se han de adoptar.

Señorías, el puerto de Algeciras y su liderazgo merecen y necesitan una solución técnica acorde a su actividad, una solución técnica ambiciosa.

Por su parte, la autopista ferroviaria Zaragoza-Algeciras debe agilizarse si se quiere alcanzar el plazo anunciado con la firma del protocolo general de colaboración suscrito en octubre de 2021: el año 2024.

Lo más preocupante es que el Gobierno deseche la solución óptima, como es la renovación integral o conversión de altas prestaciones de la línea de ferrocarril entre Jaén, Alcázar de San Juan y Madrid. Y es que el ministerio ha anunciado recientemente la licitación de un estudio de viabilidad para la conexión LAV Madrid-Sevilla, con el corredor Córdoba-Jaén, por lo que mucho nos tememos pueda sepultar de forma definitiva la ejecución del segundo acceso ferroviario al sur de España, clave para la Andalucía oriental y para la provincia de Jaén.

En lo concerniente al corredor atlántico y el tramo de alta velocidad Sevilla-Huelva, seguimos solo disponiendo de un estudio informativo en tramitación ambiental que no avanza tampoco en sus resultados, así como la escasa o nula voluntad del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, para su prolongación a la ciudad portuguesa de Faro y conectar también con la región portuguesa.

Más allá de los corredores transeuropeos, tampoco observamos un impulso decidido en los nuevos accesos a nuestros puertos, a los puertos de interés general del Estado, ni tampoco a las áreas logísticas.

La Consejería de Fomento está acometiendo —como saben—un esfuerzo muy importante para posicionar a Andalucía como una plataforma logística, la más importante del sur de Europa, trabajando, proyecto a proyecto, desde Red Logística de Andalucía. Ese esfuerzo ha de acompañarse también del impulso del ferrocarril vinculado a los corredores atlántico y mediterráneo, pero también en esa mejora en esos ramales para áreas logísticas y para nuestros puertos.

Apenas hay avances, señorías, más allá del inicio de la ejecución de las obras del tren de la Cabezuela en Puerto Real, Cádiz, y la licitación en enero de 2022 de las obras de la variante de la Negrilla, que afecta al puerto de Sevilla y su conexión con la futura área —sobre la que trabajamos, como saben— logística de Majarabique.

Por su parte, el soterramiento del tren al puerto de Málaga y la necesaria construcción de la conexión ferroviaria con el puerto de Motril, el único puerto de interés general del Estado que no conecta con el ferrocarril, siguen durmiendo esos proyectos el sueño de los justos.

Para finalizar este repaso, los servicios convencionales de media distancia y de cercanías en Andalucía continúan siendo una gran oportunidad perdida.

De nada ha servido la apuesta por la revisión del mapa ferroviario de Andalucía que lanzamos al Ministerio de Transportes al principio de esta legislatura. Es más, hemos ido a peor en Andalucía. Por ejemplo, hemos asistido a la pérdida de servicios vertebradores, como la media distancia Sevilla-Bobadilla o Granada-Almería, o a cómo se hacían más patentes los déficits en el servicio de cercanías de Málaga, que, a pesar, por cierto, de ser el más rentable de toda España, conforme al informe anual de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ha perdido uno de cada cuatro viajeros.

Y qué decir de las promesas, una tras otra, del Gobierno de España, de conectar con ferrocarril Santa Justa y el aeropuerto de Sevilla. Hemos tenido que dar un paso adelante, también el Gobierno de la Junta de Andalucía y asumir el estudio informativo para impulsar su proyecto, impulsar su ejecución, siendo el único aeropuerto en una ciudad del tamaño de Sevilla que no cuenta con esa conexión ferroviaria para fomentar su intermodalidad.

Señorías, Andalucía alberga casi un 15% de los más de 15.500 kilómetros de red que conforman la red ferroviaria de interés general del Estado. Pero la dotación de los servicios, adaptados a las necesidades rea-

les del territorio andaluz, la mejora de las líneas existentes, sigue sin tener respuesta por parte del Gobierno de España. Contamos con una red extensa, importante, que se encuentra infrautilizada.

Como anuncié el pasado 3 de febrero, la Junta de Andalucía no puede asumir esa falta de compromiso permanente por parte del Gobierno de España, ni siquiera sentarse a analizar en profundidad, tal y como hemos reclamado, el mapa ferroviario para tomar decisiones de forma conjunta, coordinada, porque afecta a la planificación en materia de movilidad y transporte, en el documento que se trabaja —como saben— en la Consejería de Fomento.

Por ello, el pasado 3 de febrero, ante esa falta de compromiso, ante la falta de servicios, ante esa infrautilización de la red convencional ferroviaria en Andalucía, Andalucía y este Gobierno ha decidido dar un paso adelante.

Hemos ofrecido nuestra colaboración, la ayuda al Gobierno de España, para gestionar el ferrocarril en nuestra comunidad autónoma, para asumir y mejorar ese ferrocarril, que no avanza en su gestión en los servicios que presta, en las frecuencias que ofrece en el conjunto de Andalucía, pensando en conectar, vertebrar nuestras capitales andaluzas, aproximarlas, sacando coches de nuestras carreteras y facilitar esa vertebración del conjunto de Andalucía con precios competitivos.

Damos, sí, un paso adelante. Nos ofrecemos a gestionar el ferrocarril con un aval: la gestión que ya tenemos desarrollada —que desarrollamos, que ejecutamos—, la experiencia en la gestión de nuestros tranvías —que es ferrocarril— y de nuestros metros, cuyos proyectos de ampliación estamos asumiendo uno tras otro.

Señorías, damos un paso al frente para hacer más atractiva la opción del ferrocarril de media distancia entre nuestras capitales, incorporando más frecuencias de paso y más servicios. Para conquistar al usuario hay que tener servicios que sean competitivos. Y esa es nuestra voluntad: dar ese paso adelante, ya que en otras fórmulas, como son las de los convenios de media distancia con Renfe, que los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía dejaron de suscribir en el año 2014, es entrar en un complejo proceso, que entendemos que se puede gestionar con una dirección pegada al territorio, desde el conocimiento, la experiencia, para avanzar en esa mejora del ferrocarril, optimizar su red y mejorar su servicio.

Como indiqué al principio de mi intervención, la Junta de Andalucía está haciendo sus deberes en la mejora y ampliación de los metros que gestionamos —Sevilla, Málaga y Granada—; sus proyectos de ampliación avanzan. Saben que hemos destinado once millones de euros para la actualización y la redacción de los proyectos de estos metropolitanos. Impulsamos también la puesta en marcha del tranvía de la bahía de Cádiz, prevista para este verano, así como la puesta a punto del sistema tranviario de Jaén, o la reactivación de las obras pendientes, quince años después, del tranvía de Alcalá de Guadaíra.

Este esfuerzo de planificación está siendo bien acogido por los fondos europeos: 88 millones de euros para la declaración de gran proyecto con fondos FEDER, para culminar, terminar el tranvía de Alcalá y ponerlo en servicio. Y 68 millones de euros de fondos Next Generation, para la construcción de la infraestructura que va a ampliar el metro de Granada. Hasta casi cinco millones, de fondos también Next Generation, asumirá la puesta a punto de la infraestructura, vandalizada, abandonada durante más de una década, del tranvía de Jaén.

Como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, el Gobierno de España no debe desaprovechar esta oportunidad. Miren, señorías, no es cuestión de revisar el pasado; hay que mirar hacia el futuro. Tenemos una

oportunidad clara, donde el Gobierno de España va a ser el Gobierno de toda la historia de nuestra democracia que más fondos tiene para destinar en materia de ferrocarril.

Europa apuesta por el ferrocarril. Hoy dispone, el Gobierno de España, de una reserva muy importante de fondos Next Generation, del Plan REACT y del próximo programa operativo FEDER. Y, repito: dirigidos en exclusiva a la mejora y construcción de ferrocarril, tanto para viajeros como para mercancías. Nunca, señorías, un gobierno va a contar con tantos fondos como para impulsar, de forma definitiva, el ferrocarril en el conjunto de nuestro Estado, y también en Andalucía. Nunca.

La Consejería de Fomento sí está recabando esa financiación extraordinaria —lo hemos dicho—, para la mejora y para la ampliación de nuestros metropolitanos, ampliando la flota de trenes de Granada, del tranvía de Cádiz; actuaciones también para optimizar, desde el punto de vista energético y ambiental, esos sistemas de transporte; digitalizar también, en la gestión, ambos sistemas, aprovechando los fondos REACT y los fondos Next Generation dirigidos a nuestras infraestructuras ferroviarias, los metros y los tranvías de nuestra comunidad autónoma. Porque el epígrafe objetivo de esos fondos, el mismo objetivo debería tenerlo el Gobierno de España con el ferrocarril, en el marco de su competencia, en nuestra comunidad autónoma, y optimizar esos fondos para modernizar, actualizar, digitalizar, poner a punto, mejorar, ofrecer un mejor servicio del ferrocarril, y contemplar las obras que son necesarias de infraestructura en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, el trabajo que estamos desarrollando es el mejor aval; el aval para afrontar la mejora de esos servicios de media distancia en Andalucía, entre nuestras ciudades, para no seguir esperando más tiempo, para impulsarlo y para dotar de esa mejora, que es reclamada, que es necesaria y que estamos dispuestos a afrontar.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Intervienen los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Francisco Ocaña tiene la palabra.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta, presidente o... Depende de lo que la señora Cruz me deje decir.

Le comento —y, además, se lo digo rápidamente— que ese tema, de todas las barbaridades que usted ha dicho de la mujer en casa, y ese tipo de cuestiones... Debe ser una cuestión que usted ha vivido por cuenta propia. Yo le aseguro que, en mi casa, no pasa eso; se lo aseguro. Mi mujer es ingeniero de caminos y ha trabajado toda la vida en obra, a pie de obra. O sea, que lecciones de la izquierda, ninguna sobre este asunto.

Y volviendo al motivo de la comparecencia, me gustaría decir que el transporte es el modo principal en que las sociedades desarrolladas, tanto por motivos económicos y sociales, avanzan.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ocaña, un momento, que es que me he equivocado. Le voy a corregir el tiempo, que le había puesto veinte minutos.

Discúlpeme. Cuando quiera.

[*Rumores.*]

Te pongo los diez minutos.

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí, claro.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Bien, como decía, el ferrocarril es uno de los pilares de desarrollo. Unas buenas infraestructuras ferroviarias, tanto de pasajeros como de mercancías, son el eje y el vector económico, sin el cual es casi imposible avanzar.

Las políticas progresistas desarrolladas en los últimos treinta y cinco años en torno a este modelo de transporte solo han traído ruina, paro, miseria y despoblación. Esa es la herencia recibida por el Partido Socialista de Felipe González y sucesivos, que se afanaron en ir desmantelando poco a poco las líneas férreas de corta y media distancia, aislando aún más a los pueblos y zonas más deprimidas.

Lamentablemente para todos, los Gobiernos del Partido Popular que llegaron después, en vez de revertir esa situación, se limitaron a gestionar la herencia recibida, sin proyectar un cambio radical en política ferroviaria. Puedo decir sin equivocarme que el Partido Popular asumió como propio el desmantelamiento ferroviario.

Si bien estas políticas nefastas afectaron en todo el territorio nacional, en Andalucía se cebó con el surespañol. Esta situación ha generado una desvertebración territorial económica y social alarmante en la región. Por eso, es imprescindible apostar decididamente en recuperar todas las líneas de corta y media distancia que unían a las diferentes comarcas provinciales de Jaén, Almería y Granada con sus capitales, y, entre las capitales, tanto para transporte de pasajeros como de mercancías.

Si observamos la red de ferrocarriles del PEIT o del PITVI, podemos considerar que la conexión entre Almería, Granada, Jaén y Madrid, en altas prestaciones, alcanzaría el eje oriental de vertebración que Andalucía necesita, al unir por el este con la comunidad castellano-manchega y la madrileña.

Cada día que pasa sin esta infraestructura, se pierden oportunidades de negocio, desarrollo económico y se ahonda aún más en el grave problema de la despoblación. Si realmente queremos acabar con la Andalucía a dos velocidades, es fundamental avanzar en esa dirección. A pesar de que han pasado 35 años, poco se ha hecho. Las líneas férreas que están en construcción llevan años de retraso y no se está proyectando la recuperación de todo aquello que nos robó el socialismo español con el seguidismo del Partido Popular.

Actualmente, moverse por Andalucía en tren es casi una misión imposible, además de agotadora. Desde el Gobierno de la Junta y el Gobierno de España no paran de hablarnos de movilidad sostenible, del impulso o revolución verde, de fomentar el transporte público y, sin embargo, no hay medios para ello.

Señora consejera, hace apenas un mes vimos que reclamaba al Gobierno central gestionar la red de trenes regionales y media distancia en Andalucía, usted misma lo acaba de ratificar aquí; una red por la que se mueven algo más de cuatro millones de viajes al año. La propuesta es trenes exprés para conectar las ocho capitales de provincia más Jerez en una hora, aprovechando la infrautilizada red ferroviaria de interés general para completar y mejorar los trayectos que Renfe no ofrece.

Coincidimos, señora consejera, y creo que todos estamos de acuerdo en que los servicios que ofrece Renfe —que le recuerdo que es la que gestiona la red de trenes regionales— son insuficientes tanto en el número de servicios que ofrece como en la frecuencia en todas las provincias. Su propuesta resulta interesante. No obstante, si pensamos, por ejemplo, que en el caso de Huelva, que su distancia con Sevilla es de 90 kilómetros y actualmente en tren se recorre en 90 minutos —es decir, a una media de 60 kilómetros por hora—, el plan que propone la Junta es recorrerlo en una hora, en una media de 90 kilómetros por hora. Y permítame decirle, señora consejera, que si esto es el futuro no lo consideramos aceptable.

Para atender la movilidad entre poblaciones cercanas hay que hacerlo con tiempos de viaje muy competitivos. Es responsabilidad de los gobiernos de las diferentes administraciones reforzar la infraestructura de transportes para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo urbano, y especialmente el de la España rural; esa España abandonada y cansada, con falta de inversiones, que nunca llegan, y de promesas incumplidas durante décadas por los diferentes gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Recientemente, hemos visto cómo la falta de infraestructuras ha movilizó a los ciudadanos. El viernes pasado, estuve en Huelva, con los onubenses, pero hace tan solo un mes estuve con los granadinos. La sociedad civil y los empresarios también salían a la calle para denunciar el déficit de conexiones ferroviarias, pero también aéreas y para exigir a los gobiernos el cumplimiento de las reivindicaciones históricas en infraestructuras.

La red estatal ferroviaria fue concebida hace decenas de años para unir todos los territorios de nuestra nación. Por entonces, no existía el autonomismo, un concepto de la historia reciente que muchos se afanan en asentar como si nuestro país se hubiese construido desde las comunidades autónomas. Hablar del ferrocarril en términos autonómicos es ahondar en el fracaso que solo genera más división y menos fuerza. La visión del ferrocarril tiene que ser concebida desde una perspectiva nacional y europea. Por mucho que algunos se empeñen en que Andalucía se puede gestionar como un estado, la realidad es que la falta de conectividad con el resto de las provincias españolas nos está empobreciendo, merma nuestras oportunidades económicas y genera un aislamiento que nos sigue pasando factura.

Señora consejera, usted no puede fomentar una red autonómica que interconecte algunas capitales de Andalucía. Esta cuestión es del Gobierno de España y su deber no es gestionar una red ferroviaria propia, su deber es plantarse en Madrid y pelear por esas conexiones, y si no le escuchan gritar más, señora consejera.

Ahora estamos en un tiempo nuevo: Europa ha marcado el transporte ferroviario como prioritario para el futuro de todas las naciones. Para ello, está poniendo financiación, y nos abre una oportunidad histórica de recuperar lo que la izquierda nos robó y de mejorar lo poco que nos dejó. Esta oportunidad histórica tiene que aprovecharla usted, señora consejera, pero no puede hacerlo desde una perspectiva autonómica, sino desde una perspectiva nacional.

Para Vox está muy claro que es necesario intercomunicar todas las provincias de esta región, pero aún es más importante la conexión con el resto del país y de Europa. Plantear la política ferroviaria desde el anda-

lucismo al que se ha subido en este último año el señor Juanma Moreno es un error que lamentaremos. En cuestiones ferroviarias, menos regionalismo y más patria, porque la patria es la única defensa que tienen el mundo rural, la clase media y los trabajadores.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ocaña.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

La señora Inmaculada Nieto tiene la palabra.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, consejera, por trasladarnos la explicación con respecto a sus planes en cuanto a las conexiones ferroviarias de Andalucía. Permítame que le haga algunas consideraciones al respecto en nombre de nuestro grupo. Y comienzo por las que compartimos con usted.

Efectivamente, para cualquier territorio su vertebración es muy importante. Andalucía tiene una posición geográfica privilegiada, y contar con unas comunicaciones adecuadas potencia las posibilidades formidables que tienen nuestros sectores productivos; somos una zona imprescindible para el paso de bienes y servicios, también de personas, y contar con unas estructuras de transportes que sean capaces de absorber ese movimiento evidentemente redundante en una mejora de las condiciones de empleo, de generación de riqueza, de fijación de esa riqueza en nuestra tierra. Somos el área logística de Europa y, efectivamente, contar con unas estructuras de transporte que sean sostenibles y sean adecuadas solo tiene beneficios para nuestra tierra. Por tanto, coincido con usted en ese análisis.

A partir de ahí, consejera, ha hecho usted una reflexión muy crítica con respecto al proceder del Gobierno de España en lo que concierne al desarrollo de esas estructuras de transportes y, en concreto, ferroviarias en Andalucía. Y ha acotado usted muy habilidosamente el espacio temporal objeto de su análisis, que es justo el espacio temporal en el que ya su partido no tiene que tomar decisiones en el Estado para decidir cómo se vertebra el conjunto del país y decidir qué inversiones han de venir a Andalucía para, efectivamente, poder optimizar todos esos beneficios que trae aparejada una buena malla de comunicación y una buena malla y una moderna malla de conexión ferroviaria. Y permítame decirle, consejera, que eso está feo, porque todas las decisiones tienen consecuencias, y se da la paradoja de que su intervención se ha anclado en echar en falta algunas líneas de media distancia y algunas conexiones, incluida la de los corredores europeos, cuya paralización o eliminación se produjeron cuando la señora Ana Pastor era ministra y su partido gobernaba en Madrid en mayoría absoluta.

Corría el año 2012, consejera, cuando la ministra Ana Pastor nos anunció que iba a eliminar las rutas de media distancia, que eran absurdas por cuanto eran muy deficitarias económicamente para todo el país. Corría ju-

lio de 2012. En julio de 2013, ya supimos cómo se concretaba eso para Andalucía. Y, fíjese, consejera, que yo estoy convencida de que usted lo sabe, pero, bueno, en Andalucía esto supuso suprimir 94 circulaciones semanales en cinco líneas regionales de media distancia; se eliminaron 19 paradas en estaciones; perdimos entre... La prestación de líneas le decía que eran cinco de media distancia: Huelva-Jabugo, Córdoba-Bobadilla, Algeciras-Ronda, Granada-Linares-Baeza y Sevilla-Llerena —esta última era interregional—. Efectivamente, todo esto ahora lo echamos en falta, lo echamos en falta. Y no era una cuestión de dinero, porque usted decía que ahora se cuenta con unos recursos extraordinarios para afrontar estos retos, en cuanto a vertebración del territorio se refiere. Y es cierto, aunque no es de ahora que Europa está poniendo dinero para estas cosas y no es de ahora que se pueden invertir cantidades formidables en mejorar las conexiones ferroviarias. Fíjese, le traigo también a la memoria que en los presupuestos generales del Estado de 2014, un año siguiente de quitarnos esos trenes de media distancia a los que le hacía referencia, y que no había encontrado usted el origen de su desaparición y de su nostalgia sobre ellos, el Gobierno de su partido decidió poner 1.400 millones de euros en el corredor mediterráneo, para distintas obras que hacían falta en tramos que iban desde la frontera con Francia hasta Murcia. Mil cuatrocientos millones de euros es un capital, pero no nos tocó ni un euro en Andalucía, consejera, y eso fue una decisión de su partido en mayoría absoluta.

Le digo más, porque hablaba usted de la falta de comunicación del Gobierno y su poca disponibilidad a intercambiar impresiones con usted sobre sus planes de futuro ferroviarios para Andalucía: la supresión de aquellas líneas ni siquiera se notificó a la Junta. La Junta se enteró como los pasajeros y pasajeras, porque el tren, de repente, dejó de parar en aquellas estaciones, que tampoco, como método de cooperación entre administraciones, es lo más correcto o lo más adecuado.

Y luego está la parte que ha dedicado usted a los corredores ferroviarios, a esos corredores básicos de la red europea, cuya obligatoriedad para los Estados miembros también quedó reflejada en dos reglamentos que también coincidió, consejera —y ya es mala suerte—, que le pilló a su partido en mayoría absoluta en Madrid, y de los que, si me permite, pues pasó ampliamente. Eso también tuvo consecuencias, porque toda la formidable limitación de generar empleo y riqueza que lastra al puerto de Algeciras, y con ello a la economía de toda Andalucía —y, desde luego, impacta muy severamente en el Campo de Gibraltar— viene, efectivamente, de no poder agilizar la salida de mercancías por tren. Estuvo la ministra Pastor en Algeciras viendo ese tema, y dijo que no hacía falta modernizar la vía, porque el tráfico se producía fundamentalmente con camiones. No reparó la señora Pastor en que ese tráfico se producía a través de camiones porque la línea no estaba electrificada y los costes para las empresas eran mucho más grandes si lo hacían por un tren que estaba y está como cuando lo inauguró Alfonso XIII.

¿Por qué le hago esta reflexión, consejera? Porque hay que ser consecuentes. Y ustedes tienen una tendencia —permítame, y hablo siempre en estricto sentido político— deshonesto a darse cuenta de los problemas justo cuando ya no tienen ustedes la competencia y la capacidad de resolverlos. Y ustedes han gobernado mucho tiempo España; ustedes y el Partido Socialista. Y la desvertebración de nuestra malla ferroviaria y las consecuencias perjudiciales que ha tenido para el movimiento de personas y de mercancías es achacable a su proceder y al proceder del Partido Socialista, cuando le tocó. Y ustedes no pueden deshacerse del pasado como el que se quita una ropa y se pone otra. Y los pasos que ustedes están dando ahora, de querer situar al enemigo, o al adversario, en toda lo que no se ha hecho, en el Gobierno central está muy bien, pero que

sea usted consciente que está pidiendo que se reinstalen muchas líneas y que se agilicen muchas obras que su partido fue incapaz de hacer en Andalucía —le diría yo que porque ustedes no gobernaban aquí y ustedes tienen un poquito de mal perder—. Y porque los *lobbies* de las empresas valencianas y de las empresas catalanas, con las que ustedes no tienen mala relación —y, desde luego, antes tenían una relación formidable— fueron muy efectivos para derivar esas inversiones ferroviarias a su territorio.

Todo lo que usted ha dicho del corredor central —ya le digo, usted lo sabe bien, yo soy de Algeciras, hemos hablado muchas veces de esto—, ustedes deberían de ser un poco más prudentes y no hacer esos análisis tan ligeros. Ese que ustedes, en su Gobierno central, no le pusieron ni una traviesa. Pero es que le digo más; es que ahora, que sí hay presupuesto en el presupuesto general del Estado, resulta que la obra está parada porque está pendiente la emisión de una declaración de impacto medioambiental que tiene que emitir el Gobierno de la Junta de Andalucía, del entorno de la Laguna del Campillo. Sí, consejera, sí, consejera.

Entonces, agilicen ustedes lo que está en su mano, hagan lo que es su competencia... Por cierto, otro día a ver si hablamos de los autobuses y de los consorcios metropolitanos y de la recuperación de líneas que ustedes han suprimido. Y en cuanto a los trenes y a su privatización, solo pienso una cosa: que ese camino ya lo recorrió el Reino Unido, que fue pionero en liberalizar los trenes, con la promesa de abaratar los servicios para los pasajeros y pasajeras e imprimirles mayor calidad.

En 2020, Boris Johnson —no sé si saliendo de una fiesta y un poquito venido arriba, o lo que fuera—, pero anunció una política que ya está aplicando el Reino Unido, que es la renacionalización de los ferrocarriles, porque se empeoró su calidad, se encareció el servicio y, además, ha habido, lamentablemente, víctimas mortales en accidentes provocados precisamente por la falta de calidad.

Échenle un pensamiento también a eso, que el conocimiento acumulado debe llevar a no cometer errores.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Ocaña, es curioso que el presidente de la Junta de Andalucía se suba al autonomismo hace poco más de un mes, ¿no? Yo creo que esa subida de autonomismo, desde el primer día que tomó posesión, porque, repito, es el presidente de la Junta de Andalucía. Así que me alegro de que usted se haya dado cuenta ahora, desde hace un mes.

Señora consejera, yo no le voy a decir lo que tiene que hacer, evidentemente, como le han dicho aquí, desde esta tribuna. Yo creo que usted ha tomado una decisión valiente y una decisión acertada; una decisión de buen gobernante, que es intentar mejorar la vida de los ciudadanos; que usted está gobernando para todos los andaluces, con los medios de los que dispone y con los medios que dejan también.

Así que esta iniciativa que usted ha planteado, obviamente, nos parece, como le digo, muy acertada y va en la dirección correcta. Porque, señorías, cuando en una comunidad autónoma el 90% de la población utiliza el vehículo particular para desplazarse, eso significa que el sistema ferroviario no funciona en Andalucía.

Y antes estaba dándole vueltas de cómo es posible..., cómo podía hilar el hilo conductor de mi intervención. Y, al final, ha sido muy sencillo encontrarlo: es el maltrato sistemático que ha tenido esta comunidad autónoma en el tema ferroviario. Y solo tenemos que ver el mapa de todos los trenes del sistema ferroviario andaluz y, en particular, hay tres provincias que verdaderamente sí que se puede decir que han estado muy maltratadas, como son las provincias de Jaén, de Granada y de Almería.

¿Pero han sido ellas las únicas, las exclusivas en sufrir ese maltrato? Pero sí en especial, en particular, porque, por ejemplo, simplemente un dato: desde el año 1992, en la provincia de Jaén se han perdido el 90% de las líneas que circulaban por esa provincia.

Pero se dan muchas particularidades aquí, en Andalucía —y ya se ha comentado aquí alguna—, que la hacen única, que la hacen única en España, como, por ejemplo, que tengamos la única provincia con salida al mar que no tiene conexión ferroviaria, como es el caso de la provincia de Granada con el puerto de Motril. También tenemos la fortuna —y permítanme la ironía— de tener la única localidad de más de cien mil habitantes que tampoco tiene conexión ferroviaria, como es el caso de Marbella. Y también tenemos la peculiaridad de ser los líderes de tener el primer puerto de mercancías de este país —y de los mejores de Europa— que tiene un sistema de transporte ferroviario que, como bien han apuntado antes, sigue exactamente igual que cuando lo inauguró Alfonso XIII, del siglo XIX.

Y sí que es cierto que, gobierno tras gobierno, promesas tras promesas, presupuestos tras presupuestos que se dejaban sin ejecutar y sin ejecutar ni un solo euro. Y eso quien lo ha sufrido es Andalucía.

Señorías, porque nosotros lo que sí hemos visto..., y no les voy a decir que la alta velocidad haya sido un error. Pero sí que es cierto que se han preocupado mucho los gobiernos centrales en tener trenes más rápidos, pero que no llegaban a más sitios. Y ahora sí que hemos visto que eso... Como les digo, no voy a decir que es un error, pero no ha sido una política acertada, porque ni ha mejorado el tema de la despoblación y la conexión de nuestras ciudades, que ha favorecido la despoblación... También se podría achacar esa falta y esa disminución de líneas a que había que hacer rentable el Ave de alguna u otra manera. Y, como les digo, señorías, se han quedado muchos sitios sin conectar, pero también con el Ave. Porque hay que recordar que en Andalucía el tren de alta velocidad solo llega a cuatro capitales andaluzas de las ocho. ¿Dónde quedará o cuándo llegará el Ave a la provincia de Huelva? A Almería ya, imagínense cuántas veces hemos escuchado que llegará el tren, el Ave, a Almería. También se escuchaba que iba a llegar el Ave a Cádiz. y, bueno, ya lo de Jaén pues... Para que llegara a Granada pues se hizo ahí un desvío importante para no pasar precisamente por Jaén y que llegara a Granada. ¿Pero podemos hablar de que Granada tiene alta velocidad? Depende, porque cuando pasa por Loja, al parecer llega a una velocidad tan alta, escalofriante, de 37 kilómetros por hora aproximadamente. Esperemos que se construya la variante de Loja, pero, tal y como hemos visto

y tal y como hemos observado por parte del Gobierno central, una vez que hayan conectado ya, pues ya dicen que han conectado Granada con la alta velocidad, esa variante yo creo que va a tardar muchísimos años.

Señorías, el tren y el sistema ferroviario es fundamental para el desarrollo económico, social y medioambiental. Se está apostando por parte de la Unión Europea muy claramente por este sistema ferroviario, como una lucha contra la descarbonización de nuestra atmósfera, como una herramienta fundamental para mejorar el medioambiente. Y, sin embargo, señorías, como les decimos, no estamos encontrando esa respuesta por parte de los diferentes gobiernos. Es fundamental que se desarrollen los corredores mediterráneo y central, y, sin embargo, no vemos ningún tipo de avance en ese sentido. Pero también es importante que se sigan desarrollando y que se vuelvan a conectar y a desarrollar las líneas de cercanías. Y les voy a dar un dato que leí el otro día en una noticia de prensa preparando esta intervención, que, sinceramente, lo único que hace es agravar y lo único que hace es reafirmar ese maltrato que sufren todos los andaluces. Lo que no es normal es que se supriman líneas de cercanías y que las más afectadas por la falta de personal de Renfe, que las ciudades más afectadas hayan sido Valencia, Sevilla y Málaga. Y a los valencianos Renfe sí les da una mejora, una disminución del precio del abono, que va a poder satisfacer estas necesidades esta mejora, para compensar esta pérdida de líneas de cercanías, que van a poder disfrutar 30.000 valencianos, y a los andaluces no se les dé absolutamente nada. Y en Málaga se ha suprimido la cuarta parte de la línea de cercanías, como decía una de las líneas más rentables. Pero, ¿por qué esa falta de igualdad entre todos los españoles? ¿Por qué, porque el signo político de una comunidad autónoma no es igual en un sitio que en otro? Seguimos favoreciendo a las comunidades autónomas que son del mismo color que el Gobierno central y perjudicando a una comunidad autónoma como la andaluza desde el primer día que llegó este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular aquí, a la Junta de Andalucía, y Pedro Sánchez ha venido sistemáticamente maltratando a esta comunidad autónoma en todas las acciones que ha desarrollado.

Yo le digo, señora consejera, que si usted ha solicitado precisamente a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y a Adif esa autorización para poder utilizar esas líneas que están infrutilizadas, con mayor frecuencia, con otro operador para que las utilice y conecte las capitales andaluzas y la población también de Jerez de la Frontera, para poder disminuir la distancia entre estas capitales andaluzas, que ya disfrutaban en Extremadura esa autorización, yo espero que en este caso no se sufra de nuevo el maltrato y esa discriminación que está desarrollando el Gobierno de Pedro Sánchez con los andaluces, y le den esa autorización rápidamente, porque simplemente es una mejora. Y es una responsabilidad que usted va a asumir, que no tendría por qué, que tendría que hacer el Gobierno central si hiciera las cosas de manera eficaz y eficiente, pero que usted lo asume, cosa, evidentemente, que le aplaudimos y le felicitamos. Y, por lo tanto, esperemos que en este caso el Gobierno central sí que se ponga manos a la obra y nos trate a todos exactamente igual que al resto de los españoles. Y —como digo— que de esta petición que usted ha hecho ya están beneficiándose los compañeros y los ciudadanos de Extremadura, por lo tanto, no tendría ningún motivo para que esto fuera para atrás.

Así que, señorías, yo lo único que les solicito es que se siga apoyando y se siga impulsando el transporte por las líneas ferroviarias, por tren, porque, evidentemente, como les digo, es fundamental para el desarrollo y el impulso económico, social y medioambiental de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno tiene la palabra.

## El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes ya, señorías.

Bueno, después de escuchar la intervención de la consejera, de la señora Carazo, de esta precaria situación que tenemos en Andalucía, como es la comunicación por ferrocarril, a mí, desde luego, se me hace difícil entender que haya posicionamientos políticos de criticar por criticar, que es lo que hemos escuchado. Porque los que han estado..., los que estamos seguros de que están a favor de lo que usted ha dicho, pero que rían mostrarse en contra, han hablado de todo menos de lo que usted ha dicho, del planteamiento que usted ha hecho desde el Gobierno de Andalucía para solucionar o para empezar a solucionar este problema.

Señorías, tenemos un grave problema, comunicarnos por tren entre nuestras ciudades y con el resto de España es una situación manifiestamente mejorable. Es una situación, la actual, que ha sufrido en los últimos años un deterioro sin precedentes, un abandono muy preocupante por parte del Gobierno del señor Sánchez. Un abandono en todos los aspectos: trayectos, planes de futuro, inversiones, frecuencias, previsiones a corto, medio y largo plazo. Cada vez hay menos trenes, peores trenes, menos trayectos, peores conexiones. Y con los Presupuestos Generales del año 2022, un futuro, desde nuestro punto de vista, desalentador y, desde luego, muy preocupante. Un deterioro que algunos aún quieren achacar a la pandemia, cuando la situación debería al menos revertir al año 2019, porque las comunicaciones se puede decir que ya están normalizadas.

Yo estoy seguro de que todas sus señorías están de acuerdo en esto, porque directa o indirectamente lo saben o lo sufren, con lo cual estoy convencido de que están de acuerdo. Otra cosa es que se enroquen en sus discursos políticos para defender lo que hemos visto aquí en alguna intervención, que es defender lo indefendible.

Señorías, decía que teníamos un problema, pero también hoy, después de haber escuchado a la consejera, podemos decir que tenemos un camino a la solución de ese problema, un camino que ella ya nos ha demostrado que ha sido un camino muy trabajado. Enhorabuena, señora consejera, a usted y a su equipo, porque ha hecho un planteamiento de trabajo serio y elaborado. No está hablando usted de las musas, está hablando usted de un trabajo que ha planteado y que está encima de la mesa. Además de muy trabajado, es un plan que es creíble. Estamos pidiendo, con arreglo a nuestro Estatuto, una cesión de gestión del transporte en tren por nuestra comunidad, con su correspondiente, por supuesto, financiación. Aquí ha dejado usted claro en numerosas ocasiones, además, que no estamos como otros horadando las competencias del Estado, no estamos en eso, aquí estamos en la cooperación y colaboración leal con el Gobierno de España, que es donde siempre —por cierto— ha estado el Partido Popular. Y ahora que está en el Gobierno de Andalucía pues también, en esa cooperación y colaboración con el Gobierno de España. Espero que sus señorías

no vean también trabas en esto, como he podido escuchar, porque la gestión cercana es la que sabe mejor resolver un problema de sus ciudadanos. Estamos hablando de que hay que verlo desde el sentido patriótico el tema de unir Almería con Granada, Granada con Sevilla, Sevilla con Huelva. La gestión cercana es la que siempre da mejores resultados. Convendrá usted conmigo, señor Ocaña, que también es importante y que es correcto completamente que un ayuntamiento se encargue de unir sus barrios en autobús, y no tendríamos que aludir a ningún tipo de patriotismo. Ese tipo de gestión, afortunadamente, ha dado muy buenos resultados en nuestra democracia y en nuestra forma de gestión del Estado, con lo cual no sé por qué usted le ve problemas.

Decía que estaba... Por cierto, esta gestión ya se ha hecho también por el Gobierno de Andalucía en alguna ocasión, lo que pasa es que se ha hecho de aquella manera, se ha hecho de aquella manera, enterrando millones de euros cuando han tratado de organizar infraestructuras ferroviarias en nuestra tierra.

Decía que era un plan, el que usted ha planteado y el que usted plantea, trabajado, creíble, pero es que, además, el planteamiento realizado, no me pueden negar que suena también a eficacia. Porque se hace un planteamiento estudiado de viabilidad, de unir nuestros pueblos y nuestras ciudades, sin precedentes; nunca se ha hecho un planteamiento como el que usted ha hecho desde la comunidad autónoma, un planteamiento serio y riguroso de cómo unir... Usted dice cómo, de qué forma, en qué tiempo; eso es un planteamiento creíble, pero también está claro que está muy relacionado con lo que todos buscamos, que es la eficacia. Nunca hemos visto un planteamiento tan claro y necesario, por un Gobierno autonómico en Andalucía, como el que usted nos ha planteado hoy y está también planteando estos días atrás. ¿En qué no estamos de acuerdo? Cuando usted hace ese planteamiento, como lo ha hecho en algún que otro foro y aquí también, de unir esas ciudades, las ciudades andaluzas en la forma que usted lo dice, ¿en qué es lo que no estamos de acuerdo? Pienso sinceramente, señora consejera —se lo digo sinceramente—, que es un excelente punto de partida el que usted plantea para solucionar el problema de las cercanías y de la media distancia entre las ciudades andaluzas. Además, hemos tenido en estos días ocasión, durante estos días, de oírla a usted, como decía, en algún que otro foro, y oír a muchos ciudadanos y a muchos representantes de ciudadanos, que han escuchado ese planteamiento y que están encantados. Todo el mundo nos ha dicho que es un planteamiento real y veraz. No sabemos en qué sus señorías pueden estar en desacuerdo.

Pero, en fin, frente a ese planteamiento —que le vuelvo a repetir: le doy la enhorabuena, creo que es un planteamiento riguroso, creíble, trabajado—, ¿qué es lo que tenemos enfrente? Pues bien, como viene siendo habitual, el grave obstáculo que nos encontramos es el del Gobierno del señor Sánchez, una vez más. Ni siquiera ha mostrado interés por hablar del tema; ni siquiera ha mostrado interés por hablar del tema. Usted misma ha dicho públicamente, en alguna ocasión, que han sido varias las veces que se ha dirigido al Gobierno de España para hablar de este y de otros muchos asuntos y ni están ni se les esperan. En estos asuntos, ni saben ni contestan. El Gobierno del señor Sánchez no tiene ni un minuto para el Gobierno de todos los andaluces, no tiene ni un minuto para trabajar por y para los andaluces. Y eso, señorías, no es de recibo. Siempre lo decimos, siempre lo decimos y siempre lo diremos: Andalucía, los andaluces, no queremos ser más que nadie, pero no queremos ser menos que nadie. Y nos parece una auténtica provocación —permítame que se lo diga— que haya una enorme fluidez en determinadas reuniones, en esas reuniones que llaman bilaterales, por ejemplo, entre el Gobierno de España y Cataluña, y que a nuestra tierra se le ningunee. Eso,

desde nuestro punto de vista, es una auténtica provocación, señorías. Por cierto, no estoy hablando de cosas insostenibles, no estoy hablando de entelequias. Esas reuniones bilaterales, la última se produjo el pasado 2 de marzo, el pasado 2 de marzo, hace diez días, siete días, donde la señora Montero —otra vez, otra vez la señora Montero, otra vez sale a relucir la señora Montero en contra de Andalucía— pactó —que nos parece bien—, 695 millones de euros con el Gobierno catalán para infraestructuras. Y dicen que la reunión fue corta. No quiero ni pensar que haya reuniones bilaterales largas con el Gobierno catalán, porque, entonces, lo que estaríamos hablando es de miles de millones. Eso es lo que entiendo yo que es una provocación y no podemos ni debemos consentir.

En definitiva, señora consejera, nos parece una espléndida iniciativa para empezar a solucionar en serio el transporte por ferrocarril en nuestra tierra, que todo el mundo necesita. Ese planteamiento que usted hace propone soluciones para todas las provincias y, por tanto, para todos los andaluces, muchos de ellos que sufren una precariedad, como decía al principio, alarmante, sobre este tema. Además de nuestro apoyo, por supuesto, en lo que usted hace y en lo que hace el Gobierno, estaremos también para actuar desde las instituciones para convertir esta iniciativa en una realidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Beatriz Rubiño tiene la palabra.

### La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El pasado mes de julio, las derechas trajeron a la Comisión de Fomento en este Parlamento una comparecencia sobre la situación del ferrocarril en Andalucía. Les decía entonces —y siento decirles, ocho meses más tarde, que mis palabras son tan actuales como lo eran en aquellos momentos— que sorprendía esa solicitud de comparecencia por parte de las derechas, tanto como sorprende la de hoy, porque, además, ha sido solicitada por el Consejo de Gobierno. Aunque tal vez dicha sorpresa se vea minimizada cuando entendemos que ustedes, ya sea desde San Telmo o desde las Cinco Llagas, no utilizan las instituciones más que para confrontar con el Gobierno central, para hacerle oposición, porque la que realizan en el Congreso y en el Senado —ya lo hemos visto en la últimas semanas— adolece de cualquier tipo de rigor. Porque el verdadero choque de trenes lo tienen ustedes en sus propias filas, en su propia organización. Y tratan de tapar su indolencia y su inacción con cortinas de humo y desviando la atención hacia la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez. Pero siento decirles, señorías, que vanos son sus intentos. Lo fueron el pasado mes de julio, cuando pusimos negro sobre blanco. Y lo serán hoy, cuando con datos e, insisto, con rigor, volvamos a hacerlo. Porque los andaluces

y las andaluzas, cuya soberanía reside precisamente aquí, en el lugar donde nos encontramos, saben valorar lo que el Gobierno de España está realizando por esta región: no dejar a nadie atrás en una situación de crisis sanitaria, económica y social. Cabría esperar que, de esta tierra, el Gobierno que forman, gracias a ustedes, a la extrema derecha, arrimara el hombro y ayudara. Pero no, ustedes lo único que hacen es seguir poniendo palos en las ruedas. Muy al contrario, hemos vuelto a escuchar aquí el rosario, el manoseado catálogo de incumplimientos, de agravios comparativos que, según ustedes, tiene la Administración General del Estado con Andalucía. Por supuesto dejan de lado y obvian los más de siete años de Gobierno de M. Rajoy, de su dejadez respecto a esta comunidad autónoma, de la asfixia económica a nuestra tierra, y de su inacción a todo lo que sonara a Andalucía. Por tanto, es preceptivo que se haga memoria y que digamos, alto y claro, lo que sí ha hecho el Gobierno de España en el tiempo en los que los presupuestos de 2018, —los de Rajoy— estuvieron prorrogados. Una suerte de milagro de los panes y los peces, señorías, porque con las exiguas inversiones que llegaban a nuestra región, el Gobierno de Pedro Sánchez invirtió 1.315 millones de euros en el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Y licitó para Andalucía obras por casi 1.660 millones, de los cuales 876 llegaron a ferrocarriles de Andalucía. Señorías, para los socialistas la política de transporte es fundamental para lograr los objetivos medioambientales que nos tenemos marcados. Tenemos claro que es un sector estratégico básico para el desarrollo global de la economía de cualquier región, porque garantiza efectivamente la movilidad de los ciudadanos, pero también la de las mercancías, y es una herramienta básica para incrementar la productividad de nuestra economía. En ese sentido, los datos cantan. Los presupuestos generales del Estado para el año 2022 en materia de transporte y movilidad responden a esas necesidades. Se trata, para ello, en la inversión en movilidad, de que sean sostenibles, de que haya digitalización, tecnificación, y la aplicación de sistemas inteligentes de transporte, para que tengan un papel central. Por tanto, no se trata no solamente de invertir más, sino de invertir mejor, señora consejera, y de hacerlo con aquellos elementos que aporten un mayor valor al conjunto de la sociedad; ese es el camino. Y les daré algunas cifras para contextualizar este debate sobre ferrocarriles en Andalucía:

Respecto a los presupuestos del año pasado, el gasto total del Ministerio de Transporte se ha incrementado en 140 millones de euros, un 6,3% más. Hemos pasado de 2.192 a 2.331, lo que coloca a Andalucía en la posición número dos en el ranquin de regiones. Y yo les pregunto: ¿hay aquí algún tipo de discriminación, señorías?

Pero sígo. El presupuesto de inversión en relación con las cuentas del año pasado aumenta otro 6,3%, nada más y nada menos que 130 millones de euros. De nuevo, Andalucía en el número dos del ranquin. Y les vuelvo a preguntar: ¿existe agravio, señorías?

Pasamos a las inversiones reales del ministerio en nuestra tierra, y es que se mantiene el esfuerzo inversor del ministerio, con 1.750 millones de euros. Qué casualidad, Andalucía, de nuevo, en el ranquin número dos. Y yo les vuelvo a plantear las mismas cuestiones: ¿hay agravio, hay maltrato a Andalucía con estas cifras y con estos datos? ¿O ustedes se lo inventan con el deplorable objetivo de confrontar para, de forma miserable, sacar rendimiento político? Creo, señorías, que la pregunta se contesta sola.

Pero les sigo dando respuestas y les sigo dando datos. En 2021, ya con unas cuentas nuevas, diferentes a las de Rajoy, no solamente en cantidad sino también en cuanto a sesgo ideológico, se apuesta por el ferrocarril en Andalucía como medio de transporte sostenible, destinando 1.113 millones y multiplicando la canti-

dad que destinaba Mariano Rajoy a Andalucía, nada más y nada menos, con una subida del 308% respecto al periodo 2018-2021. Se lo vuelvo a preguntar, si ustedes ven el agravio, pónganse gafas porque evidentemente está claro que manosean la realidad. ¿De qué agravio habla usted, señora consejera y los portavoces de la derecha? ¿Han revisado las cifras, las cantidades las han comparado? ¿O lo de siempre, manipular, mentir y tergiversar?

Porque sus argumentos se diluyen como un azucarillo cuando comprobamos que el corredor mediterráneo sí es una apuesta del Gobierno central, pues ya en 2021 se consignaron dos mil millones de euros —en concreto 1.982— a esta infraestructura, el doble que en 2018 —le recuerdo, con M. Rajoy—. Uno de cada tres euros presupuestados, el 33%, señorías, va al corredor mediterráneo, 648 millones de euros. Pero ustedes siguen con el mantra del agravio comparativo.

Decirles también que para la línea de ancho convencional Bobadilla-Algeciras en 2022 existe una previsión de inversión superior, hasta 2025, a los 560 millones de euros, que estarán destinados a mejorar, renovar de forma integral la plataforma y las superestructuras existentes, así como también la electrificación.

Pero les hablo de otras actuaciones: tramo Bobadilla-Ronda, 69 kilómetros; tramo Ronda-Cortes-San Pablo; el tramo San Pablo-Almoraima; el tramo Almoraima-Algeciras, cuyas obras de renovación están finalizadas, al igual que las de señalización entre Gaucín y Algeciras; el entorno de San Roque, mercancías, cuyas obras están finalizadas y están en servicio, y otras actuaciones que se están desarrollando en esta línea son adecuaciones de las vías del apartado en Castellar de la Frontera. Igualmente, están contratadas las obras de supresión de tres pasos a nivel en San Pablo, Algeciras. Y también hay más ejemplos que desmontan ese escenario catastrofista que ustedes están empeñados en pintar desde esta tribuna.

Porque, señorías, al final, lo único que revela son las verdaderas motivaciones de las derechas para traer esta comparecencia al Parlamento andaluz, que, les insisto, no es otro que la confrontación y el enfrentamiento. ¿Pero saben qué? Los andaluces y las andaluzas están cansados ya de sus peleítas.

A nuestra gente lo que le interesa son cuestiones como la línea Granada-Almería, que se encuentra actualmente en fase de ejecución de obras; el ministerio, además, tiene previsto desarrollar actuaciones que permitirán conectar Almería con la alta velocidad a través de Granada.

En cuanto a la línea de alta velocidad Antequera-Granada, cabe destacar la situación de ejecución de obras de plataforma en el primer tramo, viaducto sobre el ferrocarril Bobadilla-Granada, variante de Loja-Riofrío. El resto del tramo está dividido en tres proyectos, que se redactaron en 2011 y que se están actualizando para poder ejecutarla posteriormente.

Pero, señorías, yo tengo la sensación de que, por todo lo expuesto de los datos que les traigo, de los plazos, de las cifras, muchos de ellos ya expresados en las comparecencias del mes de julio, como les decía, sus pataletas tienen nula razón de ser. Pero me temo que aquí de lo que se trata, señora consejera, es de vender ese anuncio que hizo usted de asumir la gestión de los trenes *intercity* de media distancia en nuestra comunidad, sin reclamar las competencias, pero pidiendo el dinero. Qué negocio tan redondo, señora consejera. Lo hizo usted por carta, lo hizo el 2 de febrero, y así lo ha reconocido la ministra de Transporte, que ha dicho que no tiene ningún inconveniente en estudiar esa propuesta. Pero bien es cierto que si el Gobierno de España se muestra receptivo y abierto a una posible gestión regional, porque la normativa europea así lo permite, habrá que llegar a acuerdos con el operador, que es Renfe, para implantar o aumentar la oferta de

servicios. Pero, claro, señora consejera, su ofrecimiento tiene truco, porque la opción de que una comunidad autónoma pueda asumir esa gestión se hace mediante un convenio, sí, entre la propia comunidad autónoma y entre Renfe. Pero, señora consejera, es que usted no quiere poner ni un solo euro, quiere que sea el Gobierno de Pedro Sánchez el que asuma el coste de estos trenes, y, al final, se trata de lo de siempre: invita a Moreno Bonilla, paga Pedro Sánchez.

Pero, señora consejera, le recuerdo, y creo que ya es irrisorio que usted hable incluso del éxito de los metros cuando eso fue mérito de los gobiernos socialistas, al final de lo que se trata es de que ustedes intentan llevar al debate político, lo intentan utilizar como si fuese lodo, y los únicos que acaban cubiertos de barro son ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera, su turno de intervención.

Gracias, señora Rubiño.

Señora Carazo.

## La señora CARAZO VILLALONGA, CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, en mi primera intervención no he tenido ningún objetivo revisionista, ni ha sido mi propósito enfocar esa comparecencia a una mera fiscalización de lo que hace o deja de hacer —más bien deja de hacer o no realizar— el Gobierno de España; por cierto, casi cuatro años de gobierno desde 2018.

Miren, hasta se critica que el Consejo de Gobierno estime adecuado y oportuno hablar de nuevo, como lo hemos hecho en otra ocasión —que ustedes afearon—, de la situación del ferrocarril en el conjunto de Andalucía. Y, mire usted, yo lo siento mucho si a ustedes les parece, sobre todo a la portavoz socialista, que esto es venir a hacer una crítica al Gobierno de España.

Mire usted, es mi obligación. La gestión del ferrocarril en Andalucía afecta a los ciudadanos, afecta al día a día de los andaluces, a su calidad de vida, afecta a nuestra vertebración, afecta a nuestro medioambiente, afecta a la conexión entre ciudades, al transporte de mercancías, a la actividad de nuestros puertos, a nuestra economía... ¿Cómo no va a hablar el Gobierno de la Junta de Andalucía de la situación del ferrocarril en nuestra comunidad autónoma? Y lo haremos en tantas ocasiones dispongamos en tanto no se resuelvan las carencias tan importantes que sufre el ferrocarril en nuestra comunidad autónoma. Sí, algunas históricas, algunas altamente reclamadas desde hace años. Pero, repito, con la oportunidad, con esa ventana de oportunidad que tenemos por delante de Europa apostando en este momento por el ferrocarril, dirigiendo fondos millonarios para el conjunto de los Estados miembros para invertir en ferrocarril, para contar con un sistema

de transporte sostenible que mejore y vertebralos Estados, pero que también reduzca las emisiones de CO<sub>2</sub>, saque coches de nuestras carreteras, saque también mercancías de nuestras carreteras.

Pero, sin duda, no solo estamos hablando de planificación o de construcción de nuevas infraestructuras de ferrocarril. Esta tarde yo he expresado mi preocupación también respecto a la planificación de los servicios que afectan a los ciudadanos, y eso es gestión, señorías. Y esa es gestión que, desde hace cuatro años, tiene encomendada el Gobierno de Pedro Sánchez. Yo no solo he hablado de infraestructuras ni de afrontar nueva construcción, que lo he hecho, como la de los corredores, culminar esa red, mejorar líneas convencionales; también hemos hablado de gestión. Y es una gestión que debe mejorarse en cuanto a los servicios que ofrece, recuperando servicios suprimidos, ofreciendo más servicios, mejores servicios, con mejores frecuencias, adecuadas a las necesidades de nuestros pueblos, de nuestras ciudades, competitivos, para hacer un servicio atractivo y para que nuestros ciudadanos y quienes nos visitan, los andaluces, tomen el ferrocarril como un sistema de transporte seguro para sus desplazamientos, especialmente en la media distancia, la que vertebralos, la que conecta nuestras ciudades. Y ahí es un asunto de gestión, señorías, de la gestión que hoy tiene encomendada, a través de Renfe, el Ministerio de Fomento del Gobierno de España.

Y damos pasos atrás. Me decía la portavoz socialista que es que «en julio vino usted a hablar del ferrocarril». También le he dicho que desde julio a aquí no ha habido ni un paso adelante, ni en materia de mejora de infraestructuras ni en materia de avance de las obras previstas e iniciadas. Los cuatro tramos del corredor mediterráneo a su paso por la provincia de Almería hoy se encuentran paralizados, desde el mes de julio. El Gobierno de España ha sido incapaz de resolver esos contratos y los problemas que tiene que afrontar.

Tampoco se han recuperado servicios esenciales. Se anuncia un nuevo servicio, como les he indicado, el servicio esperado, reclamado, que va a unir la ciudad de Granada con la ciudad de Málaga, y se anuncia un servicio de ida y vuelta en cada sentido. Nace pobre. Cuesta mucho esa infraestructura, nos ha costado mucho a todos y han consumido muchos fondos europeos para que no se optimice el servicio que ofrece. Y ese es otro debate que hemos abordado esta tarde y que hay que abordar con absoluta seriedad, porque también nos afecta y afecta a la política de Movilidad y Transporte que dirige el Gobierno de la Junta de Andalucía y que dirige la consejería que presido.

Miren ustedes, hay que mejorar esas conexiones, su gestión y optimizar la red, y de eso hemos hablado esta tarde. Y de eso hemos hablado esta tarde y nos hemos ofrecido; damos un paso adelante. Y a algunos esto les parece mal, lo ponen en duda, lo ponen en cuestión. Unos, porque parece que solo estamos en la política para gritar —así se me ha dicho: Grite usted—. Mire usted, yo he reivindicado en numerosas ocasiones..., hasta cinco veces he pedido al ministro Ábalos reunirse con esta consejera para analizar la situación del ferrocarril en el conjunto de Andalucía, para hacer una valoración clara de todo un mapa ferroviario, tomar decisiones, tomar medidas, conocer su planificación, por lo que afecta a la política que dirige y que afecta a la calidad de vida de los andaluces. Y no me ha recibido. Pero mire usted, a la consejera vasca, como hubo elecciones en el País Vasco, recibió a la primera y a la segunda —sigo esperando—. La nueva ministra, hasta en cuatro ocasiones le he requerido esa reunión para hablar solo del ferrocarril y de la situación del ferrocarril en nuestra comunidad autónoma; lleva menos tiempo, pero tampoco he tenido la suerte de ser escuchada.

Seguiré reivindicando esa reunión; seguiré reivindicando los proyectos que son necesarios para Andalucía, como lo estoy haciendo aquí, esta tarde, en este atril. ¿Quién lo está haciendo? A propuesta del Consejo de Gobierno, aquí lo está haciendo la consejera de Fomento de del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero mire usted, entre ustedes, entre el Grupo Parlamentario Vox y este grupo que yo represento hay una diferencia: que yo entiendo, mi grupo, con vocación de Gobierno, experiencia de gobierno y de gestión, no solo está para gritar ni para reivindicar, está también para dar un paso al frente, ofrecerse, gestionar y mejorar.

[Aplausos.]

Esa es la diferencia entre ustedes, su grupo, y el grupo que represento, el Grupo del Partido Popular. Porque, en base a esa experiencia de gobierno y de gestión, nos vemos absolutamente comprometidos con el ferrocarril, comprometidos con los andaluces. Y sabemos que de nuestra mano, poniendo gestión, ofreciéndonos, podemos mejorar esos servicios, que afectan a los andaluces. Y esa es nuestra competencia y nuestra responsabilidad.

Pero, ojo, señorías, lo he dicho bien en el primer turno y lo vuelvo a decir: sin pedir las competencias, porque no somos como otros. No se equivoquen ustedes: pedimos colaboración, cogestión, para mejorar ,con la línea convencional existente, los servicios que hoy ofrece Renfe, que nos parecen reducidos, que nos parecen insuficientes, que no se optimizan y que, desde una gestión pegada al territorio, podemos redefinir, reajustar para mejorar.

Eso es lo que hemos trasladado como objetivo y lo que vuelvo a trasladar esta tarde, desde la lealtad institucional, desde la colaboración entre administraciones, desde dar un paso al frente con firmeza para gestionar el ferrocarril en nuestra comunidad autónoma, en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía y las competencias que nos reconoce; en el marco de la Ley de Ferrocarril, que también reconoce esa gestión a las comunidades autónomas, y adelantándonos a una realidad, señoría, señora Nieto: a la realidad de la liberalización de un sector que tiene los días contados, marcada por la Unión Europea también. Luego, mire usted, no me ponga el caso de Gran Bretaña: la liberalización ha comenzado ya en las conexiones de alta velocidad, como usted sabe, donde, por cierto —y ahí es un nuevo desagravio del Gobierno de España con nuestra comunidad autónoma—, mientras hoy ya tienen AVE *low cost* liberalizado la conexión de Madrid con Barcelona, la ciudad de Sevilla o la de Málaga o la de Córdoba sigue esperando.

La única inversión planteada por el Gobierno de España son dos —y este es el agravio y estos son los datos reales de esos Fondos Next Generation, donde, por cierto, se han reservado doce mil millones de euros—: es, precisamente, para adaptar la estación de Santa Justa a esa obligación de liberalizar el sector y que pueda llegar ese AVE *low cost* operado por uno diferente que no sea Renfe. Pero, a partir de ese momento, el primer paso es con la alta velocidad y será con las conexiones convencionales, señorías. Esa es una realidad, está por llegar. Y Andalucía se quiere adelantar a ese tiempo que va a llegar al conjunto de nuestro Estado porque estamos preparados, porque tenemos experiencia, porque queremos gestionar, somos responsables, y adelantarnos a ese tiempo en la gestión del ferrocarril.

Le decía, de esa aportación de los presupuestos del 2022 para el ferrocarril a cargo de los Fondos Next Generation, ADIF tiene reservados doce mil millones de euros. ¿Sabe cuánto va a invertir en Andalucía? Ciento diez millones de euros; eso supone el 0,9%. Doce mil millones de euros. La señora Nieto decía que 1.400 es mucho; pues fíjese usted doce mil, multiplique por doce. Pues nos corresponden 110. Pida usted explicaciones

al Gobierno de Pedro Sánchez y a sus socios, que conoce bien [*Aplausos.*], porque 110 millones de euros es el presupuesto asumido por el Gobierno de España, por Pedro Sánchez y sus socios, para el ferrocarril vinculado a los Fondos Next Generation.

Y es que les vuelvo a repetir: nunca un Gobierno, nunca un Estado va a contar con tantos fondos para invertir en ferrocarril como tiene y como va a contar este Gobierno. Y, miren ustedes, hay que aprovechar esa oportunidad, el Gobierno de España, para no desaprovechar los fondos, para ayudar a la reactivación económica, a la creación de empleo, que es su obligación; el Estado, el conjunto de las autonomías, para mejorar su red convencional, mejorar los servicios que ofrece; culminar los corredores mediterráneo y atlántico, las obras que son necesarias, tal y como nos marca y nos dicta Europa; y también para mejorar el ferrocarril en nuestra comunidad autónoma. Pues mire usted: 110 millones de euros reservados en 2022, de esos 12.000.

¿Hablamos de agravio comparativo? ¿Nos comparamos con los proyectos aprobados y reservados por parte de Pedro Sánchez y de sus socios en el resto de comunidades autónomas? Ya le digo lo que le corresponde a Andalucía, y una de ellas por obligación, porque tenemos que adaptar la estación de Santa Justa, como les decía, para la llegada de la competencia en la prestación del servicio de alta velocidad, que, repito, que ya ha llegado a otras ciudades, se están beneficiando de ese precio mejor otros ciudadanos, y los andaluces seguimos esperando a que se concluya esa obra, esa inversión, dejándonos, como siempre, en segundo plato.

Miren ustedes, señorías, yo se lo vuelvo a decir: he participado en numerosos encuentros, foros; me he reunido con colectivos, plataformas... Lo he hecho siempre escuchando, analizando, conociendo la situación de la gestión del ferrocarril y los servicios que ofrece en nuestra comunidad autónoma. He participado en el marco de Quiero Corredor, en Madrid, junto al empresariado también andaluz, planificando esas inversiones que no avanzan, señorías. Y que podemos hablar de hace quince años, de hace diez años, pero la realidad es, señorías, que el corredor mediterráneo, su ejecución, a nuestro paso por nuestra comunidad autónoma, no avanza.

Y les vuelvo a decir: cuatro años de gobierno, incapaces en cuatro años de gobierno, de dar el impulso definitivo a la construcción del tramo en la provincia de Almería, que une con Murcia, y, repito, hoy parados los cuatro tramos adjudicados y en construcción. Ni un paso en cuatro años, dado al frente, respecto a la solución técnica, al proyecto constructivo, que podrían haber licitado su redacción, como ha hecho este Gobierno con las ampliaciones de los metros, desde el primer minuto de gobierno. Seguimos esperando. Ha pasado el mes de febrero y no contamos con esa solución técnica del estudio del tramo Almería-Granada; nada sabemos del tramo Bobadilla—Granada, señorías.

Y, por cierto, respecto al ramal central, señora Nieto, infórmese mejor. Mire, perdone, pero no diga cuestiones que no son así. El trámite ambiental depende, su autorización, del Ministerio de Transición Ecológica; la Delegación Provincial de Málaga emite un informe que no es vinculante. El trámite, porque es un proyecto del Estado, que va a ejecutar el Estado, lo tiene que tramitar el Ministerio de Transportes. Esa es la realidad, luego dejen ustedes de echar balones fuera y pida a Pedro Sánchez y a sus socios, que forma parte de su Gobierno, agilidad. No lo pida a esta Cámara ni lo pida a esta consejera en esta tarde, porque depende del impulso y de la agilidad que dé el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Transición Ecológica. No engañe o infórmese mejor, porque es absolutamente necesario completar la redacción de ese proyecto constructivo para lici-

tarlo de forma urgente, contando con más fondos que nunca para modernizar, electrificar y favorecer la construcción de esa importante infraestructura, en un momento que es determinante y crucial, porque contamos con esos fondos tan importantes para poder, de una vez por todas, contar con esa línea finalizada, modernizada y dotando de actividad e importancia, como la que se merece y le corresponde, al puerto de Algeciras.

Y no paro de indicar que es un proyecto de Estado, donde tendría que estar plenamente preocupado y también trabajando el Gobierno de España, para contar con el proyecto constructivo cuanto antes y licitar su proyecto.

Mire usted, hablábamos también de otros asuntos esta tarde. Y les decía: plataformas, reuniones, plataforma Quiero Corredor. Hemos asistido como gobierno a esas mesas, donde, por cierto, a los anteriores gobiernos —el gobierno socialista— se les esperaba, porque nunca aparecían, ni a los grupos y plataformas que defendían el corredor mediterráneo, ni a los grupos y plataformas que defendían el corredor atlántico. No aparecía el Gobierno de la Junta de Andalucía reclamando lo que necesita y merecía Andalucía, y lo que está recogido en la planificación de la Unión Europea. Luego, creo que implicación hemos tenido. Y paciencia hemos tenido. Han transcurrido cuatro años y no hemos sido ni siquiera atendidos, recibidos y escuchados por un ministerio que ha tomado las decisiones —y usted me lo decía— sin comunicar a la Junta de Andalucía. A mí no se me ha trasladado absolutamente nada. Y le recuerdo que en julio de 2019 se redujeron numerosos servicios, quitando esa declaración de servicio público, afectando el ferrocarril a numerosos servicios en nuestra comunidad autónoma. Y ni se informó. Además, se hizo en el mes de agosto, con nocturnidad, aplicándolo de un día para otro, y restando conexiones y servicios en nuestra comunidad autónoma.

Luego, señorías, vamos a seguir avanzando. Podría seguir citando muchos ejemplos. Por cierto, algunos hasta se han afeado. Les voy a dar algún dato. Yo creo que no es de recibo —les pongo algunos ejemplos— que el actual servicio convencional entre Huelva y Sevilla tenga solo dos servicios diarios por sentido, y una duración de hora y media. Nada competitiva frente al coche, ¿no? Y se ha afeado también por el portavoz de Vox, el señor Ocaña, que decía que es que «si dice que la va a conectar con una hora». Mire usted, hemos dicho que al menos una hora. Es en función de las distancias entre ciudades, evidentemente. Pero hoy dos servicios diarios, y hora y media. Creo que no es nada competitivo, como decíamos.

Pero pongo algunos más. Córdoba y Jaén, separadas por apenas 108 kilómetros, que se recorren en coche en una hora y veinte minutos. Por tren, se ofrecen cuatro servicios por sentido y una duración nada competitiva: una hora y cuarenta y cinco minutos.

Les decía que podemos seguir citando algunos ejemplos más. Estamos convencidos de que se puede mejorar en velocidad comercial, en tiempo, en horario, en frecuencia, en servicio. En definitiva, en beneficio de sus usuarios.

Les decía también que hay algunos asuntos que ha abandonado el Gobierno de Sánchez. La señora Nieto lo ha olvidado. El servicio regional convencional que conectaba Sevilla con Bobadilla y Almería fue suprimido en ese Consejo de Ministros de agosto de 2019. No se ha completado el servicio híbrido de media distancia y cercanías de Córdoba metro-tren, restan aún por ejecutar dos estaciones en la capital comprometidas, pero no se ha movido un dedo en cuatro años. No hay compromiso alguno por el Gobierno de Sánchez y sus socios para la ampliación con Palma del Río y Villa del Río.

Se han desatendido hasta la fecha, en cuatro años, las peticiones para establecer un servicio de cercanías en Almería-Bajo Andarax, y también al Poniente Almeriense, o la recuperación de la antigua conexión

férrea de Andalucía oriental —el antiguo tren del Almanzora—, en fase de redacción, cuatro años después, el estudio informativo. Es que hay que ver cuánto dura la redacción de un proyecto y cuánto le cuesta realizarlo al Gobierno de España.

Señorías, poca implicación, poca inversión, mala gestión, ninguna planificación. Esa es la realidad de la gestión del ferrocarril por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, del Gobierno del Estado, respecto a nuestra comunidad autónoma.

No podemos dar pasos atrás. Tenemos que contar con fondos, con los proyectos, para invertir en ferrocarril, y no desaprovechar esa oportunidad, tal y como les he indicado.

Y va a contar el Gobierno de España con el Gobierno de la Junta de Andalucía, ya lo sabe, con la ayuda y la aportación, desde la experiencia, desde la gestión, desde la planificación que sumamos a la del Estado, para favorecer la vertebración de nuestra comunidad autónoma, la mejora de su movilidad —que ha de ser más sostenible— y la mejora de la calidad de vida de los andaluces. Pero, sobre todo, sumar el ferrocarril a la estrategia del Gobierno de la Junta de Andalucía de ser locomotora —ese ferrocarril también— de nuestra reactivación económica y social, de la creación de empleo y de la creación de nuevas oportunidades, dinamizar nuestra economía, al tiempo de mejorar y conectar el conjunto de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

**11-22/APP-000207, 11-20/APP-000658 y 11-20/APP-000809. Comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre procedimientos de contratación por la vía de emergencia efectuados por las consejerías, agencias de régimen especial y agencias públicas empresariales para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el año 2020 hasta la fecha**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, en este caso, del señor consejero de Hacienda y Financiación Europea, para informar sobre procedimientos de contratación por la vía de emergencia efectuados por las consejerías, agencias de régimen especial y agencias públicas empresariales, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde el año 2020 hasta la fecha. Esta petición ha sido formulada por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bravo tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías.

Venimos a atender la iniciativa planteada tanto por el Partido Socialista y como por el Partido Popular, al efecto de dar cuenta de las actuaciones en materia de contratación, y, especialmente, en los contratos de emergencia celebrados desde el ejercicio 2020.

Agradecemos, por tanto, esta oportunidad para explicar el trabajo que hemos venido realizando en la mejora de esta política de la contratación, en paralelo el proceso también más complicado vivido por las administraciones hasta este momento, como ha sido la situación catastrófica generada por el coronavirus.

Antes de comenzar, creo que es importante una distinción técnica: la distinción entre tramitación urgente y tramitación de emergencia. La tramitación urgente, recogida en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, que constituye una especialidad procedimental conforme a la cual, y previa a la correspondiente justificación para que el expediente se declare de urgencia, goza de preferencia para su despacho, reduciéndose el plazo para la emisión del informe a cinco días. Reducirá, con carácter general, a la mitad, los plazos para la licitación, adjudicación y formalización del contrato, y la ejecución del contrato se deberá iniciar en el plazo de un mes desde su formalización.

No obstante, si vamos a la contratación de emergencia, es un régimen excepcional, como su nombre indica, que se aplica cuando se quiere actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que pongan en peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional.

Las actuaciones que se desarrollen amparándose en una situación de emergencia deben ser las estrictamente indispensables para paliar las necesidades más apremiantes y las restantes prestaciones necesarias

para completar la actuación. Y las que no tengan dicho carácter se contratarán conforme al régimen general de la Ley de Contratos del Sector Público.

La propia esencia del contrato de emergencia implica, por tanto, una actuación inmediata, incompatible con el establecimiento de controles previos específicos, más allá de los incluidos en la tramitación general de cualquier contrato de fiscalización de la utilización o disposición del gasto, o reconocimiento de la obligación por parte de la Intervención que corresponda.

Como decimos, está regulada con carácter general en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, que es una transposición, como saben, de la Directiva 2014/23, 2014/24, de la Unión Europea.

Como consecuencia de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID, diversas normas dictadas durante la vigencia del estado de alarma, declarado —como recuerdan— mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, esas normas se extendieron en el régimen general de la contratación de emergencia, con algunas particularidades, para permitir a las entidades del sector público, a todas, la adopción de cualquier tipo de medida que, por estar directa e indirectamente orientada a hacer frente al COVID-19, exigía actuar de una manera inmediata.

En el ámbito de la legislación dictada por el Estado, se tiene como referencia el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID, cuya redacción originaria fue sometida a diferentes modificaciones: Real Decreto-ley 8/2020, Real Decreto-ley 9/2020, redactado con la finalidad de conseguir acceder, de manera inmediata, mediante la contratación de emergencia y durante las fechas iniciales de la pandemia causadas por el virus COVID-19, a todas las medidas que pudieran ser indispensables y mejorables para hacer frente a esta pandemia, así como también las redactadas en el segundo estado de alarma. Por ejemplo, un año después, la disposición final primera de la Ley 3/2021, de 12 de abril, que contempla una redacción idéntica a la del citado Real Decreto-ley 9/2020. Recordemos que esta ley se dicta durante la vigencia del segundo estado de alarma, acordado por Real Decreto-ley 926/2020, de 25 de octubre.

Y si nos centramos en el ámbito de la comunidad autónoma, pues también hicimos nuestros trabajos en la regulación. En primer lugar, el artículo 9 del Real Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo —fíjese, 16 de marzo—, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de las actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social para luchar contra los efectos de la evolución del COVID-19, modificado a su vez por Decreto-ley 5/2020, de 22 de marzo, que estableció que «podrán tener la consideración de contratos de emergencia, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 120 de la Ley de Contratos, los contratos que se celebren para la adopción de cualquier tipo de medida, directa o indirecta, por parte de los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios adscritos a la Junta de Andalucía, para hacer frente al COVID-19». Además, contemplaba la posibilidad de realizar libramientos de fondos necesarios para hacer frente a los gastos que genere la adopción de medidas para la protección de la salud de las personas frente a esta pandemia.

La eficacia de esta disposición —como veremos más adelante—, la veníamos monitorizando ya desde el segundo semestre del año 2021. Y dado que, una vez comprobado que la necesidad para la que fue establecida ya no se presenta, —especialmente, en la parte que recogimos, que era el pago anticipado en los contratos de emergencia—, ya estamos preparando la norma de derogación, que, si quieren, posteriormente daremos cuenta.

Siempre debemos tener presente el contexto en el que se estableció esta norma —22 de marzo de 2020—, y que, hasta ese momento, el no tener la capacidad para anticipar el importe del pago nos hacía perder la compra del material sanitario en los picos de demanda, algo igual a lo que le pasaba al Gobierno de España. Todos recordaremos aquellas fechas y lo que pasaba.

¿Qué cautelas y mejoras de control y coordinación hemos hecho? Sus señorías son plenamente conocedores que, desde el inicio de la legislatura, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea viene implementando un sistema de mejora en los controles sobre la gestión de fondos públicos; una cuestión que incluso algunos grupos de esta Cámara han criticado de manera abierta; les ha parecido excesivo.

No les negaré que este Gobierno puede decirse que estamos —quizás tengan razón— obsesionados con el control de los fondos públicos y de la buena gestión. Puede ser, lo reconozco: estamos obsesionados. Y es así porque, lamentablemente, padecemos las consecuencias de una gestión, de legislaturas anteriores, donde el control y el orden no entraban entre las prioridades, tampoco la transparencia. Y eso no solo sigue costando dinero a los andaluces, sino que, además —como todos ustedes saben—, resta recursos a la prestación de servicios públicos y oportunidades a la comunidad.

Ya hemos abordado en esta Cámara los importes pagados en sentencia por responsabilidad patrimonial, por incumplimiento de contratos o por demora en el pago; los intereses pagados en la retribución de la deuda generada por un déficit descontrolado durante muchos ejercicios, etcétera.

Por esa razón, desde la consejería, hemos extremado las cautelas y la coordinación en la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, con la finalidad de evitar un uso indebido de la contratación de emergencia que merme los principios de libertad de acceso, de publicidad, de transparencia, de no discriminación, de integridad, de concurrencia en la contratación pública, así como procurar una eficiente utilización de los fondos públicos.

¿Qué mejoras hemos implementado? Pues, permítanme que les haga referencia a cinco de ellas; quizás las que son más importantes.

En mayo de 2020, implantación del SiREC, mediante el Decreto-ley 13/2020, el 18 de mayo —fíjese, en mitad de la pandemia—, se aprobó la implantación del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación, que garantiza confidencialidad, integridad, no repudio de las comunicaciones. Y crea algo que creo que les parecerá bien: el portal de licitación electrónica para la prestación de los servicios a que se refiere el sistema de información, SiREC.

Con ello, por fin, la comunidad autónoma hace efectiva la obligación que recogía la Ley 9/2017, la Ley de Contratos del Sector Público, sobre el uso de medios electrónicos para la presentación de ofertas y solicitudes de participación.

Dos son los beneficios principales: por un lado, mejora del funcionamiento interno de la propia Administración de la Junta de Andalucía, y por otro, mejorar los canales de relación de la Junta de Andalucía con las empresas y la ciudadanía, para posibilitar una mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos, optimizando y racionalizando las gestiones, y, por ende, el gasto público. En definitiva, simplificar y facilitar la actividad de las empresas y su relación con la Administración. Hoy día, la utilización de esta herramienta parece imprescindible —es imprescindible—. Está, además, absolutamente normalizada en la Administración de la Junta de Andalucía. Actualmente, y desde su puesta en funcionamiento, en mayo de 2020, se encen-

tran inscritos en SiREC 18.249 personas licitadoras. Y se han presentado electrónicamente 68.298 ofertas. Creo que pone en valor la importancia de este sistema.

Señorías, la implantación del SiREC ha sido un gran logro, no solo por la novedad, porque hasta esa fecha —mayo de 2020—, la Junta de Andalucía no contaba con un sistema de información que permitiera que las licitaciones se tramitaran íntegramente de manera electrónica, sino por la oportunidad. Porque, además, se realizó —como les he dicho—, estando vigente todavía el estado de alarma. Y, por tanto, con la Administración y su personal trabajando en remoto.

Es preciso recordar que, en marzo de 2020, el Gobierno de la nación, mediante Real Decreto-ley 473/2020, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria establecida por la COVID, paralizó las licitaciones. ¿Sabe cuáles no paralizó? Las que estaban licitadas mediante tramitación electrónica. Por tanto, el SiREC se mostró como una herramienta fundamental para mantener la actividad de la Administración pública, y con ello, la actividad que genera en el sector privado, aliviando a su vez la destrucción de empleo que provocaba —o que provocó— el estado de alarma.

Pero nuestra apuesta por los medios electrónicos no se queda ahí, ni mucho menos, sino que la Consejería de Hacienda, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía, estamos trabajando para culminar un proceso de implantación de un sistema integral de contratación electrónica a la Administración de la Junta de Andalucía, convencido de que es un elemento crucial, que aportará seguridad, control en la gestión, el cual se basa en cinco grandes módulos: el portal de contratación, la plataforma de contratación, el tramitador electrónico de expedientes, el sistema SiREC y el registro de compras.

Segundo elemento, junto al SiREC: diciembre de 2020, emisión de comunicación a todas las consejerías. En el mes de diciembre del año 2020, desde la persistencia de la pandemia, se emitió desde la Dirección General de Patrimonio —en ese momento, la competente— una comunicación a todas las secretarías generales técnicas de las diferentes consejerías, en la que se les recordaba las condiciones esenciales de los contratos de emergencia, destacando que el uso de los contratos de emergencia debería ser siempre excepcional; anotando que debería juzgarse caso a caso y justificarse debida y razonadamente, de forma sólida y de manera que demuestre que se han formalizado para adquirir con suma rapidez suministros y servicios de necesidad y, en caso necesario, también, como se ha hecho, infraestructuras adicionales.

El tercer elemento: febrero de 2021, creación de la Dirección General de Contratación. Conscientes de la importancia que tiene la contratación pública desde el punto de vista económico —no en vano recuerden que la contratación pública es un 15% o un 20% del PIB—, el Gobierno andaluz apostó, en una actuación sin precedentes, por reforzar la coordinación de la misma, mediante la creación, a través del Decreto-ley 3/2021, de la Dirección General de Contratación, a la que se le atribuye la promoción de la compra pública estratégica, la coordinación en materia de encargo a medios propios personificados o el impulso de la contratación con fondos europeos.

Para su dirección, que ustedes también algunos criticaban que quién iba a estar al frente, recuerden, hay un letrado de la Junta de Andalucía y está formado por personal funcionario de alta cualificación, experto en la materia y profundamente especializado.

El cuarto punto: junio de 2021, publicación de la instrucción sobre contratación de emergencia. Para la adecuada planificación de la contratación y en relación con la de emergencia, la Dirección General de Con-

tratación, creada en el mes de febrero, publicó en el portal de contratación y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía la Instrucción 1/2021, de 18 de junio, sobre contratación de emergencia.

Como se ha dicho anteriormente, la contratación de emergencia no cuenta con una regulación de procedimiento específico en la legislación de contratos. Es una contratación de emergencia. Es más, resultaría, como creo que ustedes compartirán, hasta contraproducente procedimentar un instrumento que se debe caracterizar por la inmediatez, dado que las necesidades a satisfacer son críticas en ese momento. Por eso se puede utilizar la emergencia, si no no habría emergencia. Hasta tal punto es así que el artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público establece la posibilidad de la contratación de emergencia con carácter verbal.

Sin embargo, a través de esta instrucción y en este ejercicio de esas competencias de coordinación, se trasladaban buenas prácticas para intentar homogeneizar en la medida de lo posible las contrataciones de emergencia. Y además se indicaban medidas adicionales orientadas a aumentar las garantías, los controles y la publicidad. Es decir, una instrucción para mejorar, en la medida de lo posible, la contratación de emergencia.

Desde su publicación, se ha constatado una mejora en la documentación que acompaña a los expedientes, y desde el mes de julio de 2021 prácticamente la totalidad de los expedientes se acompañan con una memoria adicional, extra. En cualquier caso, queremos decir que ni la Dirección General de Patrimonio, ni la Dirección General de Contratación, ni la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en la que se integran, ostentan competencia alguna para, ya sea ex ante o a posteriori, controlar, supervisar, auditar o analizar la regularidad de expedientes de contratación adjudicados por otros órganos de contratación de la Junta de Andalucía. Eso, en todo caso, corresponde, en el ámbito interno, a la Intervención de la Junta de Andalucía, que cuelga de la Consejería de Hacienda; o en su caso, órgano externo, a la Cámara de Cuentas, como ustedes conocen.

Como quinto punto de este elemento de trabajo en la contratación, la transparencia desde el principio. La Administración de la Junta de Andalucía ha sido absolutamente transparente con la contratación de emergencia desde el principio de la pandemia, destacando en este sentido que los contratos han sido publicados, publicados, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, pudiendo buscarse en el localizador de licitaciones, a través del procedimiento catalogado como «adjudicación directa» y con «tramitación de emergencia». La calidad de la información que se rinde, además, ha venido presentando una evolución cada vez más positiva a medida que hemos venido advirtiendo áreas de mejora, como les he contado. Además, la dación de cuentas al Consejo de Gobierno de todos los acuerdos de declaración de emergencia implica que toda la documentación justificativa haya estado disponible, para todos ustedes, además de por el perfil del contratante, por el Portal de Transparencia. No por un sitio, ha estado a su disposición por dos sitios, de todos los contratos.

Si nos centramos en los datos de contratación, por hablar también de la contratación en su conjunto, el 26 de julio de 2021 la Comisión Consultiva de Contratación Pública, el máximo órgano colegiado consultivo de la Administración andaluza, aprobó la memoria anual de la contratación pública de 2020, que es publicada y puede ser consultada por ustedes en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía. De esta memoria, expresamente se analizaba el impacto de la contratación de emergencia en ese año, en el que irrumpe la pandemia, y en el que se formalizaron 98.371 contratos en el sector público andaluz, de los cuales 17.444 fueron por emergencia, lo cual ha conllevado en el conjunto de la licitación 4.931 millones de euros, de los cuales 1.104 millones de euros se trataban de emergencia. Al tratarse de una pandemia sanitaria, es evidente que la mayo-

ría de los contratos de emergencia están en el ámbito del SAS, el 85%, pudiendo detallarse que el 72,09% de su contratación de emergencia son contratos de suministros. Creo que también les parecerá lógico.

Asimismo, destacar que más de un 55% de la contratación realizada en el año 2020 fue utilizando los procedimientos, los normales, los de concurrencia: procedimiento abierto, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, licitación con negociación, los contratos basados en el acuerdo marco. De entre ellos, sin lugar a dudas, destaca el uso del procedimiento abierto, por el que se ha hecho, bajo este sistema, inversión por 2.337 millones de euros, lo que supone más del 47% de la inversión.

Respecto a la contratación menor, que puede ser otro instrumento a analizar, si comparamos el año 2020 y el año 2019 con el último año 2018 —el de ustedes—, muestra una reducción del peso de los contratos menores si se pone en comparación con el volumen total de contratación. Año 2018, la contratación menor supuso un 26%; año 2019, había bajado al 21%; año 2020, continúa bajando, al 16%. Y alguno de ustedes me puede decir: oiga, y en el año 2021, ¿por qué ha subido? Muy sencillo, porque los entes instrumentales, que antes no estaban en contabilidad, ahora están, con lo cual todo eso ahora aparece contabilizado. Porque antes sumaban solamente manzanas y ahora sumamos manzanas y peras, para que todo el mundo tenga la máxima información y pueda tener el máximo conocimiento.

Y si también me lo permiten les hago un cierto avance de lo que pueden ser los datos del año 2021, para que sus señorías puedan tener toda la información, y siendo provisional —pero me parece que es lo correcto, traerles unos mínimos apuntes— les diremos que la tramitación de emergencia ha sumado 502 millones de euros en 4.124 contratos, frente a 1.104 millones que les hablaba del año 2020, y frente a 17.000. Creo que se ve una reducción importante, porque es verdad que la situación de la pandemia, de la que hablaremos, en el año 2021 fue diferente. Con esta reducción hablamos de casi un 55%, se asemeja a la variación de los efectos de la pandemia COVID en estos dos ejercicios. ¿Quién ha sido el mayor contratador en estos momentos? Pues, lógicamente, si era una pandemia, el Servicio Andaluz de Salud, con un 84%, y un volumen de contratación —de los 502— de 422.

Además, queremos destacar, como decía, que en el año 2021 se ha producido la entrada en la contabilidad presupuestaria de las agencias públicas empresariales, hecho por el que ha apostado este Gobierno para dar mayor transparencia y conocimiento al conjunto. Todo ello en legislaturas anteriores era opaco. Ahora es transparente. Antes no se sabía, no se podía conocer, y ahora sí.

Hemos modernizado y mejorado los procesos de contratación y licitación, aumentado la transparencia y la concurrencia mediante la telematización, hemos reforzado las cautelas, hemos coordinado la contratación de emergencia; ello ha permitido darles datos ciertos, no solo sobre el año 2020 sino sobre el año 2021. Y tenemos también los informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con alguna salvedad, pero que son favorables. E, igualmente, estamos esperando la fiscalización de la Cámara de Cuentas, que, como saben ya está...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de los distintos grupos parlamentarios.

La señora Ángela Mulas tiene la palabra, por el Grupo Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señora presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, la contratación por vía de emergencia, como usted sabe, se ha llevado a cabo con motivo de los estados de alarma, constituidos ilegalmente por el Gobierno de la nación durante el año 2020. Téngalo presente, señor consejero, esos estados de alarma fueron declarados inconstitucionales gracias a los recursos de inconstitucionalidad presentados por el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados, y declarados inconstitucionales mediante una sentencia dictada por el Tribunal Constitucional. Por ello, entendemos, señor consejero, que esta comparecencia debía haber tenido lugar gracias y a instancias, mejor dicho, del propio Consejo de Gobierno, una vez apaciguadas las aguas que ese primer impacto nos hizo sufrir en el principio de la pandemia, en la que, como usted ha dicho, hemos vivido momentos muy complicados, de gran incertidumbre, de miedos, de muerte. Un caos administrativo, agravado por el modelo territorial que padecemos, gestionado por el peor gobierno de la nación en el peor momento posible.

Porque, mientras los españoles estábamos ilegalmente recluidos en nuestros hogares, nuestros sanitarios combatían el COVID a pecho descubierto. Incluso se llegó a emitir una circular con el objeto de silenciar las denuncias del personal por la falta de material de protección. Se vivió una situación extrema, con anulación de pedidos, con mercancías defectuosas, con dificultad en el acceso a proveedores, con pagos por anticipado, en un mercado desabastecido, en un mercado marcado por unos precios desorbitados, donde, al no existir mando único, cada comunidad autónoma acudía al mercado para la adquisición del material sanitario a precios muy diferentes. El desabastecimiento general declarado en este tipo de suministros era cubierto por distintos fabricantes de manera gradual en función de la disponibilidad de los fabricantes. Así lo hacen constar ustedes en las resoluciones de los distintos expedientes de contratación, aunque no en todos, como usted ha dicho. Casi en todos, pero no en todos. Y esto nos hace pensar en una falta de transparencia, señor consejero, y el desconocimiento de a quiénes se les han concedido estos contratos y el contenido de dichos contratos.

Por todo ello, entendemos que esta comparecencia tendría que haber sido propuesta por el propio Ejecutivo, señor consejero, más aún cuando ha habido dudas y sombras sobre la gestión que efectuaba su Gobierno. Pero, bueno, se da la ironía, señor consejero, de que comparece usted hoy aquí para informar de los procedimientos de contratación por la vía de emergencia, a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Y le digo «la ironía» porque esta comparecencia ha sido propuesta por un partido que utilizó el estado de alarma para saltarse a la torera todos los controles que habían supuesto realmente un estado de excepción, que adoptó medidas ilegales, que, como digo, eran dignas de un estado de excepción; y no lo digo yo, y no lo dice Vox, lo dijo las sentencias del Tribunal Constitucional. Y ahora viene este PSOE a pedirle a usted cuentas de las gestiones que ellos han obligado a hacer a las comunidades autónomas, de forma totalmente contrarias a las medidas que debieron adoptarse en un estado de alarma. Pero, bueno, como le digo, un poco irónico, señor consejero, pero, bueno, ya nos tienen acostumbrados a todo esto.

Señor consejero, como usted conoce, la Junta Consultiva de Contratación dispuso que un procedimiento tan excepcional como es el procedimiento de contratación de emergencia, regulado, como usted ha dicho, en

el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el que se prescinde de la realización de los trámites habituales y ordinarios del expediente de contratación, es en sí mismo contrario a los principios de publicidad y concurrencia en los que se asienta la contratación pública. Y, como dijo la Junta Consultiva, no puede ser objeto de aplicación de una forma indefinida, sin causa que lo justifique. Y ahí es donde quiero incidir, señor consejero. En este sentido, le tengo que recordar que este tipo de contratación no se puede aplicar indefinidamente, y creemos que en la actualidad se tiene que aplicar por su Gobierno de una forma muy prudente, porque ya la situación en la actualidad ha cambiado, se ha modificado sustancialmente desde el principio de la pandemia hasta ahora.

Cabe destacar, señor consejero, que en la Junta de Andalucía, como usted ha manifestado, ha habido un elevado número de contratos que se han adjudicado mediante este procedimiento especial de contratación de emergencia; expedientes en que, como le digo, no se aplican la normativa o los principios que disciplinan la contratación ordinaria, y ello por cuanto esos ilegales estados de alarma les concedieron a las comunidades autónomas ciertos poderes para realizar este tipo de contratación. Y, señor consejero, a poderes extremos les pedimos transparencia extrema, y se lo pedimos encarecidamente desde esta tribuna.

Nosotros venimos hoy aquí con propuestas para ayudarles a que se efectúe una mejor gestión de los servicios, de los recursos. Solo queremos que las cosas se hagan bien, señor consejero, como usted, y que a nadie le quepa ninguna duda de que se ha gestionado adecuadamente; pero también que a nadie le quepa ninguna duda de que los contratos que se han adjudicado se han adjudicado a empresas que no han sido empresas oportunistas. Por ello, le pedimos que la transparencia de este tipo de contratación alcance a todos los trámites, para que la población tenga la tranquilidad de que todas estas contrataciones se han hecho de buena fe y que nadie se ha enriquecido de forma ilícita u oportunista, como le acabo de manifestar, aprovechando la crisis que estamos viviendo. Por eso le pedimos, señor consejero, nos informe sobre quiénes han intervenido en las intermediaciones con las empresas suministradoras, o bien, los comisionistas que hayan podido intervenir.

Consideramos también, señor consejero, que en Andalucía se puede mejorar la publicidad de los contratos, el acceso a los mismos, no solo para que los diputados de esta Cámara tengamos facilidad a la información, para poder ejecutar nuestras funciones de control del Gobierno, sino también, como usted ha dicho antes, para que sea accesible para toda la ciudadanía. Mejorar en la transparencia y en la trazabilidad entre los acuerdos del Consejo de Gobierno que habilitan la contratación de emergencia y los contratos efectuados, entendemos que es fundamental. Por ello, esto se lo proponemos como mejora. Y le proponemos también que la Administración de la Junta que haya adquirido material o equipos o haya contratado servicios o ejecutado obras por el procedimiento de emergencia relacionado con el COVID registre todos los contratos en el Registro de Contratos, con indicación de la empresa contratada; y el expediente también se registre en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, con referencia, por supuesto, al acuerdo del Consejo de Gobierno donde fue aprobado, para tener la constancia de que cada órgano de contratación que ha hecho uso de esa herramienta sea sometido a las directrices establecidas para ello, mejorando así la trazabilidad y la publicidad.

También, señor consejero, le pedimos otra mejora; le manifestamos que puede realizarse otra mejora, mostrando por parte de la Intervención General que es suficiente la justificación de la vinculación entre la necesidad y la emergencia en los expedientes tramitados por este procedimiento relacionado con el COVID.

En otro orden de cosas, señor consejero, le diré también que, en relación con las contrataciones expés sobre personal que está realizando la Junta de Andalucía con la excusa del COVID, y que está siendo desmontada en los tribunales, le pedimos respeto a las resoluciones judiciales; que no continúen con las políticas del PSOE; que no vulneren, como hicieron ellos, los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo, y que sean diligentes en la contratación pública, porque las consecuencias de la mala gestión, como usted sabe, al final las paga el andaluz de a pie, no su Gobierno.

Y, por último, señor consejero, y en cuento a las agencias empresariales, las agencias públicas empresariales, entendemos que no constituyen el medio más idóneo para realizar la contratación de emergencia. He de decirle que desde el Grupo Parlamentario Vox no estamos de acuerdo, ni estamos convencidos siquiera de que puedan cumplir con sus fines, cuanto menos que se ocupen de esta función, ya que no hay evidencias de que la fórmula jurídica de agencia pública empresarial logre sus objetivos de una manera más eficaz que la propia Administración de la Junta. Y no lo decimos nosotros tampoco, no lo decimos desde Vox; lo dicen los informes de las auditorías externas realizados a instancias de Vox.

Y, en este punto, le diré que somos conscientes de que nos enfrentamos a una difícil labor, que, en relación con las agencias empresariales, es la de acabar con una multitud de chiringuitos, que no son otra cosa que entes instrumentales que en realidad no realizan ninguna labor y que suponen un alto coste económico, y que, en realidad, solo le sirvieron al PSOE para colocar, enchufar y, en definitiva, para crear su clientelismo particular. La labor, como le digo, es difícil, y nos encontramos con muchas resistencias, pero no podemos acobardarnos, señor consejero: Andalucía, España, necesitan acabar de una vez por todas con esta situación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de intervención del Grupo Unidas Podemos.

El señor Ismael Sánchez tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señorías.

Permítanme que, en primer lugar, mande un saludo fraternal y todo mi reconocimiento y el de mi grupo al personal interino de la Junta de Andalucía en fraude de ley por abuso de la temporalidad, que se manifiesta en estos momentos en la puerta del Parlamento de Andalucía, en defensa de sus derechos.

Señor Bravo, la pandemia le ha venido muy bien a su Gobierno para muchas cosas, le ha venido muy bien. Entre otras, para abusar de los contratos de emergencia, unos contratos que son mucho más difíciles de controlar, salvo que un presidente, presidente de su partido, se quiera cargar al presidente de la Junta de Anda-

lucía y, con espionajes previos, pues logre que nos enteremos de algo raro. De momento, no ha sido el caso, así que puede estar usted tranquilo.

Pero lo que pasa en Andalucía, consejero, es una barbaridad. Ustedes siguen con una medida que posibilitó el Gobierno central a principios de la pandemia, cuando no había mascarillas, cuando no había EPI, con el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, donde se incluye un artículo, el artículo 16, que equipara la pandemia a situaciones de catástrofe o de grave peligro; al principio de la pandemia, consejero, no a 9 de marzo del año 2022.

Este artículo está formalmente vigente hasta el fin del primer estado de alarma, el 21 de junio de 2020, 21 de junio de 2020. Puede que en esa fecha usted no se enterara, o que tuviera dudas de si ese artículo seguía vigente o no, pero es que, en mayo del año 2021, la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado aclara que el artículo 16 del Real Decreto 7/2020 está derogado —y vuelvo a insistir— desde el 21 de junio del año 2020. Desde esa fecha, al menos desde esa fecha, usted ya no tendría que tener dudas; desde esa fecha no existe habilitación para celebrar contratos de emergencia por razón de pandemia.

Pero es que, para mayor seguridad, el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, deroga expresamente el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020. Tampoco se ha enterado usted, tampoco se ha enterado usted, tres avisos y no se entera.

Usted ahora me puede hablar de sus competencias, usted me habla ahora de sus competencias, pero lo que está claro que a usted, como al señor Bendodo, le gusta contratar prescindiendo de los principios de publicidad, transparencia e igualdad.

En Andalucía hoy se sigue contratando directamente sin licitación alguna. En los momentos más excepcionales de la pandemia, pues nosotros entendemos que era lógico, pero es que esos momentos ya han pasado. Y usted hoy, a día de hoy, no ha derogado el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, y esto es un auténtico disparate. Legalmente, hoy en Andalucía es legal que un órgano de la Administración andaluza siga comprando por el procedimiento de emergencia; o sea, mañana, señor Bravo, nos podemos enterar de que con un hermano se han contratado directamente —vamos a poner un ejemplo— mascarillas de forma directa, sin licitaciones, sin publicidad, sin transparencia en los procedimientos, así por la cara, y es legal, como pasó en Madrid. Alguien, alguien pudiera pensar que en Andalucía somos muy vulnerables a la corrupción, porque se puede seguir contratando directamente a quien mejor le parezca al responsable de turno, sin licitación, sin publicidad, sin transparencia. Y esto es una grave anomalía.

Y no se lo estamos denunciando nosotros, es que se lo ha dicho la propia dirección, su propia Dirección General de Contratación, lo hizo el 18 de junio de 2021 mediante una instrucción, que le enmienda la plana al consejero. La Dirección General de Contratación le enmienda la plana al consejero. Y hay dos párrafos muy significativos contra el mantenimiento del artículo 9 del Decreto-ley 3/2020, se los leo textualmente. Dice: «Resulta discutible el mantenimiento de una situación de hecho que evidencia el exceso en el recurso a la contratación de emergencia desde el prisma de los principios inspiradores de la contratación pública, como son los de publicidad y libre concurrencia». Otro dice: «No se encuentra justificación en el momento actual en el que ha finalizado el segundo Estado de alarma para la vigencia indefinida —del artículo que le he citado antes y dice—, tal circunstancia podría recomendar su derogación expresa». ¿Por qué no hizo caso a su dirección general?

Pero es que a esta instrucción le siguen otras tantas que todas se posicionan en el mismo sentido. Y me detengo en otra, porque descaradamente ya intenta su consejería poner coto al desmán de la contratación de emergencia de la Junta de Andalucía con la excusa de la COVID-19. Le dicen: «El recurso a la contratación de emergencia, incluso cuando se dirija a adoptar medidas que directa o indirectamente se orienten a hacer frente a la COVID-19, tendrá carácter excepcional y residual». Es decir, que su consejería le está diciendo que planifique más, que planifique mejor, que utilice menos esta fórmula, porque ya es muy descarado.

Otra instrucción dice: «El volumen de contratos de emergencia que se elevan al Consejo de Gobierno no es conciliable con la evolución actual de la pandemia, lo cual revela una situación que no resulta deseable mantener».

¿Qué pasa, señor Bravo? Que tiene usted a media consejería cabreada, tiene a media consejería enfadada diciéndole que usted está haciendo mal las cosas. ¿Tan complicado es derogar el artículo 9 del Decreto-ley 3/2020? El Gobierno de España lo hizo, el Gobierno de España derogó el artículo 16 del Real Decreto 7/2020 de forma radical, con otro real decreto, el Real Decreto 8/2021, de 4 de mayo. Cambia la situación, ya no hay esa necesidad de contratación por parte de emergencia y se deroga. Parece fácil, ¿no? Parece fácil, ¿por qué en Andalucía no se ha hecho? Usted sabe perfectamente que la derogación de una norma se puede hacer con otra de igual rango. Es decir, en Andalucía con otro decreto-ley, que ustedes aprueban aquí decretos-leyes como churros. Que es que desde el 18 de junio de 2021 hasta hoy el Gobierno andaluz ha dictado 17 decretos-leyes, 17 decretos-leyes. Ustedes han realizado desde esa fecha 93 contratos de emergencia para situaciones tan catastróficas, señor consejero, como la limpieza de Veiasa en Córdoba. Esos son los contratos de emergencia que usted hace.

No me voy atrás, ¿eh?, no me voy a cuando el Gobierno de España ya dice que no se utilice esa fórmula. Me voy a la fecha de la instrucción de la Dirección General de Contratación de su consejería, que le advierte que esto no es necesario; es más, le advierte que supone una quiebra de los principios de publicidad y de libre concurrencia que deben dirigir, regir la contratación pública. Usted ha tenido 17 ocasiones para derogar, sin ningún tipo de dificultad, este artículo, y no lo ha hecho. Han traído aquí decretos que han sido cajones de sastre, con mil y una medidas, y ni siquiera se ha planteado derogar este artículo. ¿Y por qué?

Y, miren, como el caballo de mi primo, ustedes tienen querencia, tienen querencia, en su caso, a lo que se refiere a la contratación. Tenemos un maestro, al maestro Bendodo, que le gustan las contrataciones exprés. Creo que ya vamos por cincuenta sentencias judiciales. A ver si algún día nos enteramos cuánto nos han costado a los andaluces las barbaridades que hace Bendodo, de contratar a 4.000 trabajadores que no tienen la culpa de nada, pero que ahora pagan las consecuencias, que entraron a la Administración andaluza pulsando un botón sin ningún tipo de criterio de igualdad, mérito y de capacidad.

Señor Bravo, Bendodo es el maestro de la fullería, pero es que usted va a ser el maestro de la opacidad y de la arbitrariedad. Cuidado, señor Bravo, que luego aparecen los hermanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Carlos Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras quiero que sean para los 13.000 fallecidos en Andalucía por el COVID-19, porque muchas veces, escuchando las palabras de los dos grupos de la oposición que han intervenido, muchas veces se tratan estos temas con tanta frivolidad que a mí no me sorprende ese descrédito de la política, ese distanciamiento de la política respecto a la sociedad.

Señores de Vox, señores de Unidas Podemos, señores del Partido Socialista, los grupos de la pinza, hemos pasado por una pandemia que ha sido horrorosa en nuestra tierra. Lo menos que se nos pueden exigir a los representantes públicos es estar a la altura, es estar a la altura. Y ha sido necesario poner en marcha muchos recursos públicos mediante procedimientos de contratación excepcional, porque hemos vivido un momento excepcional, tan excepcional que nunca se ha dado, nunca se había dado una pandemia en tiempos modernos, una situación como la que hemos vivido, y ha habido que poner en marcha procedimientos excepcionales de contratación pública para salvar vidas, porque, sobre todo, ha sido en el ámbito sanitario, fundamentalmente en el ámbito sanitario. Pero en todos los ámbitos de la Administración pública ha sido horroroso. Y qué menos que ponernos a la altura de los andaluces que han fallecido, 13.000 andaluces, más de cien mil españoles han fallecido en esta pandemia. Y se han puesto en marcha, y no solo desde la Junta de Andalucía, donde está Ciudadanos y el Partido Popular, sino que yo estoy seguro de que desde el Gobierno de España y desde otras comunidades autónomas, se ha actuado con el mismo esfuerzo para poner en marcha medidas para salvar vidas, para salvar a empresas y para atacar esta horrorosa pandemia que nos ha asolado y de la que todavía lamentablemente no hemos salido.

Pero, sin duda, en mis primeras palabras quería, en este sentido, bajar un poco el balón al suelo. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de unas contrataciones urgentes, excepcionales, con un trámite excepcional y urgente que se ha llevado a cabo por parte de la Junta de Andalucía.

Los partidos de la pinza podrán poner las pegas que quieran, para eso vivimos en democracia, pero nublar, nublar el buen hacer del Gobierno de la Junta de Andalucía, o del Gobierno de España, ¿eh?, o de cualquier Administración, me parece alejarse de la realidad, sinceramente, señorías. Hemos vivido una situación extrema y ha habido que aplicar medidas completamente excepcionales en todos los ámbitos de la Administración.

En la Unión Europea, el 10 de marzo de 2020, en Consejo Europeo extraordinario, se establecieron las prioridades para que los estados miembros tomaran medidas para limitar la propagación del virus. Es que nos encerraron en nuestra casa, es que hacía falta contener el virus para que no se llevara tantas vidas como se ha llevado —millones— en todo el mundo. Era necesario poner en marcha medidas. Y la Unión Europea decía —leo literalmente—: «Limitar la propagación del virus, asegurar la salud de la ciudadanía y basar las actuaciones en las recomendaciones científicas y de las autoridades sanitarias con medidas proporcionales». Pues eso es lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho, eso es lo que se ha hecho: habilitar

procedimientos excepcionales para contratar sanitarios, para contratar personal de refuerzo educativo, para contratar refuerzos en los juzgados, personal para la gestión de los ERTE, para que nuestras empresas no se vinieran abajo; refuerzo docente, como ya he mencionado; para gestionar la renta mínima, para residencias, para apoyo a dependientes...

Es que hemos vivido una pandemia horrorosa, señorías. Entonces, lo menos que se puede hacer es tener la sensibilidad y no tratar este tema con la frivolidad con la que yo he escuchado. Sinceramente, lo he comentado con mis compañeros de grupo y me parece estar totalmente alejados de la realidad que hemos vivido y que todavía seguimos viviendo.

Se habilitó un procedimiento rápido, efectivo y acordado con los sindicatos, acordado con los sindicatos, acordado con los sindicatos y...

[*Rumores.*]

No sé, esto de...

Ya.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor. Señorías.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, por favor, no interrumpa.

Señor Hernández, cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Ahora mismo, ahora mismo, el Gobierno de la Junta de Andalucía se encuentra trabajando en un nuevo procedimiento, en un nuevo procedimiento de emergencia y excepcionalidad, porque esto puede volver a pasar, porque la Administración andaluza, si esto vuelve a pasar, tiene que hacerlo de la mejor forma posible.

Y hemos aprendido, por supuesto, de una pandemia. Y eso es lo que tenemos que seguir haciendo: aprender de lo que ha ocurrido durante esta pandemia y, lógicamente, perfeccionar los procedimientos excepcionales que se han puesto en marcha. Y el consejero ha explicado todo lo que se ha venido haciendo en este tiempo, todas las modificaciones legislativas y todo en lo que se ha venido trabajando para estar preparados, para perfeccionar los errores que se hayan podido cometer, por supuesto. Pero, desde luego desde mi grupo parlamentario no vamos, ni siquiera al Gobierno de España, criticar el decreto de medi-

das que se han llevado a cabo, los procedimientos de urgencia que se han llevado a cabo en el Gobierno de España. Pero nos parece realmente frívolo y alejado de la realidad hacer lo que los partidos de la pinza —el Partido Socialista, Podemos y Vox..., Unidas Podemos y Vox, perdón—, están llevando a cabo, porque el Gobierno, el Gobierno de España también ha adjudicado contratos por 3.236 millones durante la pandemia, siendo el 94% de las contrataciones de emergencia. Entonces, cuando el Partido Socialista dice que va a fiscalizar, o va a investigar lo que ha hecho la Junta de Andalucía respecto a los contratos de emergencia, yo supongo que también se refiere a los del Gobierno de España, ¿no? Si realmente quieren defender la legalidad y defender e investigar esos contratos de emergencia, que se han hecho porque era una emergencia, pues entiendo que ustedes también investigarán lo que se ha hecho en el Gobierno de España; sería lo lógico, sería lo lógico.

Nosotros, desde luego, somos constructivos, ya estemos en la oposición, ya estemos en el Gobierno, somos constructivos, somos consecuentes, estamos cerca de la realidad de los andaluces. E intentamos actuar con coherencia, actuar con el máximo respeto posible y, por supuesto, exigiendo. Yo entiendo que los partidos de la oposición pueden exigir que se hagan las cosas conforme a la ley, pero les digo una cosa: no ha habido nunca en Andalucía un Gobierno más transparente que este; nunca ha habido tantos controles —lo ha dicho el consejero—, nunca ha habido tantos controles en la Junta de Andalucía para la gestión de recursos públicos. Porque hemos venido de una situación que les recuerdo que muchos controles no existían, y eso ha propiciado que el partido que estaba en el Gobierno ha acabado con muchas personas encarceladas, enjuiciadas, etcétera. Eso es otro tema, eso es otro tema, pero, desde luego, para nosotros tiene que haber controles públicos, y eso es lo que estamos haciendo desde la Junta de Andalucía, mi partido, Ciudadanos, propiciando medidas que nunca se habían dado; medidas de transparencia que nunca se habían llevado a cabo, poniendo en marcha una oficina contra la corrupción, dando transparencia como nunca se ha dado. Incluso la actividad del propio Consejo de Gobierno nunca ha sido tan transparente; ahora sí lo es.

Se puede criticar todo lo que se quiera, se puede criticar todo lo que se quiera, afortunadamente, porque vivimos en libertad para ello, pero extender una nube negra sobre la gestión que un Gobierno ha hecho sobre la pandemia, cuando se ha demostrado que errores se pueden haber cometido, pero, desde luego, se ha actuado de una forma eficiente, poniendo en marcha procedimientos excepcionales que nos pedían desde el Gobierno de España, que nos pedían desde la Unión Europea, pues nos parece que sembrar esa duda que hoy he escuchado en dos partidos de la oposición —y seguramente también lo haga el Partido Socialista—, está fuera de lugar; fuera de lugar y también lejano, totalmente lejano de lo que han vivido los andaluces, lo que han vivido esas personas que están alrededor de las que han fallecido, porque muchos habremos salido del COVID —yo he salido de la situación del COVID que he tenido—, pero hay gente que no, hay familias que han sufrido mucho, hay empresas que se han ido a pique. Y qué menos que tratar con honestidad y con rigurosidad una cuestión tan crítica como la que hemos vivido, una pandemia tan horrorosa como la que hemos vivido y ante la que, sin duda, este Gobierno de la Junta de Andalucía —y hablo de toda la Administración en general, me acuerdo mucho también de los ayuntamientos—, han estado a la altura, poniendo en marcha medidas excepcionales para situaciones excepcionales.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Erik Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muy buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bien, asistimos a uno de estos debates en los que vemos al Partido Socialista obrar al más puro manual de estilo de este partido, ¿no? Porque, efectivamente, ahora entraré en detalle de por qué esta comparecencia, ¿no?

Pero antes, aclararle un par de cuestiones a los que me han antecedido en el uso de la palabra. A la señora Mulas, de Vox, decirle que no hemos esperado a que el Partido Socialista pida la comparecencia; si usted lo ve, se fijará que el Partido Popular también es proponente, que es el partido que sustenta al Gobierno. Entonces, entiendo..., entenderá usted que también, efectivamente, el PP también le interese, le preocupe y le ocupe estos y otros asuntos, ¿verdad?

Y, respecto al señor Sánchez, de Unidas Podemos, hombre, me ha hecho especial atención las palabras que decía, ¿no? Decía que ha podido tener acceso a instrucciones de direcciones generales... Usted sabe que esa dirección general la ha creado este Gobierno, ¿no? Es decir, que si hubiera sido por ustedes o por el Partido Socialista, usted no habría tenido instrucciones que leer. Usted lo conoce, ¿no?, que esa dirección general específica la ha creado el Gobierno del cambio, usted lo sabe, ¿verdad?

Bien, y usted también es conocedor —porque tendrá parte, imagino, no sé—, una vez que usted levanta el índice y acusa a este Gobierno de haber supuestamente abusado de estos contratos de emergencia, la que ustedes tienen liada en el Gobierno central, del que forman parte. Porque según leo yo aquí, fíjese usted: 3.236 millones durante la pandemia y tienen ustedes bajo sospecha un montón de contratos también. O sea, que vamos a dejar las cosas en su sitio y vamos a hablar con cierta coherencia, como dice el compañero de Ciudadanos. La frivolidad va cuando toca, pero este no creo que sea un debate que vaya encaminado a ese sino. Y, es verdad, porque, al final, leíamos en medios de comunicación a un portavoz del Partido Socialista..., entiendo que ahora subirá a criticar y a decir que, bueno, que ahora habrá investigaciones sobre todo este uso, bueno, veremos a ver si excesivo o no, de este tipo de contratación durante este periodo de emergencia. Bueno, para empezar, aclarar que no sé si a la gente se le ha olvidado, pero es que hasta principios de año la peor o una de las peores olas que nos ha azotado del COVID, que es la variante ómicron, la hemos tenido hasta recientemente. Y, ojo, quiero aclarar, además, que menos mal y gracias a la sanidad, a la salud y a los sanitarios y a este Gobierno también, que las vacunaciones han avanzado muy bien y estaba el grueso de la población andaluza vacunada, si no, desde luego, estaríamos hablando en otros términos.

Pero además da igual lo que el consejero haya intentado aclararle a usted, ahora después, o al resto de partidos que ya me han antecedido en el uso de la palabra. Da lo mismo todo lo que él les explique. A ustedes les da exactamente igual. Ustedes van a intentar hacer política con esto, y se van a hartar de intentar hacer política con esto. Pero a nosotros también nos da igual, porque cuando el argumento y la razón están de un lado, no hay problema. Precisamente ahora vamos a escuchar, de su parte, todo el interés que ustedes ponen en llamarnos a nosotros a la transparencia, en llamarnos a la investigación.

Señor Jiménez, si ustedes hubieran puesto todo este empeño, cuando ustedes gobernaban, en transparencia, en control y en rigidez, desde luego, hoy no estaríamos viendo en los medios de comunicación los papeles por tribunales ni de la FAFPE, ni de los ERE, ni de la formación, ni de todos los casos que ustedes tienen ahora mismo en los tribunales. Desde luego, eso no lo estaríamos viendo, por lo tanto más coherencia.

[Aplausos.]

Pero además es bueno recordar de dónde venimos, es muy bueno recordar de dónde venimos, y cómo se habían gestionado, en casi cuatro décadas de gobierno, 4.000 millones de euros anuales en contratos, cómo estaba la contratación en 2018 hasta que llegó este Gobierno del cambio. Vamos a ver qué dice el informe de fiscalización de la contratación que realizó la Cámara de Cuentas de los años 2016 y 2017. Vamos a jugar todos a ese juego que a ustedes tanto les gusta.

Vamos a ver, primero, entregaron con retraso la información de los contratos para que los auditores pudiesen hacer su trabajo, hasta en algunos casos nueve meses de retraso. Pero nos dan lecciones. Se observa que el contenido de los servicios y prestaciones contratadas no tenían carácter coyuntural —5%—.

Voy a avanzar. Se incumple la regla de dividir los contratos en lotes en una muestra más del 14% de los casos. La tramitación abreviada no se justifica y se motiva suficientemente en un 60% de los casos. Le estoy hablando de 2018, usted sabrá que entonces no había pandemia, pero estaban ustedes, claro.

Ojo, que no contiene suficientes elementos para justificar la cuantificación de los importes presupuestados, en casi el 20% de la muestra. Ustedes.

Que los pliegos de condiciones administrativas tenían deficiencias en la definición de los contratos de adjudicación, casi en el 20% de la muestra. Ustedes.

Pero no se preocupe, usted ahora subirá aquí y hará usted su trabajo, y yo no lo critico, ¿eh?, no lo discuto. Usted tiene un papelón, pero yo no se lo discuto ni se lo critico.

Es importante también saber que hace tres años no había un sistema de información de relaciones electrónicas, ojo, pese a que la Ley de Contratos obligaba a ello. A ver si usted lo puede explicar ahora. Y yo quiero saber por qué no lo había, sencillamente, ¿no? Porque este Gobierno está intentando darle transparencia, lucidez, claridad.

Y he escuchado por ahí al señor Sánchez echar una advertencia al señor consejero: «Cuidado, que luego salen hermanos». Hombre, cómo abramos el abanico de los cuidados a Unidas Podemos... Yo creo que hoy no saldríamos de aquí en toda la noche. Pero, bueno, vamos a dejarlo ahí, es otro debate, como decía el compañero de Ciudadanos.

Y, ojo, hace tres años había un bloqueo, un bloqueo de su partido, señor Jiménez, del partido del señor Sánchez, de Unidas Podemos, a crear un cuerpo específico de auditores e interventores. ¿Por qué? ¿Pero dónde estaba el miedo? ¿No queremos transparencia?

Claro, yo entiendo que ahora todas estas cosas nos las van a aclarar cuando suban, porque, efectivamente, entiendo que es importante, ¿no? Porque, claro, si hablamos de transparencia, pues hay que saber que cuando esto ya lo tenemos en proyecto de ley, este Gobierno del cambio, es porque, efectivamente, huye de la opacidad y trabaja hacia la transparencia. Claro, si eso lo ha hecho este Gobierno es porque ustedes iban en la dirección contraria, huyendo de la transparencia y yendo hacia la opacidad. Yo entiendo que todo esto, seguro, seguro, seguro, que tiene una explicación que usted ahora me va a dar.

Y luego, claro, vamos a seguir trabajando con esa inteligencia artificial que tan buen resultado ha dado. Y me voy, sin ir más lejos, en la pandemia, señorías de la oposición, a las ayudas a autónomos y empresas de 1.000 euros, que se dieron con este sistema, y que gracias a él, gracias a él, las ayudas pudieron llegar en un plazo medio inferior a dos meses. Dinerito contante y sonante en el bolsillo de a quien le hacía falta en un plazo récord nunca antes visto. En este Gobierno. ¿Y por qué ha pasado eso? Pues porque este Gobierno está haciendo las cosas como tiene que hacerlas.

Y yo entiendo que ustedes suban aquí ahora y pongan en cuestión, bueno, pues que ustedes tal... No, no, no. Pero es que, además, ustedes han intentado bloquear otro montón de mejoras que este Gobierno del cambio ha intentado poner, por ejemplo, el acuerdo marco para reforzar la asistencia jurídica. Huy, como toquemos el tema de la asistencia jurídica, ya tampoco nos vamos de aquí en toda la tarde.

Vamos a ver, señorías del PSOE y Podemos, vamos a ver si esto yo lo puedo desgranar un poquito para que se entienda. Desde 2012, donde estaban ustedes y ustedes, casi cincuenta mil expedientes para solo 97 letrados, un poquito desbordado el asunto, ¿no le parece?

Pero seguimos. Ningún responsable del Gobierno anterior vino aquí a contarnos, ni compareció para explicar el estado de esa excesiva litigiosidad que teníamos encima de la mesa. Es decir, dicho en palabras más castellanas: ¿por qué llegaba tanto litigio aquí?, ¿por qué tanta demanda?, ¿por qué tanta reclamación tenían ustedes?, ¿qué era lo que estaba pasando? Claro está, supimos, no hace tanto —y de esto ya se ha hablado aquí— que solo entre 2016 y 2021 se habían pagado 830 millones de euros en el cumplimiento de sentencias judiciales. Madre del amor hermoso, 830 millones de euros.

A mí me sale algún que otro hospital, me sale algún que otro plan de empleo, eso que tanto critican ustedes, solo en sentencias, ¿eh?

Vamos a ver algunas de ellas. El Nevada, 168 millones de euros. La sentencia Nueva Generadora del Sur, 63 millones de euros. La sentencia de 162 millones de euros a pagar a la empresa Metro de Sevilla. O los 690 millones en intereses de demora al SAS. Entiendo yo que todo esto ahora lo explicará usted muy detenidamente. Desde luego, a mí no me cabe duda.

Pero si entramos en los informes de la Cámara de Cuentas...

*[Intervención no registrada.]*

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Continúe, señor Domínguez.

*[Intervenciones no registradas.]*

Señorías, por favor.

Señorías, por favor.

[*Rumores.*]

Yo comprendo que cuando después intervenga el portavoz del Grupo Socialista a todos les gustaría también escucharlo. Entonces, mantengamos un poco el respeto y el silencio.

[*Intervenciones no registradas.*]

Por favor, señorías.

Continúe, señor Domínguez.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien, ahora tendrán ustedes la oportunidad de subir y replicar todo lo que ustedes quieran. Hombre, yo he guardado silencio en las intervenciones anteriores.

A esto habría que añadirle los préstamos impagados, 117 millones de euros; los avales de la Agencia Idea ejecutados pendientes de recuperar; 110 millones de euros. Por no meterme en los más de seiscientos millones de los ERE, por no meterme en los ciento y pico millones de la FAFPE, por no meterme en los casos de formación... Es decir, ustedes tienen para dar y regalar en opacidad y en hacer muy mal las cosas, y, desde luego, en evitar los controles y la transparencia. ¿Lecciones a este Gobierno? Las justas, señores del Partido Socialista.

Y termino, termino, a pesar de que yo estoy encantado de que les moleste, señal de que habrá mucho que comentar ahora, ¿no?

Voy a terminar, si me dejan sus señorías, presidenta.

[*Intervenciones no registradas.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, mantengamos un poco el silencio, por favor. Respetemos los turnos de intervención, a continuación podrán darle la réplica correspondiente.

Continúe, señor Domínguez.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, presidenta.

Termino.

Bien, hay una frase de Groucho Marx que voy a adaptar, para terminar, y dice así: «Yo nunca olvido un mal argumento cuando se me da, ni una mala noticia; pero en este caso, señor Jiménez, con usted, ahora, voy a hacer una excepción».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

[*Rumores.*]

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jiménez tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, vamos a hablar de cosas serias. Mire, tres fechas que me parecen muy importantes. El 12 de marzo de 2020, ante el estallido de la pandemia se aprueba el Real Decreto 7, por el cual se autoriza, por parte del Gobierno de España que las comunidades autónomas podrán hacer contratos de emergencia en el entorno de la pandemia. El 16 de marzo aprueban ustedes el Decreto-ley 3/2020, en el que inician el procedimiento para poner en marcha esa contratación de emergencia. Y, mire, señor consejero, por ser condescendiente y magnánimo, el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, normativa que establece la derogación del artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020.

Incuestionable, señor consejero. Sería incluso cuestionable, como se ha dicho por parte de algún portavoz, que a la finalización del primer estado de alarma la autorización que se había dado a través del artículo 16 quedara derogada. Pero quiero ser condescendiente con usted, pero quiero que se fije en esa fecha. Porque, a partir de esa fecha, señor consejero, están ustedes fuera de juego, fuera de juego.

Mire, tiene usted un problema de credibilidad, señor consejero, y sepa que lo lamento, que lo lamento, porque constatar con la investigación de la información, con los datos que aporta la Cámara de Cuentas —no el contubernio comunista-socialista y judeomasónico, sino la Cámara de Cuentas de Andalucía—, constatar que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha podido estar contratando en fraude de ley desde el mes de mayo del año 2021, por una decisión política arbitraria, de eludir los controles y de eludir los principios que operan sobre la contratación pública, de publicidad, concurrencia, igualdad, control, la verdad que no es algo agradable. Pero, a medida que vamos conociendo información, señor consejero, somos conscientes de que estamos ante una maniobra política de ocultación, que tiene dos patas: una tiene que ver con la contratación de personal —más de cincuenta sentencias judiciales que ponen en tela de juicio la legalidad de las contrataciones de personal que se ha hecho con la excusa del coronavirus—; y esta segunda pata. Aquella, ya se han pronunciado los tribunales —en el ámbito administrativo, señor consejero, en el ámbito administrativo—; esta, todavía no se han pronunciado los tribunales. Sí se ha pronunciado ya el órgano fiscalizador que establece nuestro Estatuto de Autonomía: la Cámara de Cuentas.

Mire, señor consejero, me ha llamado la atención que usted ha hecho aquí una declaración en la que pretende salvarse de algo. Ha dicho que la política..., que usted no es responsable de la política de contratación que puedan abordar otras..., cada uno de los organismos que conforman la Administración de la Junta de Andalucía. Le recuerdo a usted que por decreto del presidente tiene usted encomendadas las competencias de contratación. De hecho, la Dirección General de Contratación está bajo el ámbito de su Consejería. Pero usted ha hecho aquí esa declaración y es muy llamativo que se haya salido usted de sus competencias ante

esta situación. Por cierto, de estos temas vamos a hablar durante mucho tiempo —ya se lo digo también—, porque lo que ha ocurrido nosotros pensamos que es muy grave, porque estamos hablando de mucho dinero, de muchos contratos y de mucha información que tendrá que aclararse a lo largo de las próximas semanas y meses.

Porque, señor consejero, yo le pregunto: ¿la situación excepcional que se producía en el mes de marzo de 2020, en términos de mercado, de acceso a la provisión de compras para el combate del coronavirus, es exactamente la misma que la que existe en el mes de marzo del 2022, señor consejero? ¿Usted se atreve a decir aquí que es la misma situación? Pues ustedes están contratando de la misma manera que se hacía en plena explosión del coronavirus, con los mercados internacionales cerrados; están contratando exactamente de la misma manera en el mes de marzo del año 2022, señor consejero.

Y eso, ¿por qué, señor consejero? Tiene usted que explicar por qué han decidido abusar de una fórmula de contratación que la Ley de Contratos del Sector Público establece con absoluta excepcionalidad y con una serie de controles y de exigencias de excepcionalidad altísimas. ¿Por qué han seguido ustedes contratando exactamente igual que en el mes marzo del año 2020? ¿Por qué lo han hecho?

Y no estamos hablando de unos cuantos euros, señor consejero. Por cierto, hoy nos hemos enterado que la contratación en el año 2020 fue de 1.104 millones de euros. La información —ya les digo que lo corrijan, porque es de las cosas que llaman la atención—, la información que le han pasado ustedes a la Cámara de Cuentas es errónea o falsa porque la Cámara de Cuentas establece que se ha hecho un gasto de 980 millones de euros, no de 1.104 millones de euros.

Y mire que tardaron ustedes en aportar la información a la Cámara de Cuentas: tenía que haberse llevado toda la contratación de los organismos autónomos del sector público de la Administración andaluza a la Cámara de Cuentas —conforme a la Instrucción de 2018, del presidente de la Cámara de Cuentas— antes del 1 de marzo del 2021, y no es hasta el 31 de julio del 2021 que trasladan ustedes la información a la Cámara de Cuentas. Hasta el 31 de julio, señor consejero.

Pero, además, es que la propia Cámara de Cuentas le dice que ustedes ni siquiera han activado, en la planificación de la contratación, ni siquiera han activado una etiqueta de contrato vinculado al COVID, de contratación de emergencia vinculada al COVID, sino que han hecho un procedimiento de contratación que *a posteriori* —léase usted el informe técnico para la fiscalización de la contratación de emergencia de la Cámara de Cuentas— *a posteriori* han elevado..., han organizado ustedes la contratación, la información de la contratación de emergencia de la Junta de Andalucía, señor consejero.

Estamos hablando de 1.600 millones de euros, 1.600 millones de euros que puede haberse contratado, una parte muy importante de ella, en fraude de ley, eludiendo los procedimientos que establece la legislación para contratación, buscando ocultar información, buscando ocultar procedimientos o impedir procedimientos que garanticen la libre concurrencia o la igualdad.

Y, señor consejero, quiero plantearle una serie de preguntas, y le rogaría que me contestara: ¿cuántos contratos, cuántos contratos —porque es imposible saberlo— se han celebrado en el 2020-2021 y en el 2020-2022 contrataciones de emergencia en Andalucía? ¿Por qué no se creó ese indicador específico COVID-19 a los contratos, como denuncia la Cámara de Cuentas? ¿Por qué no se remite la contratación de emergencia de las entidades del sector público en fecha a la Cámara de Cuentas, antes del 1 de mar-

zo, y no el 31 de julio? ¿Por qué no se paró la contratación de emergencia hasta la instrucción que su consejería, a través de la Dirección General de Contratación, emite? ¿Por qué no se ha paralizado la contratación de emergencia contra sus propias recomendaciones? ¿Entiende el Gobierno que las circunstancias de contratación actuales son las que existían en marzo de 2020? Dígame usted, señor consejero, porque es lo único que justificaría el mantenimiento de la contratación de emergencia. No se trata de que siga habiendo epidemia de coronavirus, se trata de que se den las mismas condiciones en el mercado de acceso a la prestación de servicios, no para la limpieza de VEIASA, señor consejero —por cierto, de su responsabilidad, usted también ha hecho contrataciones de emergencia en su consejería—. Señor consejero, ¿se han pagado comisiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la celebración de los contratos de emergencia que se pudieran haber dado a lo largo del 2020 y del 2021? Dígalo aquí, señor consejero.

Señor consejero, ¿qué ocurrió en Málaga, donde hay cerca de ocho mil contratos de emergencia en el año 2020? ¿Por qué se hizo un contrato de emergencia por cada factura que se pagó en la contratación que hizo el SAS en esa provincia?

Señor consejero, este es el primer episodio de un trabajo arduo que este grupo va a poner en marcha para clarificar aquello que ustedes, de manera consciente y aviesa, han intentado ocultarle a los andaluces y a...

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Cierra el debate el señor consejero.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señorías por sus intervenciones.

Bueno, lo primero que a uno le sorprende, cuando tiene que subirse aquí, es oírles a ustedes hablar de falta de transparencia, cuando creo que, en todo caso, ha sido justo lo contrario. Es verdad que ustedes no estaban acostumbrados a esa transparencia y, a lo mejor, no han sido capaces de buscarla. Pero, por ejemplo, cualquier cosa que estaba llevada al Consejo de Gobierno —y todos los contratos de emergencia, todos, han ido al Consejo de Gobierno—, les he dicho que se publicaban en dos portales: el de Contratación y el de Transparencia: dos. Es la diferencia. O sea, no sé dónde ustedes encuentran... Claro, ustedes quieren ver lo que a lo mejor ustedes están acostumbrados a hacer. ¿Pero saben lo que pasa? Que esto no es el «y tú más», es «ustedes sí, nosotros no». Esa es la diferencia.

[Aplausos.]

Mire, señor Jiménez, usted hoy ha intentado corregir las declaraciones que ha hecho, porque usted, amparándose en las directrices técnicas de la Cámara de Cuentas, usted ha hecho referencia a que por qué en Málaga había 8.000 expedientes. Claro, yo sé que esto no solamente es leerse los cuadros, hay que leer un poco los informes, porque, si se coge aquí, ve que aparecen 7.794 y pone un asterisco. Cuando hay un aste-

risko buscamos lo que dice el asterisco, y dice: «La interpretación adecuada de estos datos requiere tener en cuenta la incidencia expresa en el apartado c) del epígrafe 3.1, se incluyen numerosos contratos». Y entonces uno, se va al apartado 3.1, que tampoco es excesivamente complicado, uno va a la primera página, la de atrás, y entonces dice: «Se ha comprobado que determinadas plataformas logísticas provinciales de contratación del SAS —Málaga entre ellas— contabilizan cada factura o albarán como un nuevo contrato dado de alta en el GIRO y, en consecuencia, cada factura que se refiere a un mismo expediente contractual». Oiga, pero si lo tiene aquí, ¿qué duda le genera? ¿Qué duda?

[Aplausos.]

Lo que hay que hacer es leérselo. Y cuando usted haga las declaraciones a los medios de comunicación hay que leerse los papeles, por delante y por detrás a ser posible, todos los papeles, todos los expedientes, señor Jiménez.

[Rumores.]

Bueno, no pasa nada. Vamos a ver, me ha preguntado usted...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, respeten el turno de intervención.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... cuántos contratos de emergencia. Se lo he dicho antes y se lo repito ahora: 17.444 en el año 2020; en el año 2021 —como usted dice «¿es la misma situación?», no, pero ahora analizaremos algo— 4.124, y en lo que llevamos del 2022, porque me parecía lo correcto si venía poder darle el dato aproximado, aproximadamente 100. Creo que... Y usted dice: «¿Es la misma situación?». No.

Ahora, vamos a ver una cosa, usted me hace referencia a esos contratos de emergencia, y usted dice que la norma... Oiga, si fuera así alguien hubiera recurrido nuestra norma, ¿no? Y nadie la ha recurrido. Nosotros teníamos la competencia para hacer eso. Y lo que dice este informe es que, si bien es cierto lo que dice el informe de la Dirección General de Contratación, que, como bien ha explicado el compañero del Partido Popular, le explica que gracias a que hay una Dirección General de Contratación, porque esto nunca antes hubiera existido, porque no había nadie que lo hiciese, ya se encargaron ustedes de que no hubiera alguien que lo hiciese. Y lo que dice es que no parece lógico ahora mismo que tenga una vigencia indefinida, indefinida. No que no tenga. Y, entonces, dice que podrían recomendar empezar a analizar.

Pero uno dice: oye, el Gobierno de España lo hace en mayo, la Dirección General de Contratación, a la que yo quiero agradecer el trabajo, lo hace en junio. Oiga, ¿y qué pasa a los pocos días? La quinta ola. Qué casualidad, quinta ola. No, bueno, usted lo llama estafa porque usted está acostumbrado a esas palabras. Esas palabras ni existen para mí, ni existen.

[Aplausos.]

Esa para usted, a mí ni me la ponga.

Quinta ola. Pero fíjese, señor Jiménez, la sexta ola. Y ahora yo le pregunto: ¿le parece a usted adecuado que ahora que se está planteando suprimir las mascarillas...?

[*Rumores.*]

Es decir, parece que la vacunación..., parece que la sexta ola, que ha sido la más letal de todas, no lo olvidemos...

[*Intervención no registrada.*]

¿Les parece normal que si mañana...?

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—No pasa nada.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, no pueden estar constante y permanentemente interrumpiendo. Por favor, respeten los turnos de intervención, que a su portavoz no le ha interrumpido nadie en ningún momento. Por favor, vamos a respetar los turnos de intervención.

Continúe, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Vale.

Digo yo que si les parece..., que parece que superada la sexta ola, sin saber lo que puede venir detrás, diciéndose que mañana se va a discutir incluso quitar las mascarillas, ¿les parece que ahora es el momento, a lo mejor, de plantearnos esta situación? Que el contrato de emergencia existe de todas formas, no sé dónde ven ustedes... Si aquí el tema es si se hacen las cosas bien o mal. No se preocupen, porque la emergencia se va a poder seguir haciendo aunque eliminemos el artículo; o sea, que el artículo 120 de la Ley de Contratos lo recoge. Si el problema es quién mete la mano y quién no mete la mano. Eso es lo que ustedes tienen que plantearse. No se tienen que plantear otra cosa.

Entonces, ¿le queda justificado que aunque ustedes, cuando hicimos el Fondo COVID me dijeron que era...?

[*Rumores.*]

Bueno no quiero repetir las cosas, que no merece la pena. ¿Pero usted se acuerda de todas las barbaridades que dijeron? Pues, mire, cuando ustedes decían que se había acabado el COVID... ¿Se acuerda cuando su presidente dijo que se había acabado el COVID? Una, dos, tres y cuatro más. Esa es la diferencia. En-

tonces, ¿le parece justificado, señor Sánchez, le parece justificado? Todo lo que usted me planteaba aquí lo tiene aquí, ¿verdad? Yo creo que ustedes...

*[Intervención no registrada.]*

Ya, bueno, no les parece, pero, bueno, eso ya es su decisión, pero yo creo que nosotros estamos haciendo las situaciones de la mejor manera que nosotros sabemos hacer.

Dicen que esta situación provoca..., pueden plantear ustedes que esta situación provoca indefensión, falta de transparencia. ¿Saben cuántas impugnaciones judiciales, denuncias se han producido en relación con los contratos de emergencia o con relación con los contratos? Cero, en relación con los contratos, cero.

*[Intervención no registrada.]*

Bueno, la gente ha tenido dos años para decir que no estaban de acuerdo con... Dos años, llevamos dos años de COVID, dos años y no ha habido ni una sola denuncia. Hombre, digo yo que, hombre, se pueden hacer las cosas con errores, claro que sí, pero, hombre, ustedes por lo menos podrían reconocer que la contratación se ha hecho de la mejor manera que sabemos. ¿Que se puede mejorar? Yo le he dicho alguna de las medidas que podemos aplicar y que nos faltan por aplicar. Ya le puedo anticipar una: por ejemplo, la introducción de la inteligencia artificial dentro de lo que es el ámbito de control, porque el mundo ha cambiado, y, evidentemente, controlar tantos contratos lleva una enorme dificultad.

Fíjese, cuando usted me hablaba..., y esto es para ustedes porque ustedes estaban en ese momento, esto es la contratación que hacían ustedes con menores. Fíjese, 2019 y 2020 —como le he contado antes—. Oiga, en 2021 ha subido, agencias públicas y tal en contratación —si no, no estaríamos en esto—. Eso es la diferencia, los contratos menores. Eso es lo que usted sabe, esto usted lo sabe.

Me preguntan también con quién se contrataba. Le vuelvo a repetir, es que eso está en la aplicación, es que ustedes lo pueden ver. Pero por lo que me preguntaban anteriormente lo pueden ver ustedes, lo pueden ver las empresas, lo pueden ver los ciudadanos andaluces, lo pueden ver los de Madrid y los de Cataluña. Lo puede ver todo el mundo. Es que ustedes, como no lo tenían, yo entiendo que ustedes no sepan que esto está, pero es que esto ya está, señor Jiménez. Usted cuando ha dicho públicamente: «Vamos a pedir todos los contratos». Pero si es que usted los tiene ya en la aplicación, usted los tiene.

*[Intervención no registrada.]*

Pero si es que los tiene. Yo le apporto todos los que usted quiera. Pero si es que usted toda la información la tiene en la aplicación.

*[Intervención no registrada.]*

Pero si es que la tiene en la licitación.

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí. Yo, todo lo que usted quiera. Pero si yo todo lo que usted quiera, si estoy de acuerdo, pero si me parece bien. Pero que usted lo tiene ahí: a quién se ha contratado, el procedimiento, a quién se le ha adjudicado, qué se ha contratado, si son mascarillas, si son... Se ha hecho todo. ¿Qué problema tienen ustedes? Pero si es que lo tienen.

Mire, que este Gobierno se equivocará en muchísimas cosas, y nos equivocamos y pedimos disculpas por las cosas que nos equivoquemos, pero intentamos hacerlo con transparencia porque creemos en eso. Y porque eso ha sido el problema: la falta de transparencia que ha tenido Andalucía, y es uno de los elemen-

tos que ha frenado a Andalucía. En eso ustedes tienen que asumir alguna parte de error. Yo ya le digo que yo cometo errores, yo el primero.

Usted me dice: «Usted se ha quitado responsabilidad». No, no, para nada. Mire, si usted se lee las competencias de la Dirección General de Contratación, léaselo, no se lea el titular solo, lea lo que dice que son las competencias —por delante y por detrás exactamente—. Y, en todo caso, usted lo que tiene que ver es que yo lo que le he planteado es que, si usted me pregunta por un contrato concreto de Igualdad, que yo no hago el contrato, que yo no estoy en la Mesa —está la Intervención pero yo no—, que si usted quiere algo me lo pide, y yo me informaré, como he pedido información para poderle traer los datos que le traigo. Pero que no soy yo el órgano que coordine toda la contratación, en el sentido de saber lo que hay en cada contrato. Sí las instrucciones, sí la coordinación, sí dotarlo de transparencia, sí que nos hemos preocupado de la aplicación informática, sí que sea transparente para todos... Todo eso sí, claro que sí. Pero eso es lo que le quiero trasladar.

Yo hasta ahora... Usted, señor Jiménez, que me conoce, ¿me he quitado responsabilidad de algo? ¿Usted alguna vez ha visto que yo me escude de algo? ¿Usted me ha visto alguna vez quitarme de alguna responsabilidad, no asumir algo? No me habrá visto. Me habrá visto muchos defectos, pero quitarme alguna responsabilidad, ninguna, señor Jiménez, nunca. Nunca, señor Jiménez, nunca lo he hecho y usted lo sabe perfectamente.

Igual que el señor Sánchez cuando ha dicho lo de la falta de transparencia. No, no es así.

Ha dicho que la contratación de personal... Mire, eso es antiguo, lo que tienen que saber es que no les ha costado dinero a los andaluces. Pero, sobre todo, creo que aquí ya mi compañero, el consejero de Presidencia, Elías Bendodo, ya ha dado suficientes explicaciones. O sea, que yo creo que ahí, si a ustedes les parece... Bueno, a ustedes no les puede parecer suficiente, porque a ustedes no les parece nada suficiente. Pero, bueno, yo creo que transparencia hay, como le digo.

Señor Ismael Sánchez, me ha preguntado usted o me ha...

Perdón, se me ha olvidado un detalle para la transparencia. La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, marzo del 2021, ¿vale? Dice: «El buscador de licitaciones de la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en tipo de procedimiento, ha incluido la opción de adjudicación directa, opción que ha permitido localizar los contratos tramitados por vía de emergencia vinculados directa o indirectamente con la crisis provocada por la COVID-19, así como los correspondientes —hemos hecho para atrás—, años 2018 y 2019».

Esto es lo que dice el órgano independiente —ojo, órgano independiente—; en marzo de 2021, dice que «gracias a nuestra plataforma...», —que ustedes desconocen, lo están demostrando que la desconocen; los que sí que se dedican a esto...—. Oiga, aquí está, yo todo lo que le digo...; acuérdesse cómo hago las cosas: yo le traigo papeles, no opiniones; yo le traigo papeles, que usted puede comprobar lo que quiera. Yo, todo lo que le estoy contando, aquí lo tiene. Si quiere ver el borrador de la modificación del artículo, se lo dejo también para que usted... Aquí lo tiene, yo no juego a hacer debates y a hacer políticas como ustedes, de elecciones... No, no, no; yo le traigo papeles y usted opina si le parece bien o si le parece mal. Y yo le tengo que respetar siempre, como creo que hago, y creo que usted también lo está haciendo conmigo, cosa que le agradezco, que me esté escuchando con la misma atención que yo he intentado hacer con usted y de verdad que se lo agradezco.

Mire, el señor Sánchez hacía referencia también a algunas cuestiones. Y, claro, el problema es que todo, en algunos casos, tiene antecedentes, tiene antecedentes. ¿Ustedes gobernaban en el año 2014 o no? Sí, ¿verdad? 86,6% de los contratos del bipartito PSOE-Izquierda Unida fue contratación menor, el 86,6. Bueno, eso es lo que ustedes, por ejemplo, lo que ustedes hacían, por ejemplo. Eso es alguna de las cuestiones que ustedes venían haciendo.

*[Intervención no registrada.]*

No, no es el tú más, es vosotros sí y nosotros no, vosotros sí y nosotros no, que es diferente.

*[Aplausos.]*

Vosotros sí, nosotros no, que no es y tú más.

A ver, ha dicho..., ha empezado como si fuese una campaña, ha metido aquí el discurso, que es lo único para lo que ustedes han venido, porque les importa muy poco, muy poco si la contratación, o que yo les cuente, o que yo le cuente a usted...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

## El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—... señor Sánchez, le importa poco que yo le cuente a usted cómo ha ido la contratación, qué hemos mejorado, qué nos falta por hacer, si ha habido alguna dificultad, si... Le importa poco; usted ha venido aquí, a esa parte... Oiga, y es lícito, yo no le voy a decir a usted lo que tiene que hacer. Se ha confundido, supongo que se habrá dado cuenta luego con el tema de la derogación, ha hablado de los cuatro días. Claro, cuatro días no hubiera sido, pero, bueno, entiendo que se ha equivocado y ya está; luego ha rectificado el año 2021; entiendo que ahí, en esa confusión lo tiene claro.

En cuanto a la instrucción, creo que le he dado la explicación, creo que usted ahí lo ha podido comprobar, ¿de acuerdo?

Le he dicho también que la Dirección General de Contratación, bueno, yo he intentado explicarles quién está al frente y que yo se lo agradezco enormemente. No hemos puesto a cualquiera, no hemos puesto a cualquiera; hemos puesto a un letrado de la Junta de Andalucía. Yo creo que nadie de ustedes duda de poner al frente a un letrado de la Junta de Andalucía, creo que les da la suficiente garantía e independencia porque la tenía anteriormente, no creo que la haya perdido ahora. ¿Le parece bien, verdad?

Anteriormente, a lo mejor hacían otras cosas, no sé, yo le digo lo que hacemos ahora, si a usted le parece bien.

*[Intervención no registrada.]*

Me alegro que a usted le parezca..., que usted lo comparta conmigo.

Le hemos contado, por ejemplo, y le han contado lo de la Intervención. Se va a crear el cuerpo de interventores, yo creo que también a usted le parece bien que haya un cuerpo independiente, formado, con la formación correspondiente para la Intervención y que someta a control todo lo que haga. No creo que haya mu-

chos gobiernos que se autoimpongan..., porque en el Gobierno anterior no lo hizo, o sea, crean un cuerpo independiente, más formado que nunca, para intentar que haya un mayor control. Porque creemos, como les he dicho, que ese control es fundamental para una buena Administración; sin una buena Administración, no hay una buena comunidad. Y nosotros nos sometemos a ese control en ese camino. Yo creo que, bueno, lo hemos intentado y creo que..., humildemente, creo que es una buena decisión.

Luego, fíjese que también usted me hacía referencia. Ustedes comparten Gobierno de España, ¿no? Yo, hasta ahora nunca había sacado ningún dato del Gobierno de España en ninguna de mis intervenciones, pero, como ustedes ponen dudas, «más de 300 millones de euros dilapidados por el Gobierno del señor Sánchez en compras fallidas», «dos millones de mascarillas adquiridas a la empresa china...». Que yo no lo critico, de verdad, porque todos hemos intentado, de la mejor manera posible. Pero, hombre, me parece que usted también sabe esto, ¿no?, ¿se lo estoy contando yo? Bueno, se lo cuento, «pagado mascarillas 28 veces más del valor que tenía la media», «seis euros por cada hisopo, cuando era un euro», ¿sabe? «Empresa sin solvencia técnica». No es el Gobierno de España, gobiernan ustedes, ustedes. Digo, ¿le parece a usted, señor Sánchez...? Y yo no lo he criticado hasta ahora, y ha visto que solamente, o sea, no hago una opinión, seguro —yo se lo puedo asegurar—, seguro que todo el mundo que ha intentado comprar pensando en el bien común, aunque lo hayan engañado, lo ha hecho con la mejor voluntad.

Yo no dudo del Gobierno de España que lo haya hecho con la mejor voluntad; no me habrá oído ni una sola crítica y no lo voy a hacer. Se lo he contado para que usted vea, cuando hace ciertas acusaciones, que a lo mejor usted lo tiene en casa. Y si usted dice esto de nosotros, es tanto como pensar que sus compañeros lo están haciendo así. ¿Usted cree que sus compañeros lo están haciendo para defraudar o con falta de transparencia? ¿Lo están haciendo así? Porque si usted cree que lo están haciendo así, tendría que ir a denunciarlo a la Fiscalía, porque yo, si tuviese conocimiento de que alguno de mis compañeros hacen algo mal, iría a la Fiscalía. ¿Sabe?

[Rumores.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

#### El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

—Eso es lo que yo haría.

Oiga, el Tribunal de Cuentas ya ha hecho cierta referencia a ese descontrol, ¿entiende? ¿Y qué? O sea, usted ha venido aquí, mete..., ¿qué ha conseguido? ¿Que por qué? ¿Yo voy a desconfiar de lo que usted o de lo que gente de su Gobierno ha hecho? Pues habrá alguno que lo habrá hecho con mala intención, seguro, pero la gran mayoría, no tenga la menor duda de que lo ha hecho con la mejor intención, y que al primero que han engañado ha sido a él.

Entonces, no me parece lógico que si usted me pide el máximo respeto para sus equipos —y yo debo tenerlo—, me pida el mismo respeto, teniendo en cuenta que no hay una denuncia, que nadie ha reclamado un

contrato de emergencia que se haya adjudicado, que se ha hecho con transparencia, como nunca se ha hecho en la comunidad autónoma, con publicidad por dos vías, con contratos... Oiga, ¿por qué?

Y fíjese, usted ha querido hacer aquí la broma final, también, ¿no? Mire, ¿usted sabe cuál es, usted sabe cuál es mi trabajo anterior, verdad? Durante veintiún años, mi trabajo ha sido luchar contra el fraude. ¿Usted cree que, por tener una posición política, yo voy a cambiar? ¿Usted cree que yo voy a manchar algo...? Usted, que me conoce un poquito de aquí —ya tres años—, ¿usted de verdad cree que yo...? O usted, señor Jiménez, ¿usted cree que yo, después de veintiún años... —y miren mi expediente, a ver si hay alguna mínima duda—, ustedes creen que yo voy a poner en duda esto por nada ni por nadie? No tenga la menor duda, señor Sánchez. Si tiene alguna duda, lo que tiene que hacer es ir a la Fiscalía a denunciarme, eso es lo que tiene que hacer.

[Aplausos.]

Si pone así la cara, usted se va. Si tiene alguna duda de alguno de mi entorno, lo que tiene que hacer es ir a la Fiscalía. Ya le digo a usted que no va a encontrar nada. Mire para otro lado o mire para adentro, pero no mire para afuera, que aquí no me va a encontrar; a mí no, no tenga la menor duda, duerma tranquilo. Por aquí, puede dormir tranquilo.

Y, por último, y para finalizar, con la señora Mulas, ha dicho cosas que tiene razón, pero hay otras que no puedo compartir.

Modelo territorial. El SAS es modelo territorial y creo que se ha hecho un enorme trabajo. Pero ¿y la vacunación? ¿Y la contratación de material? ¿Se acuerda cuando el Gobierno de España dijo: Lo vamos a contratar todo nosotros solos? Y tuvo que decir: Mira, apañaros cada uno como podáis con las mascarillas y demás. Si es que, a lo mejor, hay que replantearse todo otra vez; es que eso pasó en eso.

Usted me ha pedido la máxima transparencia. Le he dicho datos, es que ustedes pueden ver todo: el contrato, el importe, lo que se ha contratado, a quién se ha contratado. Es que quieren generar... No compre, si me permite la expresión, lo que dicen estos señores, que es que antes, en el 2018, para atrás no había, pero, gracias a Dios, ahora sí. Y ustedes también han sido responsables de eso, porque lo hemos hecho, lo hemos apuntalado en los presupuestos, en los acuerdos de presupuestos. O sea, que todas esas cosas se han hecho.

Usted me preguntaba si había comisionistas. Usted sabe que eso no puede ser: si usted o yo tuviésemos conocimiento de algún comisionista, lo que tendríamos que ir es automáticamente a la Fiscalía y denunciarlo.

Y le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho anteriormente: si yo tuviese la más mínima duda de que alguien ha hecho algo ilegal, le aseguro que, se llame como se llame y sea quien sea, yo seré el primero que estaré ahí. Le he explicado el por qué y creo que mis antecedentes me acompañan. Por lo menos, de momento, me merezco la duda, cuanto menos, y que no me acusen de nada. Creo que me lo merezco, porque yo a los demás también lo hago con ellos.

Y luego, mejorar la transparencia. Evidentemente, nos queda mucho, se lo he dicho; tenemos que trabajar de otra manera y conseguir llegar a un mayor control en esto. Pero los antecedentes que yo creo que les he expuesto durante este rato que he tenido la oportunidad, creo que no han dejado ninguna duda a la falta de transparencia, a la falta de legalidad, a por qué se han utilizado estos procedimientos, que se han utilizado de manera legal y que no hay nada dónde buscar, salvo que solamente quieran entrar en el barro político, que creo...

[Aplausos.]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

9 de marzo de 2022

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-22/POP-000167. Pregunta oral relativa a la situación del campo andaluz

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas de control, en este caso, dirigidas a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, comenzando por la formulada por el grupo..., perdón, por la diputada no adscrita, relativa a la situación del campo andaluz.

La señora Carmen García Bueno tiene la palabra.

### La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, antes de que usted me lo diga, porque seguramente me responderá, le diré que nosotras no somos parte del Gobierno, no tenemos nada que ver con el Gobierno central; que exigimos medidas que palien la difícil situación que sufre el campo andaluz tanto al Gobierno central como al Gobierno andaluz. ¿Por qué? Porque sabemos que muchas de las medidas que se tienen que aplicar dependen del Gobierno andaluz. Pero hacen falta soluciones, y soluciones rápidas para estos graves problemas.

Pero también queríamos aclarar que no todos los agricultores padecen la misma situación. No podemos comparar a la agricultura familiar, al pequeño y mediano campesino, con los grandes propietarios y con esto que está llegando a nuestra tierra, que son los fondos de inversión.

Esta situación, evidentemente, no es nueva, es una situación que se viene sufriendo desde hace mucho tiempo, quizás demasiado tiempo, y no se toman medidas para que cambie esta situación. Lo llevan denunciando las organizaciones agrarias durante mucho tiempo y, le repito, no es nada nuevo. Ya en el año 2017 los agricultores salieron a la calle denunciando que el campo se moría, que necesitaban soluciones. Los mismos problemas, las mismas reivindicaciones que en años anteriores, pero sin soluciones sobre la mesa.

La pandemia paralizó esas movilizaciones que tenían y hoy vuelven a la calle, vuelven a la calle porque sigue empeorando la situación del campo. Hay muchas cuestiones que le repito que dependen del Gobierno central, pero, evidentemente, desde el Gobierno andaluz también se pueden tomar muchísimas medidas. Medidas que, repito también, deben ser urgentes si realmente queremos paliar esta situación.

Ya el vicepresidente del Gobierno andaluz anunciaba hace unos días que si el Gobierno central no tomaba medidas desde la propia Consejería de Empleo se iban a sacar ayudas directas. No sé exactamente qué ayudas directas desde la Consejería de Empleo se van a sacar para la agricultura.

Ustedes han anunciado una batería de medidas para ayudar al sector que son necesarias y urgentes, el apoyo económico, que es necesario. Pero no olvidemos que solo una cooperativa de las marismas quintuplica las pérdidas que van a tener con respecto a las ayudas que se les van a hacer.

Por último, la sequía, que ha empeorado ya el sector. Pero lo que realmente pide el sector es que haya un reparto justo del agua. La política de aguas tiene que cambiar, porque lo que hay es que garantizar los cultivos de riego que hay actualmente y no pensar en la ampliación de...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bueno.

Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Gracias, señora presidenta.

Señora García Bueno, tenemos mucho tiempo que hemos debatido de agricultura usted y yo en el Parlamento, no solamente yo como consejera sino en la oposición, y sabemos perfectamente que estamos ante una situación excepcional.

En lo que no le doy la razón es en que la situación es absolutamente excepcional. En estos momentos, yo lo que les he dicho a los agricultores o he podido tildar toda esta situación es de la tormenta perfecta, porque es que resulta que en estos momentos los costes de producción están disparatados, no solamente con la invasión de Ucrania sino anteriormente, con el tema eléctrico. Adicionalmente, tenemos la situación en estos momentos de la sequía en Andalucía, muy complicada. Todo esto, acompañado de la situación de precios, que no acompaña, saben que solo ha subido un 1,11% y, por tanto, no acompaña nada a esa situación. Y en estos momentos también los insumos, cómo nos podemos traer el grano para los ganaderos en este momento. O sea, es la tormenta perfecta y unas medidas excepcionales que hay que poner en marcha.

Sabe perfectamente que el Gobierno andaluz ya ha publicado las ayudas, es decir, ha llevado al Consejo de Gobierno una serie de ayudas y exenciones que eran fundamentales para el campo, no hemos adelantado a nadie. Pero es que ya el año pasado el primer decreto de sequía lo hizo este Gobierno, y todas las obras de ese decreto de sequía están comenzadas. ¿Qué ocurre? Que nosotros llevamos el 33% de las cuencas; el 67%, que es la cuenca mayoritaria, la llevan el Guadalquivir y el Estado, que no es una cuestión que yo se lo quiera decir, es que es así. Y, por tanto, lo que nos extraña... Después nosotros vamos a aprobar la ampliación de ese decreto de sequía, que va a multiplicar por cuatro el decreto actual, fíjense ustedes la situación de sequía. Lo que nos ha extrañado es que aún el Guadalquivir no haya aprobado el decreto de sequía, que tiene el 67% de Andalucía.

Pero, además de eso, hay muchas más cosas que hacer. Es decir, exención de todas las características que les pedimos a los agricultores en las ayudas y en la PAC para poder cobrar. Esto es vital, porque no lo van a poder cumplir, y si no van a poder cobrar ni las ayudas ni la PAC.

Importantísimo el adelanto al 70%; sacar ayudas para los abrevaderos del ganado, en estos momentos la dificultad es grandísima. Entonces, esas ayudas ya están publicadas y vamos a empezar ya el desarrollo de ellas.

El plan financiero para que puedan tener también créditos en estos momentos, con la subida de los insumos.

Pero es que en este momento hay varias cosas que no dependen de nosotros: fundamentalmente, el hecho del decreto de sequía del Guadalquivir. Pero hay otra cuestión importantísima que el Gobierno puede ha-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

9 de marzo de 2022

cer. El Gobierno en estos momentos puede ayudar a que el grano pueda venir de otros sitios a través de Europa; también puede ayudar a traer ayudas directas a Andalucía especialmente por la sequía, y utilizar el Next Generation, que tienen recursos económicos suficientes para ello.

Por tanto, ayúdenos a que puedan en estos momentos...

[Aplausos.]

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les recuerdo a todos ustedes que está autorizada la retirada del uso de la mascarilla mientras se está en el uso de la palabra tanto desde el atril como desde el escaño.

Señora consejera, usted también.

---

## 11-22/POP-000223. Pregunta oral relativa a la sequía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso formulada por el Grupo Vox en Andalucía, relativa a la sequía.

El señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenas noches ya. Gracias por su presencia.

He estado repasando la comparecencia de usted del otro día en la Comisión de Agricultura del mes de febrero sobre este asunto de la sequía y, en cuanto a medidas, salvo error u omisión, las que la Junta ya ha puesto en funcionamiento son autorizar la alimentación tradicional al ganado ecológico y los seguros agrarios; seguros agrarios que usted dio incluso cifras, pero luego siempre todo el tema de los seguros los agricultores tienen dificultades para llegar a eso. Sin embargo, usted también anunció las medidas que había solicitado al Gobierno de España, y esa es un poco la pregunta, es decir, cómo va eso, y desde el día 16 de febrero aquí esto cómo va evolucionando.

Entonces usted solicitó la Mesa Nacional de Sequía, con medidas de apoyo, con exenciones fiscales, ayudas o préstamos bonificados, ¿no?, para reducir los efectos. Bueno, a ver qué sabe usted de eso o qué le han dicho, qué le han comunicado.

También la Junta de Andalucía solicita al ministerio para que solicite a la Unión Europea —es decir, vamos a reunirnos para ver cuándo nos vamos a reunir— una campaña del..., en el año 2022 con carácter excepcional se autorice el pastoreo en terrenos de barbecho sin que se penalice el cobro del pago verde. No sabemos tampoco si le han contestado ya de eso.

También la Junta pide al ministerio una rebaja fiscal del año 2021 —estoy sacando lo que usted dijo en la comisión, ¿no?—, una reducción general del 50% del índice del rendimiento neto.

Otro punto que usted anunció: la Junta de Andalucía pide al Gobierno de España que nos dejen autorizar nuevas ayudas COVID para paliar el coste adicional de la sequía a los costes de producción.

Y, por último, también han pedido ustedes al Gobierno que, desde la desaparición de las tarifas eléctricas específicas al regadío en 2008, el encarecimiento de la factura eléctrica..., pues, piden que en los periodos en los que haya campañas de riego al agricultor no tenga que soportar el gasto fijo de potencia contratada.

En definitiva, las medidas que yo entiendo, repasando esa comisión del otro día, o esa comparecencia en la comisión que usted hizo, dos medidas de la Junta nada más, las demás son todas del Gobierno de España o incluso de la Unión Europea.

Pues, bueno, la pregunta es qué le han contestado, cómo va eso y qué medidas de las que usted ha solicitado ya puede poner en práctica y cuáles no.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moltó.

Señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moltó, hay dos puntos, que es el plan financiero y las ayudas. Y, luego, ayudas a los regantes que puedan acceder a las aguas regeneradas de las EDAR. O sea, hay muchos más puntos que aquí han aparecido ya en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* por parte del Gobierno, más el decreto de sequía y el siguiente decreto, que en próximas semanas vamos a llevar.

Pero, en este momento, hay algo importantísimo. ¿Qué necesitamos? Necesitamos que se saquen las ayudas similares a las COVID, que nos las autoricen, que las podamos hacer en Andalucía con nuestros propios recursos. Si eso se autoriza, las podemos sacar nosotros y el Estado.

Además, ¿qué necesitamos? Que no se quede en barbecho ningún terreno. Si estamos dependiendo de los insumos y, en este caso, del grano de Ucrania y de Rusia, y no llega. Tenemos dos opciones: o pedir a otros países —que nos lo autorice la Unión Europea—, puedan venir de otros países que no sean de la Unión Europea. Y, en este momento también, fuera de la Unión Europea, que tengamos posibilidad de plantar más aquí. ¿Por qué? Porque le voy a dar un dato: anteriormente, el maíz, en España se cultivaban 500.000 toneladas, ahora 100.000. Por tanto, vamos a tener una fórmula, de forma excepcional también, pero que sirva para el futuro, de soberanía alimentaria —porque nosotros tenemos que abastecernos— y también de soberanía desde el punto de vista del grano y de la necesidad que tienen nuestros ganaderos.

Además, el Gobierno de España tiene que poner en marcha algo que la ley ya recoge: la doble tarifa eléctrica para los regantes. En 2018, la ley ya aparecía, aparece en la ley de cadena alimentaria. ¿A qué esperar? Los agricultores no pueden esperar más con esos costes, que están fuera de lugar.

Pero además de ello, las obras de emergencia para la sequía. Si la Junta de Andalucía va a hacer obras de emergencia en un decreto de sequía, otro nuevo, ahora, ¿por qué no hace aquí las obras de sequía de emergencia que son de competencia estatal? Yo le pregunto, porque de esta cuestión no tenemos todavía nada.

Pero sí se ha celebrado una mesa nacional de sequía, no ha habido ninguna contestación al respecto; espero que con el secretario de Estado nos vaya mejor. Y el día 16, con el propio ministro, tenga las medidas sobre el tema de la invasión de Ucrania. Pero, sobre todo, fundamentalmente, necesitamos ya que sean urgentes, porque ya la Junta se ha adelantado, pero necesitamos al Gobierno de España y la Unión Europea. No se puede esperar más.

La situación, si se pierde cultivo o si se pierde, en este caso, cabaña ganadera, lo vamos a pagar con creces. Y por tanto tenemos que optar a la soberanía alimentaria y, por supuesto, a la soberanía de los suministros en la Unión Europea. Y esto requiere medidas.

La Junta ya las ha puesto. Espero que el Gobierno de España las ponga encima de la mesa y también la Unión Europea, de forma rápida y urgente, para nuestros agricultores y ganaderos.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muy brevemente. Sí, estoy de acuerdo con usted. Y como se ha dicho aquí esta tarde en el Pleno, si usted, que llega al ministerio, no la oyen, grite. Porque habrá que seguir pidiendo al Gobierno de España las medidas que no son competencia de la Junta y tal.

Y luego, pues a largo plazo, esto es una medida —como usted muy bien dijo el otro día en la comisión— que tenemos cada diez años una sequía y hay que prevenir. Pues rescatemos el plan hidrológico nacional y volvamos a hacer todo lo que ya sabemos de la presa de Rules, del túnel de San Silvestre, etcétera, etcétera.

Animamos a que sigan ustedes por esa vía.

[Aplausos.]

## 11-22/POP-000206. Pregunta oral relativa a las medidas sobre la situación de sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las medidas de la situación de sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

El señor Manuel Andrés tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches ya, señorías.

Señora consejera, es una evidencia que la sequía está azotando a nuestra comunidad autónoma y ello está afectando gravemente a nuestros ganaderos y a nuestra agricultura. Tanto unos como otros, nuestros ganaderos y nuestros agricultores, ya no pueden más.

A esta situación de sequía se le añade —como usted decía antes— la subida de los costes de producción, muy acentuados en los últimos tiempos, sobre todo, por el coste energético y por los carburantes; la baja remuneración de los productos agrarios; las consecuencias de la invasión de Ucrania así como el horizonte de la PAC o incluso el impacto que aún están soportando los agricultores y ganaderos por la epidemia de la COVID-19.

Todas estas circunstancias justifican los malos momentos por los que está atravesando el campo andaluz. En este sentido, si las administraciones hubieran invertido en obras hidráulicas, esta situación seguro que sería más llevadera, porque posiblemente se podrían buscar otras opciones para llevar la poca agua que existe a los campos andaluces.

Desde la consejería que usted preside, durante estos tres años y medio se ha trabajado sin descanso. Nunca como antes, nunca se ha invertido tanto dinero en obras hídricas como se ha hecho en los últimos tres años y medio. Solo en mi provincia, en la provincia de Huelva, en estos tres años y medio, se ha invertido, por parte del Gobierno de Juanma Moreno, más de 164 millones de euros. Como, por ejemplo, en la mejora de la presa de Olivargas, en la mejora de la presa de Cueva de la Mora o la puesta en servicio —precisamente, en la tarde de ayer—, del canal de enlace directo de la cuenca Tinto, Odiel y Piedras —concretamente, en mi pueblo, en Lepe.

Pero, por desgracia, no podemos decir lo mismo de todas las administraciones, no podemos decir lo mismo del Gobierno de España. El Gobierno de Sánchez, desde el año 2018 estaba obligado por ley a ejecutar las obras del desdoble del túnel de San Silvestre o a llevar el agua del Tinto-Odiel-Piedras al condado de Huelva; aún, a día de hoy no se ha hecho nada.

El Gobierno de Sánchez no ha reanudado las obras de la presa de Alcolea, ejecutada al 50% por el anterior Gobierno de Mariano Rajoy. Este es un claro ejemplo de la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno por la agricultura y la ganadería y del abandono por parte del Gobierno del señor Sánchez, por este sector.

Es evidente que las administraciones no pueden hacer que llueva, pero sí que pueden ayudar, en tiempos de sequía, como lo hace usted: haciendo obras hídricas —como he mencionado anteriormente— y elaborando decretos para paliar los efectos de la sequía, como el acordado por su consejería el pasado día 2 de marzo.

Por todo ello, señora consejera, le pregunto qué medidas para paliar los efectos de la sequía sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía está impulsando la consejería que usted preside.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Señora consejera.

## La señora CRESPO DÍAZ, CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor González, pues un decreto de sequía con 18 millones de euros; uno que va a salir en las próximas semanas, que multiplica por cuatro —porque ya han entrado en excepcional sequía otras zonas—. Y, adicionalmente, todas y cada una de las obras hidráulicas que no se habían hecho anteriormente, por valor de 1.500 millones de euros en ejecución, en toda Andalucía.

Fíjense ustedes, lo que se había hecho antes: nada. Por tanto, en depuración, en aguas regeneradas, en posibilidades de conexión, todo lo que es nuestra competencia. Es más, ofreciéndole al Estado también colaboración en las depuradoras —50%, de las más grandes—, para permitir que haya agua regenerada.

Pero además, en Rules, ofreciéndole posibilidades. O en el túnel de San Silvestre, para que hagan, de una vez por todas, las obras de interés del Estado.

No se ha empezado en Andalucía ni una obra de interés del Estado. La única son los colectores de Emasesa en Sevilla; ni una sola obra más. Es el momento de que, por la sequía, el Estado haga lo que tiene que hacer.

Y también bonifique el agua desalada para nuestros agricultores. Nos está costando el triple más, en estos momentos. Es el momento de estar con nuestros agricultores, como estuvieron con los de Canarias, con 8,5 millones de euros, en 2020. Y, en estos momentos, también que podamos utilizar la desaladora de Torrevieja.

Pero, además de ello, la exención del IBI rústico a nuestros agricultores y compensar a los ayuntamientos. Y, desde luego, dejar poner en marcha, en su tierra, una presa que es fundamental para los agricultores y para Doñana, como es la presa de Alcolea, donde ahí tenemos la posibilidad de hacerla al 50% y se niegan rotundamente a seguir con una obra que es de interés de todos los onubenses y, evidentemente, de los agricultores y ganaderos y de la propia sección de la parte medioambiental con Doñana.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 129

XI LEGISLATURA

9 de marzo de 2022

Pero, además de eso, queremos seguir, seguir adelante con medidas. Un Gobierno que se precie se adelanta. Y este Gobierno se ha adelantado: ya ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta* todas las medidas que vamos a hacer para nuestros agricultores. El decreto uno de sequía, y ya vamos a por el segundo.

Y, por tanto, necesitamos ahora mismo que el Gobierno de España esté a la altura de las circunstancias, porque tenemos sequía, altos costes de producción, y tenemos una situación, con la invasión de Ucrania..., que ya lo saben, la principal, la humanitaria con las personas de allí, pero la segunda es las circunstancias de nuestros ganaderos con el grano, que no llega y que cuesta lo que cuesta.

Por tanto, necesitamos en este momento soberanía alimentaria. Y necesitamos también posibilidades para los ucranianos, fundamentalmente, pero después, también para nuestros agricultores y la balanza comercial, que en estos momentos está parada.

Por tanto, estamos a la altura y lo que queremos es que otros estén a la altura. Mañana tendremos reunión con el secretario de Estado. La mesa nacional de sequía no ha puesto ninguna medida encima de la mesa. Y la semana que viene hemos pedido una reunión extraordinaria con el ministro para...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Se suspende la sesión para continuar mañana a las nueve.